

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



PUCP

**“FORTALECIMIENTO DEL DERECHO AL NOMBRE Y A LA
IDENTIDAD DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO
URUBAMBA DISTRITO DE ECHARATE - CUSCO. 2014 - 2016”**

Tesis para optar el grado de magíster en Gerencia Social

AUTOR

WILFREDO QUISPE TOROBEO

ASESOR

JAVIER ALEJANDRO PINEDA MEDINA

JURADO

RITA BEATRIZ ZEGARRA QUINTANILLA

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO

LIMA - PERÚ

2016



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	05
SIGLAS y ACRÓNIMOS	09
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.5. VARIABLES E INDICADORES	22
CAPÍTULO II	25
MARCO TEÓRICO	25
2.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	25
2.2. ENFOQUE DE GÉNERO	28
2.3. DESATENCIÓN DE LA REALIDAD CULTURAL Y COMUNITARIA	33
2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES Y ECONÓMICAS DEL DISTRITO DE ECHARATE	34
2.5. OPERATIVIDAD DEL RENIEC EN EL DISTRITO DE ECHARATE	46
2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO CONTRA LA INDOCUMENTACIÓN	49
2.7. PLAN NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD: DOCUMENTANDO A LAS PERSONAS INDOCUMENTADAS DEL 2005 – 2009	51
2.8. CONCEPTOS CLAVES	54

CAPÍTULO III	62
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	62
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	62
3.2. TÉCNICAS PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN	64
3.3. TRABAJO DE CAMPO	65
CAPÍTULO IV	67
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS	
RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO	67
4. LINEAMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	68
4.1. LINEAMIENTO 1	68
PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS INDOCUMENTADAS EN EL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD	
4.2. LINEAMIENTO 2	88
FORMA DE ORGANIZACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y TIPO DE ESTRATEGIAS ASUMIDAS PARA EL ACCESO DE INDOCUMENTADOS	
4.3. LINEAMIENTO 3	118
INTERVENCIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES (RENIEC, GOBIERNO LOCAL Y POBLADORES) PARA PROMOVER EL ACCESO AL DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN EL DISTRITO DE ECHARATE	
4.4. LINEAMIENTO 4	125
PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE ECHARATE ACERCA DE OBTENER EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	136
CONCLUSIONES DEL LINEAMIENTO 01	137
RECOMENDACIONES DEL LINEAMIENTO 01	138
CONCLUSIONES DEL LINEAMIENTO 02	141
RECOMENDACIONES DEL LINEAMIENTO 02	142
CONCLUSIONES DEL LINEAMIENTO 03	144
RECOMENDACIONES DEL LINEAMIENTO 03	144
CONCLUSIONES DEL LINEAMIENTO 04	145
RECOMENDACIONES DEL LINEAMIENTO 04	145
ANEXO	147
ANEXO N° 01	147
DESCRIPCIÓN DE NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES	
ANEXO N° 02 VARIABLES E INDICADORES	149
ANEXO N° 03	
INSTRUMENTOS PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN	153
ANEXO N° 04	156
INSTRUMENTOS PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN	
ENCUESTA A POBLADORES DE COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO URUBAMBA	
ANEXO N° 05	168
CONSUMO DE COMBUSTIBLE, COSTO DE TRASLADO Y TIEMPO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO URUBAMBA	
ANEXO N° 06	169
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
ANEXO N° 07	172
CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO URUBAMBA PARA EL ESTUDIO DEL DESARROLLOS DE IDENTIDAD	
ANEXO N° 08	174
DOCUMENTOS DE ACTO PÚBLICO QUE RESPANDAN AL ESTUDIO POR DIFERENTES INSTITUCIONES COMO: CECONAMA Y COMARU	
BIBLIOGRAFÍA	176

RESUMEN EJECUTIVO

La presente tesis dará a conocer los factores limitantes más notorios para que las comunidades nativas del Bajo Urubamba, distrito de Echarate accedan a la documentación e identidad. La investigación se realizó teniendo como referencia la implementación del Plan Nacional de Restitución de la Identidad, “Documentando a las Personas Indocumentadas 2005 - 2009”. La investigación es predominantemente cualitativa, pues nos interesa conocer qué piensan y cuáles son las actitudes, de los funcionarios del Reniec, autoridades locales y población. Así mismo, se trabajó bajo los enfoques de derechos, de género e interculturalidad; los que permitirán mejorar la dinámica social de las comunidades, el empoderamiento de las mujeres, la mejora de la crianza de los hijos, y el desarrollo de las comunidades nativas; teniendo como medio el reconocimiento de su derecho a su propia identidad.

Los problemas más importantes del derecho a la documentación y a la identidad responden en última instancia a la no pertinencia cultural de la propuesta de documentación en relación a la realidad sociocultural y económica de las comunidades nativas. Algunas limitaciones más significativas han sido: la escasa permanencia del personal del Reniec cuando realizan campañas, a ello se suma la lejanía de las comunidades respecto a la capital del distrito al que pertenecen. Por ello, para efectos de documentación se podrían relacionar con los establecimientos provinciales y regionales más cercanos superando así los límites territoriales como lo viene haciendo el sector educación y salud.

Algunas de las alternativas más importantes de esta investigación son la imprescindible voluntad política que deben tener las autoridades locales y regionales, el soporte financiero, el trabajo intersectorial, la adecuación cultural que implica la información y participación de los propios pobladores; así como, la presencia de equipos itinerantes de manera trimestral. En lugares como las comunidades nativas de Echarate se podría iniciar el traslado de la oficina de registro civil de la municipalidad, a la comunidad mediante la creación local de una oficina del Reniec (lo que se estipuló para todo el país hace más de cinco años) transferencia que se normó y aún este: no se ha implementado.

EXECUTIVE SUMMARY

The present thesis will show the most notable limiting factors for the native communities of the Lower Urubamba, Echarate district to access documentation and identity. The research was done with reference to the implementation of the National Plan for Identity Restitution 2005-2009.

The research is predominantly qualitative, because we are interested in knowing what you think and what the attitudes are, of Reniec officials, local authorities and population. Likewise, we worked under the approaches of rights, gender and interculturality; Which will improve the social dynamics of communities, the empowerment of women, the improvement of child rearing, and the development of native communities; Having as a means the recognition of their right to their own identity.

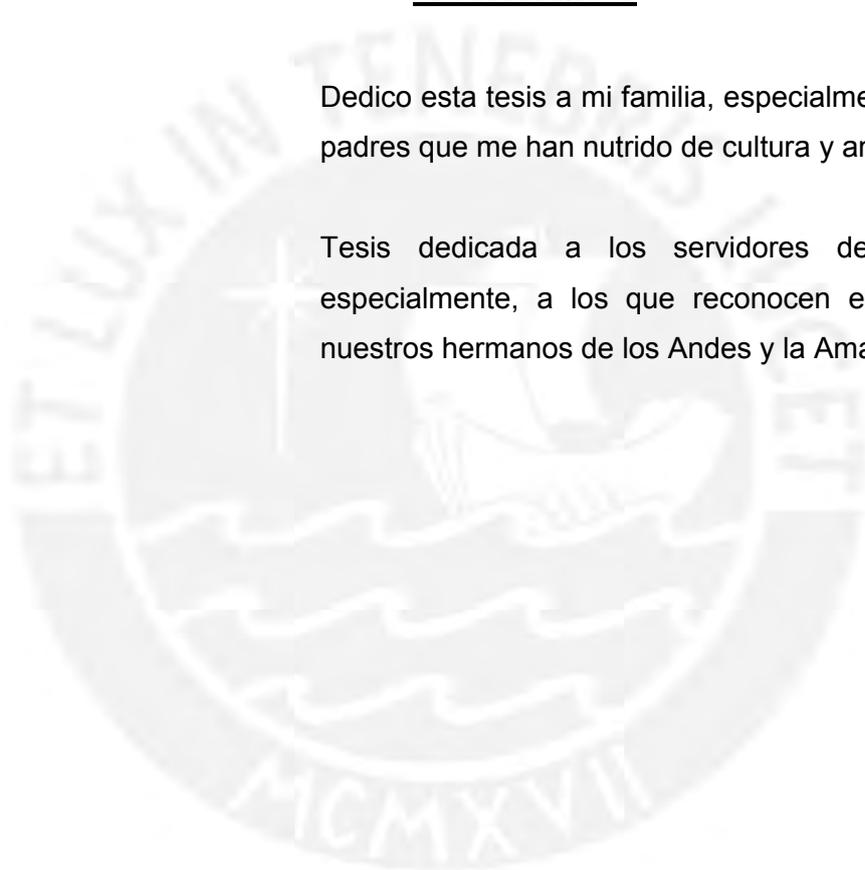
The most important problems of the right to documentation and identity ultimately respond to the cultural non-relevance of the documentation proposal in relation to the socio-cultural and economic reality of the native communities. Some of the most significant limitations have been the lack of permanence of the Reniec personnel when they carry out campaigns, to which is added the remoteness of the communities with respect to the capital of the district to which they belong. For this reason, for documentation purposes, they could be related to the nearest provincial and regional establishments, thus overcoming the territorial limits as the education and health sector has been doing.

Some of the most important alternatives of this research are the indispensable political will that must have the local and regional authorities, the financial support, the intersectoral work, the cultural adequacy that implies the information and participation of the own settlers; As well as the presence of traveling teams on a quarterly basis. In places such as the native communities of Echarate could begin the transfer of the civil registry office of the municipality, to the community through the local creation of a Reniec office (which was stipulated for the whole country more than five years ago) Transfer that was normed and still this: has not been implemented.

DEDICATORIA

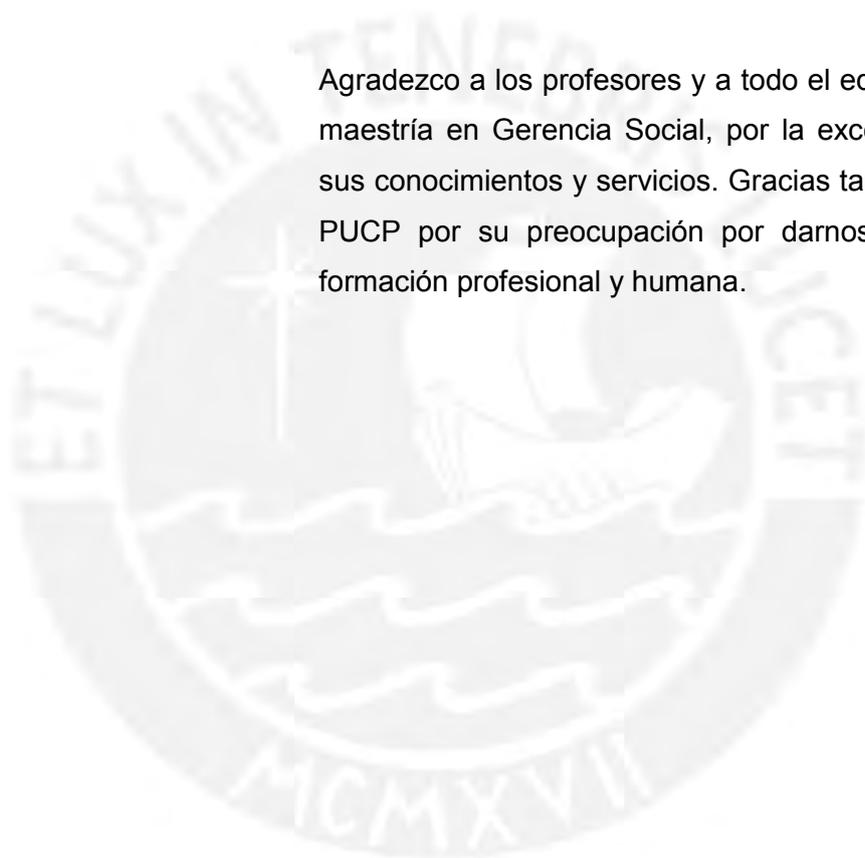
Dedico esta tesis a mi familia, especialmente, a mis padres que me han nutrido de cultura y amor.

Tesis dedicada a los servidores del Estado, especialmente, a los que reconocen el valor de nuestros hermanos de los Andes y la Amazonía



AGRADECIMIENTO

Agradezco a los profesores y a todo el equipo de la maestría en Gerencia Social, por la excelencia de sus conocimientos y servicios. Gracias también a la PUCP por su preocupación por darnos la mejor formación profesional y humana.



SIGLAS y ACRÓNIMOS

COMARU	Consejo Machiguenga del Río Urubamba
CECONAMA	Central de Comunidades Nativas Machiguengas Juan Santos Atahualpa – Bajo Urubamba
CNV	Certificado de Nacido Vivo
DNI	Documento Nacional de identidad
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FECONAYY	Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami
GTCI	Grupo Técnico Interinstitucionales - Camisea
INE	Instituto Nacional de Estadística
IDE	Índice de Densidad del Estado
MINEDU	Ministerio de Educación
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MDE	Municipio Distrital de Echarate
MINSA	Ministerio de Salud
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNRI	Plan Nacional de Restitución de la Identidad
PNV	Partida de Nacimiento Vivo
PPR	Presupuestos por Resultados
PDC	Plan de Desarrollo Concertado Echarati al 2021
PCM	Presidencia del Concejo de Ministros
PIACI	Pueblos indígenas en asilamiento y contacto inicial
RENIEC	Registro Nacional de Identificación de Estado Civil
RC	Registrador Civil
RDR	Recaudación de sus propios recursos
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
UNFPA	Fondos de población de las Naciones Unidas

**Fortalecimiento del derecho al nombre y a la identidad de las
comunidades nativas del Bajo Urubamba en el distrito de Echarate -
Cusco. 2014 - 2016**

INTRODUCCIÓN

El presente estudio constituye un aporte en términos de proponer mejoras para hacer eficiente el involucramiento a más peruanos en el registro nacional de identificación, estado civil y así contribuir con el esfuerzo que viene haciendo el Reniec en la captación de personas indocumentadas.

El Plan Nacional de Restitución de la Identidad: Documentando a las Personas Indocumentadas 2005 - 2009; fue emprendido por el Reniec, consiguiendo que cuyos objetivos y metas trazadas solo se cumplieran en promedio algo más del 85.61%, considerando una cobertura a nivel nacional; analizado en detalle el proceso seguido en la zona del Bajo Urubamba, específicamente en el extenso distrito de Echarate, cuyos resultados no han sido tan favorables para los pobladores ubicados lejos de su capital, constituyendo esto quizás el factor limitante por el cual muchos de ellos no se han beneficiado de contar con su DNI.

Respecto a la asignación de responsabilidades, algunos autores enfocan que este problema debe ser parte de la política de Estado y por lo tanto debe ser de ejecución permanente puesto que desde el punto de vista de la ciudadanía, tener documentación garantiza su igualdad de oportunidades, tanto sociales como políticas más aun fortalecer la igualdad de género en el marco de la tarea que le compete al Estado.

Este estudio considera que la igualdad de género es una oportunidad muy favorable para el desarrollo de la zona del Bajo Urubamba, la inclusión de las mujeres, en particular aquellas que habitan en zonas rurales muy lejanas, actualmente son las más afectadas por este problema; puesto que enfrentan relaciones tradicionales de subordinación respecto de los varones; relación que tiene que ver con los patrones culturales que arrastran la mayoría de familias.

Los hallazgos de la investigación en este grupo de indocumentados en el Bajo Urubamba, debido a su condición de pobreza, exclusión y ubicación geográfica, no accede fácilmente a las prestaciones del Estado, ya sea porque no hay presencia del mismo en la zona o porque le demanda gran esfuerzo y gasto, trasladarse hacia los lugares donde se encuentran estos servicios básicos.

Una de las metas es reducir la indocumentación en el distrito de Echarate zona del Bajo Urubamba - Dpto. del Cusco. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por el Reniec vemos que los objetivos de este Plan Nacional, contra la indocumentación no se están logrando en esta zona. Uno de los problemas identificados podría ser que no realizan un trabajo articulado entre las entidades del Estado, principalmente, entre (Reniec) y el municipio distrital de Echarate.

La ausencia de un trabajo conjunto dificulta que el esfuerzo realizado pueda enfrentar la indocumentación y exclusión que se ha tenido con las comunidades nativas principalmente.

La investigación es predominantemente cualitativa, pues nos interesa conocer qué piensa y cuáles son las actitudes, de los funcionarios del Reniec, autoridades locales y población; Asimismo, la investigación y sus hallazgos ayudará a que la nueva propuesta de este Plan de intervención sea cada vez más oportuno y respondan a las necesidades reales de la población beneficiaria teniendo en cuenta sus fortalezas, relaciones de interculturalidad y sus dinámicas organizativas para su participación en todo el proceso, desde el inicio. Este es uno de los puntos claves en el que radica la pertinencia de esta investigación para la Gerencia Social, pues favorecerá a que programas como este se implementa con mayor eficacia y eficiencia, y permitan a las personas a acceder a los diferentes servicios que desde el Estado Peruano se promueven, como por ejemplo:

- Incrementar los niveles de la participación ciudadana y la gobernabilidad.
- Acceso a la posibilidad de trabajar en condiciones legales y dignas.
- Acceso al derecho de propiedad y trámite documentario.
- Acceso a los diversos programas sociales como el vaso de leche, JUNTOS, Programa de Desayunos Escolares (Qaliwarma), atención integral a la primera infancia (Cuna MÁS), y el Seguro Integral de Salud (SIS) entre otros.

- Mejorar la participación electoral de los pobladores del Bajo Urubamba en los procesos de elección de sus autoridades.

Esta investigación es pertinente en la medida en que nos permite conocer las principales razones porqué en un contexto específico rural y con población de comunidades nativas de extrema pobreza no funciona el plan con mayor éxito. La investigación busca describir, conocer y analizar la implementación del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009 en el distrito de Echarate zona del Bajo Urubamba.

La presente investigación utiliza como instrumento de análisis el método de estudio de caso, pues nos permitirá profundizar sobre la forma de cómo se implementó el Plan y cuál fue la percepción a nivel de la respuesta conductual mostrada por los beneficiarios acerca de este proceso cuando fueron convocados para inscribirse en el registro del Reniec.

Las unidades de análisis del estudio lo componen los actores como:

- Gobierno Local, Municipalidad distrital de Echarate
- Personal que trabajan en el Reniec
- Pobladores del distrito de Echarate

La tesis está dividida en cinco capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del problema: Planteamiento del problema, preguntas de la investigación, justificación de la investigación, objetivos de la investigación y variables e indicadores.

Capítulo II: Marco teórico: Enfoque de derechos humanos, enfoque de género, desatención de la realidad cultural y comunitaria, características socio cultural y económico del distrito de Echarate y el Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las personas indocumentadas del 2005 - 2009.

Capítulo III: Diseño de la investigación: Naturaleza de la investigación, forma de investigación y técnicas para el recojo de Información.

Capítulo IV: Presentación, análisis e interpretación de los resultados obtenidos del estudio:

Lineamiento 1: “Proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas), distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: Documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009”.

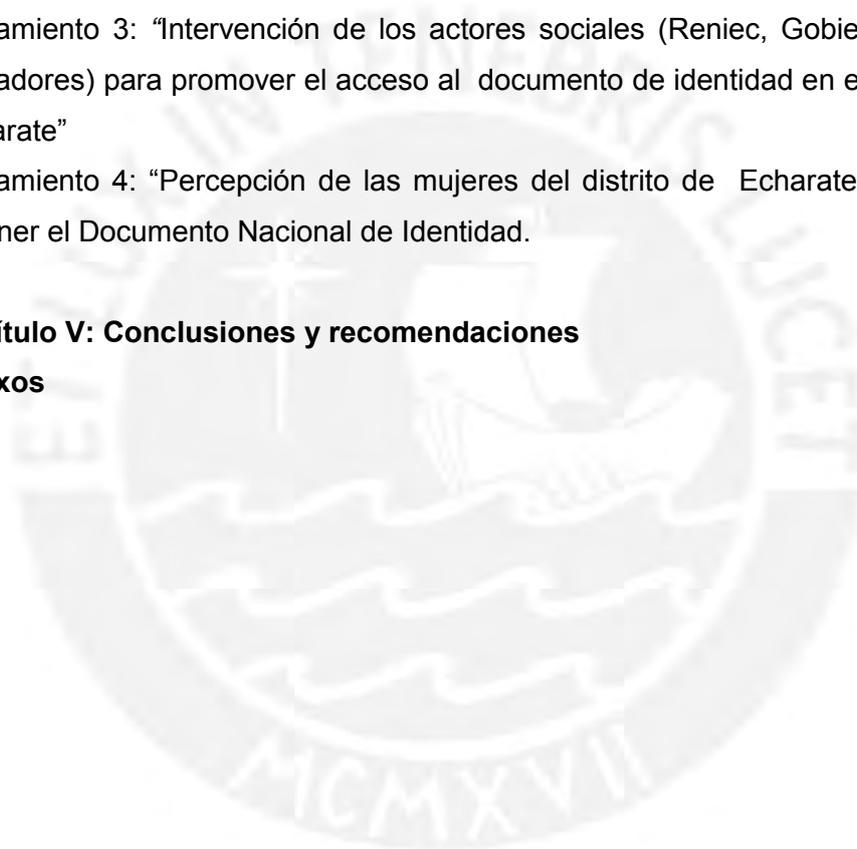
Lineamiento 2: “Forma de organización, toma de decisiones y tipo de estrategias asumidas para el acceso de indocumentados”.

Lineamiento 3: “Intervención de los actores sociales (Reniec, Gobierno local y pobladores) para promover el acceso al documento de identidad en el distrito de Echarate”

Lineamiento 4: “Percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el Documento Nacional de Identidad.

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

Anexos



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Reniec dispuso aplicar el “Plan Nacional de restitución de la identidad (PNRI): documentando a las personas indocumentadas: 2005 - 2009”, obteniéndose finalmente resultados poco favorables para la población de la zona del Bajo Urubamba, específicamente en el distrito de Echarate.

Conocer las causas y factores que limitaron y propiciaron la ineficiencia del Plan impulsado a partir del PNRI. Resulta fundamental para proponer mejoras y hacer de él un instrumento capaz de alcanzar sus propósitos oportunamente de modo que ello permita insertar a la formalidad a más indocumentados, quienes actualmente no gozan del reconocimiento de sus derechos fundamentales disponer de identidad y sentido de pertenencia, de modo tal que ello permita al Estado cumplir con el mandato legal de mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Analizados los procesos seguidos por el Plan: formulación, ejecución, monitoreo y evaluación, de la revisión de este último se pudo determinar que los logros obtenidos en el distrito de Echarate, fueron muy bajos. Al respecto, este estudio enfoca su atención en revisar la cadena de procesos a fin de identificar las causas que restaron eficiencia al Plan.

El derecho a la identidad es un derecho fundamental de carácter universal, inalienable, intransferible e irrenunciable y está íntimamente vinculado con la dignidad de la persona. Este derecho además de ser fundamental en la vida de las personas es necesario para poder beneficiarse de todos los derechos que la ley asigna a todas las personas, como el derecho a la salud, a la educación de calidad, a un trabajo digno, entre otros. La efectividad de este derecho implica una relación entre el Estado y la persona, pues entre ellos se generan obligaciones y derechos que deben de cumplirse para fortalecer las relaciones humanas, la gobernabilidad y promover la calidad de vida de toda persona.

La “Declaración Universal de Derechos Humanos”, la “Convención Americana sobre Derechos Humanos”, la “Declaración de los Derechos del Niño”, son

algunas de las normas ratificadas por el mismo Estado Peruano a través de decretos y/o resoluciones que amparan el derecho a la identidad y al nombre.

A pesar que la identidad es un derecho reconocido por el Estado Peruano y por organismos internacionales, no todas las personas cuentan con este derecho desde su nacimiento. El Gobierno Central a implementando políticas que están promoviendo este derecho. Una de ellas es el Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 - 2009 para las personas indocumentadas, ejecutado por el Reniec que busca justamente restablecer este derecho a las personas indocumentadas.

La identidad es un concepto complejo que abarca muchos elementos, y es entendido en una manera más amplia como derecho humano de toda persona a conocer su nombre, así como el derecho que permite el reconocimiento de lazos familiares y la manifestación de un sentido de pertenencia con aquello que nos rodea y de lo cual sentimos que somos parte. (Salmón, 2006, p,15)

En los últimos años han existido voluntades políticas para luchar contra la indocumentación a través de los programas presupuestales estratégicos y campañas con financiamiento, aún no se ha logrado resolver este problema que afecta a gran parte de la población pobre y extremadamente pobre principalmente de las zonas más alejadas del país. Las razones son complejas y son variadas, las cuales son motivo de ésta investigación. Al respecto, Díaz (2010:13) nos señala:

La indocumentación es un problema que afecta múltiples esferas de la vida de las personas que componen los estados modernos. Desde un enfoque de derechos, el no contar con los documentos de identidad debilita el ejercicio pleno de derechos civiles y legales, confinando a las personas a practicar una ciudadanía incompleta. Asimismo, la falta de documentos de identidad obstaculiza gravemente el acceso a programas sociales y es uno de los principales factores de exclusión socioeconómica para muchos Peruanos; sobre todo entre la población rural en pobreza y en extrema pobreza y los grupos étnicos, particularmente mujeres y niños. (Díaz 2010:13)

El informe del año 2009 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que un problema de fondo para la inclusión y lucha contra la pobreza es la escasa presencia del Estado con servicios que necesitan todos los pobladores del país, a esto lo denomina densidad del Estado. (PNUD 2009: 41). Esta organización sostiene además que hay estrecha relación entre el índice de densidad del Estado (IDE) y el desarrollo humano.

Asimismo, el informe del año 2014 del mismo PNUD define que el Perú es un país en el que aún persisten hondas desigualdades a nivel social.

Los índices de desarrollo humano contrastan profundamente entre la capital y las provincias, así como entre las zonas urbanas y las zonas rurales. Si bien, en los últimos años el país ha experimentado un crecimiento económico constante, aún quedan grandes desafíos en materia de inclusión social y equidad de género, lo cual demuestra que el crecimiento por sí solo no corrige los problemas. Algunas expresiones de ello son por ejemplo, los niveles de desnutrición infantil, de subempleo, los conflictos sociales, levantamientos y protestas de las poblaciones que viven en el interior del Perú los que no se han sentido beneficiadas por las inversiones y el auge económico. (el índice de desarrollo humano es 0,73 y el índice de pobreza es 27,5 %). (PNUD 2014: 65)

Otros autores enfocan el problema desde el punto de vista de lo que es la ciudadanía enfatizando que no tener documentación y no garantizar el derecho a preservar y fortalecer su identidad es tarea del Estado lo que estaría llevando a negar a parte de su población el derecho a ser ciudadano y/o ciudadana, y a ejercer su ciudadanía que significa el estar representado, el sentirse “parte de”, lo que se manifiesta en ser partícipe de los servicios básicos con calidad y oportunidad.

Juan Arroyo, analiza el problema de la identidad en el Perú; este autor menciona:

“[...] la forma como está pensada y organizada la documentación en el país produce normalmente una franja de indocumentados, existiendo una brecha entre los principios y los objetivos que se persiguen, y el sistema organizado para arribar a los propósitos y la implementación en la base del sistema. Hay aquí una disonancia que finalmente se expresa en los resultados, un

nivel efectivo de discriminación y una ciudadanía recortada...[siendo] un propósito central alumbrar como se vive en concreto cada eslabón del proceso en el trayecto necesidad oferta, y poder analizar que registros culturales son susceptibles de ser modificados para poder facilitar la universalización de la documentación”. (Arroyo 2010: 10)

La zona del Bajo Urubamba que forma parte del distrito de Echarate no cuenta con información fidedigna acerca del número de pobladores. Ante esta situación y con la necesidad de contar con datos estadísticos de población es que el Proyecto Camisea (Ministerio de Energía y Minas - Grupo Técnico Interinstitucionales - Camisea (GTCI) y las federaciones nativas de Comaru y Ceconama¹ efectuaron estudios en la zona de Bajo Urubamba en el año 2004 donde se logró determinar que el número de habitantes en esta zona son 9,567 habitantes de los cuales el 8,705 habitantes son pobladores nativos y 862 habitantes son los llamados colonos (los colonos, vienen de fuera, son migrantes generalmente de los lugares andinos cercanos, en este caso provienen de las provincias del Cusco y otros departamentos de Apurímac, Puno y Ayacucho).

En el año 2007, según datos oficiales del INEI a través del Censo realizado en ese año se da a conocer que la población de Echarate fue de 42,482 habitantes, sin embargo, es necesario manifestar que en ese censo se reitera que el distrito de Echarate no presenta información exclusivamente de la población en el Bajo Urubamba; esto puede ser por la lejanía e inaccesibilidad a la zona.

Deberá tenerse en consideración que el distrito de Echarate se encuentra incluido en el mapa de pobreza provincia y distrital elaborado por el INEI y UNFPA (Fondos de población de las Naciones Unidas) en el año 2009.

En esta zona se registra un índice de: total de pobres de 48,1%, y pobres extremos de 12,7%, todos ellos con bajos niveles de vida, carencia de infraestructura básica, servicios de salud, saneamiento, y cuya actividad económica principal se reduce a la producción agropecuaria de autoconsumo.

¹ Comaru: Consejo Matsigenka del Río Urubamba
Ceconama: Central de Comunidades Nativas Matsigenka (el nombre de esta etnia se escribe de diferentes formas) año 2004.

El diario La República el 24 de enero del año 2015 publicó un artículo “El distrito más rico del país se llama Echarate”, donde se menciona que desde hace diez años el municipio distrital de Echarate recibe entre 200 y 900 millones de soles anuales como presupuesto, gracias al canon que genera la explotación del gas de Camisea, pero casi la mitad de sus 44 mil habitantes (48,1 %) vive en la pobreza, los niños padecen de desnutrición y anemia, y la mayoría no cuenta con servicios de agua potable y desagüe.²

Este grupo de indocumentados del Bajo Urubamba, debido a su condición de pobreza, exclusión y ubicación geográfica, no accede fácilmente a las prestaciones del Estado, ya sea porque no hay presencia del mismo en la zona o porque le demanda gran esfuerzo y gasto, trasladarse hacia los lugares donde se encuentran estos servicios básicos.

La calidad del servicio que se presta en la documentación no es eficiente ni de calidad, cuando se podría tener un tratamiento integral que fortalezca sus activos culturales y desarrolle capacidades en ellos.

En base a lo mencionado, se destaca una estrecha relación entre la pobreza y la indocumentación.

Afirmamos que la situación de pobreza, muchas veces pobreza extrema, ubicadas en zonas rurales o urbanas marginales y con menor grado de instrucción, son características generales de la población indocumentada.

Una de las herramientas que busca documentar a las personas que no tienen un documento de identidad y por lo tanto acceder a los beneficios que este derecho trae, es el “Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009. El mencionado Plan (PNRI) implementado por el Reniec cuyos objetivos y metas trazadas se cumplieron en

² La República
2015

“Echarate recibe millones por el canon, pero sus alcaldes los derrochan en lujos”.

La República. Lima, 24 enero 2015, p.1.

<<http://larepublica.pe/24-01-2015/echarate-recibe-millones-por-el-canon-pero-sus-alcaldes-los-derrochan-en-lujos-fotos>> Consulta: 21 de setiembre de 2016.

más del 85.49% (2'445,606.44) a nivel nacional; del 2'860,693 personas adultos sin DNI de objetivo de lineamiento base del diagnóstico. (PNRI:p.125)".³

Sin embargo no ha beneficiado mucho a las poblaciones más alejadas, como la zona del Bajo Urubamba y específicamente en el distrito de Echarate.

Cuya gestión que falta efectuar la captación de indocumentados a nivel nacional es de 14.51%, (415,086.55 pobladores indocumentadas) a nivel nacional, dentro de estas están los pobladores indocumentados de las comunidades nativas más alejadas de la zona del Bajo Urubamba y explican el bajo porcentaje que falta registrar por el Reniec.

Una de las metas es reducir la indocumentación en el distrito de Echarate zona del Bajo Urubamba - Cusco. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por el Reniec se observa que los objetivos de este plan nacional, contra la indocumentación no se lograron en esta zona.

Por ello, las preguntas que enmarcan la presente investigación son las siguientes:

1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1.- Pregunta general

¿Cuáles fueron los factores limitantes que impidieron a las personas indocumentadas de las comunidades nativas en el Bajo Urubamba, distrito de Echarate, accedieran a los beneficios del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Cómo fue el proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas), distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009?

³ Plan Nacional Perú contra la Indocumentación 2011 - 2015, p.125

- ¿De qué forma se organizó, qué acciones y qué estrategias se definieron para el acceso de los indocumentados al distrito para documentarse?
- ¿Cómo intervinieron los actores sociales (Reniec, Gobierno local y pobladores) para promover el acceso al documento de identidad en Echarate?
- ¿Cuál es la percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento nacional de identidad?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Conocer los factores que limitaron el proceso de documentación impulsados a partir del PNRI resulta fundamental para hacer este más eficiente, y avanzar en el reconocimiento del derecho a la identidad y pertenencia de los pobladores excluidos para una verdadera ciudadanía.

Por ello, es necesario conocer las formas de interacción entre todos los actores involucrados, evaluar cada proceso y resaltar el aprovechamiento de iniciativas y aciertos; así como las limitaciones. Todo ello debería de contribuir a mejorar la calidad de este servicio para las personas indocumentadas.

Ahondar en los factores limitantes para la documentación y analizar cómo se implementó.

El plan permitirá reconocer cuáles son los factores que favorecieron u obstaculizaron el logro de los resultados esperados.

Para reformular la implementación del mencionado Plan para que sea más exitoso y optimizarlo con algunas propuestas de mejora. Por ello esta investigación resulta importante y se justifica su planteamiento, ya se ha visto muchos problemas a causa de esta indocumentación y cómo debido a ello se da el recorte de sus derechos y de sus familias como ciudadanos.

Asimismo, la investigación y sus hallazgos ayudará a que la nueva propuesta de este plan de intervención sea cada vez más oportuno y responda a las necesidades reales de la población beneficiaria teniendo en cuenta sus

fortalezas, relaciones de interculturalidad y sus dinámicas organizativas para su participación en todo el proceso desde el inicio.

Este es uno de los puntos claves en el que radica la pertinencia de esta investigación para la gerencia social, pues favorecerá a que programas como este se implementen con mayor eficacia y eficiencia, permitiendo a las personas a acceder a los diferentes servicios que desde el Estado peruano se promueven, como por ejemplo:

- Incrementar los niveles de la participación ciudadana y la gobernabilidad
- Acceso a la posibilidad de trabajar en condiciones legales y dignas
- Acceso al derecho de propiedad y trámite documentario
- Acceso a los diversos programas sociales como el Vaso de Leche, y programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para la población de extrema pobreza como JUNTOS, Programa de Desayunos Escolares (Qaliwarma), atención integral a la primera infancia (CUNA MÁS), y el Seguro Integral de Salud (SIS), entre otros.
- Mejorar la participación electoral de los pobladores del Bajo Urubamba en los procesos de elección de sus autoridades.

Esta investigación es pertinente en la medida en que nos permite conocer las principales razones porqué en un contexto específico rural y con población nativa no funciona el plan con mayor éxito.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Identificar los factores que influyeron para que algunas comunidades nativas del distrito de Echarate no accedieran a los beneficios del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009, analizando, el proceso para la inscripción de personas indocumentadas, la acciones y estrategias que

facilitaron su acceso, así como su intervención y percepción sobre el documento nacional de identidad, para proponer recomendaciones de mejora que fortalezcan procesos tan importantes como el abordado.

1.4.2. Objetivos específicos

- Conocer la forma en que se dio la planificación y organización del proceso de inscripción de personas indocumentadas de las comunidades nativas en el Bajo Urubamba distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009.
- Determinar las responsabilidades y participación de los actores sociales (Reniec, gobierno local y los usuarios) que posibilitaron la documentación de las comunidades nativas del distrito de Echarate y también las limitaciones que no contribuyeron a dicha documentación.
- Conocer la percepción de las mujeres del distrito de Echarate sobre la forma de obtener el documento de identidad.
- Proponer medidas de mejora que garanticen el acceso del derecho a la Identidad en casos similares a las comunidades de Echarate.

1.5. VARIABLES E INDICADORES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA

A continuación se dará a conocer las variables más importantes que se analizarán en la presente investigación las cuales aportarán información valiosa para encontrar los factores que limitaron el proceso de documentación de las personas que viven en el distrito de Echarate, muchas de las cuales pertenecen a las comunidades nativas.

Cuadro N° 1.1. Variables e indicadores de la investigación realizada en el distrito de Echarate

Variables	Indicadores
Proceso para la inscripción de personas indocumentadas	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de organización - Coordinaciones realizadas - Planificación en el proceso de inscripción -Ejecución del proceso de inscripción de personas indocumentadas en el distrito de Echarate -Nivel Intervención de los actores sociales autoridades locales - Difusión e intervención del gobierno local y distritales - Capacidad de convocatoria
Formas de organización, acciones y estrategias que facilitaron el acceso de personas indocumentadas	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de organización - Coordinaciones realizadas - Cantidad de ejecución del proceso de inscripción de personas indocumentadas en el distrito de Echarate. - Nivel Intervención de los actores sociales autoridades locales - Difusión e intervención del gobierno local y distritales. - Capacidad de convocatoria. - Inscripción de personas indocumentadas - Asistencia técnica a los indocumentados - Tramite realizado - Número de expediente - Acceso al documento de Identidad en distrito de Echarate.
Intervención de los actores sociales (Reniec, Gobierno local y pobladores)	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de organización - Coordinaciones realizadas - Planificación en el proceso de inscripción - Ejecución del proceso de inscripción de personas indocumentadas en el distrito de Echarate. - Nivel Intervención de los actores sociales autoridades locales - Difusión e intervención del gobierno local y distritales. - Capacidad de convocatoria. - Inscripción de personas indocumentadas - Asistencia técnica a los indocumentados - Tramite realizado - Número de expediente - Acceso al documento de identidad en distrito de Echarate. - Participación de los interesados indocumentados - Número de personas que accedieron al DNI en el distrito de Echarate en el marco del Plan. - Número de DNI obtenidos.
Percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento nacional de identidad	<ul style="list-style-type: none"> - Opinión de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento de identidad. - Mujeres que accedieron a la documentación. - Inscripción de personas indocumentadas

Fuente: Elaboración propia, 21 de setiembre 2016

Cuadro N° 1.2 Preguntas específicas y variables

Preguntas específicas	Variables
¿Cómo fue el proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas), distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de restitución de la identidad: documentando a las personas Indocumentadas del 2005 - 2009?	Proceso para la inscripción de personas indocumentadas
¿De qué forma se organizó, que acciones y que estrategias se definieron para el acceso de los indocumentados al distrito para documentarse?	Formas de organización, acciones y estrategias que facilitaron el acceso de personas indocumentadas.
¿Cómo intervinieron los actores sociales (Reniec, gobierno local y pobladores) para promover el acceso al documento de identidad en Echarate?	Intervención de los actores sociales (Reniec, gobierno local y pobladores)
¿Cuál es la percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento Nacional de identidad?	Percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento Nacional de identidad.

Fuente: Elaboración propia, 21 de setiembre 2016

Cuadro N° 1.3. Variables y definición

Variables	Definición
Proceso para la inscripción de personas indocumentadas	Se refiere la participación de la población indocumentada en las campañas de identidad realizado por el Reniec.
Formas de organización, acciones y estrategias que facilitaron el acceso de personas indocumentadas	Se refiere a la estructura sistemática, recursos y normas internas de coordinación, adoptadas por el equipo de campo de el Reniec para cumplir con la misión de incorporar más personas indocumentadas a su registro.
Intervención de los actores sociales (Reniec, gobierno local y pobladores)	Se refiere la participación de la población, federaciones de comunidades nativas ,gobierno local y el Reniec en coordinar las acciones para el desarrollo de las campañas de identidad en el Bajo Urubamba.
Percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento Nacional de identidad	Se refiere la participación de las mujeres en obtener su documento de identidad; documento que es importante para ellas para realizar actividades en inscripciones a los programas del Estado y obtener su identificación.

Fuente: Elaboración propia, 21 de setiembre 2016

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se dará a conocer las teorías más importantes que contribuyen a la comprensión de la documentación e identidad como una expresión de ciudadanía y acceso a los servicios públicos de la población pobre, especialmente de las comunidades nativas del distrito de Echarate - Cusco. Igualmente se desarrollarán los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad, cuyas perspectivas permitirán ampliar y dilucidar el problema.

En este capítulo se dará a conocer también las características propias del distrito de Echarate para contextualizar el problema y comprender mejor los factores limitantes de la indocumentación a propósito de la implementación del Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 - 2009.

Otros estudio de investigación como Juan Arroyo, analiza el problema de la identidad en el Perú y resalta el desencuentro de culturas como uno de los factores limitantes estructurales y señala que la propuesta pública para la documentación ha sido hecha desde la manera de pensar y la lógica del funcionario pero no de las comunidades andinas y amazónicas; por ello, mientras no se incorpore la lógica y la realidad de estas comunidades, la propuesta administrativa, los procesos así como el perfil de los funcionarios que se acercan a la población no estarán garantizando logros.

2.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

El enfoque de derechos humanos está basado en las normas internacionales de derechos humanos y orienta a la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas de cualquier lugar del mundo. El propósito es dar a conocer los derechos que tiene todo ser humano, y ayudar a encontrar los que no se están cumpliendo, analizando las desigualdades que impiden el desarrollo de las localidades y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la asistencia social por sí sola no es suficiente, en un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de

derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.(Naciones Unidas 2006: 15)

“Otro concepto afirma que en el contexto específico de la globalización y de competitividad actual, el enfoque de desarrollo humano enfatiza la ejecución de estrategias que reduzcan la vulnerabilidad y permitan a las comunidades aprovechar las ventajas de los nuevos desarrollos que se dan en la tecnología, la economía y la política; incluyendo dimensiones que corresponden a la identidad e intimidad de las personas y a lo que la gente pueda hacer en beneficio propio, pero también a favor de otros, lo cual es fundamental en un proceso de ampliación de oportunidades.

En su último informe 2009, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace un análisis de la concepción del Estado como proveedor de servicios básicos a lo ancho y largo del territorio peruano y elabora un Índice de Densidad del Estado (IDE) constituido, entre otras variables, por el DNI y el acta de nacimiento; el indicador de esta herramienta es el porcentaje de personas sin documento de identidad (menores de edad sin acta de nacimiento o adultos de 18 o más años sin DNI)”.

(Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 – 2015: 82 - 83)

2.1.1. Derecho a la identidad

El derecho a la identidad está considerado como parte de los derechos fundamentales de la persona, que a juicio de Rubio (1999, p. 129 -130) debe ser interpretado en relación con varios otros elementos, como el Código Civil, que en su artículo 19° tipifica el derecho al nombre; el artículo 30° de la Constitución Política del Perú (CPP), que establece el derecho a la ciudadanía; el inciso 21 del artículo 2° de la CPP, que reconoce el derecho a la nacionalidad, entre otros⁴ ; los cuales garantizan

⁴Derecho al nombre, contenido en el artículo 19° del Código Civil, derecho a la ciudadanía, señalado en el artículo 30° de la CPP, derecho a la nacionalidad propia reconocido por el inciso 21 del artículo 2° de la CPP.

su respeto como exigencia de la dignidad humana. El Tribunal Constitucional define el derecho a la identidad como:

“... el derecho que tiene todo individuo a ser reconocido estrictamente por lo que es y por el modo como es. Vale decir, el derecho a ser individualizado conforme a determinados rasgos distintivos (nombres, seudónimos, registros, herencia genética, características corporales, etc.) y aquellos otros que se derivan del propio desarrollo y comportamiento personal, más bien de carácter subjetivo (ideología, identidad cultural, valores, reputación, etc.)...”⁵.

En esta perspectiva, Mesía (2004, p.106) conceptúa la identidad como la autoconciencia que el individuo tiene de sí mismo como un ser único, irrepetible y distinto de los demás.

Para Rubio (1999, pp. 129-130), el derecho a la identidad cubre una amplia gama de derechos establecidos en la Constitución Política del Perú, según la cual, la identidad tiene una significación particular y actúa sistemáticamente como una protección adicional a la persona. En este orden de ideas, este derecho supone reconocer a cada persona en cuanto ser único y no intercambiable.

Fernández Sessarego (1990, p. 148) ensaya una definición más amplia al señalar que la identidad personal es un complejo de elementos esenciales vinculados entre sí, unos de carácter predominantemente físico, mientras otros son de diversa índole: psicológica, cultural, ideológica, política o profesional. Estos múltiples elementos, según él, son los que configuran el ser uno mismo.

El derecho del niño a la identidad

Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la

⁵El Tribunal Constitucional, máximo órgano intérprete de la CPP, asume esta definición a partir de la sentencia recaída en el expediente N° 2273-2005-PHC/TC.

existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás. Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores⁶.

Derecho a un nombre y un apellido

Desde su nacimiento, el niño tiene derecho a tener un nombre y un apellido. Todo niño debe ser registrado inmediatamente después de su nacimiento, ya que los padres tienen la obligación de informar el nombre, el apellido y la fecha de nacimiento del recién nacido. Esta acción supone el reconocimiento inmediato por parte del Estado de la existencia del niño, y la formalización de su nacimiento ante la ley. Además, su registro permitirá al niño preservar sus orígenes, es decir, las relaciones de parentesco que lo unen a sus padres biológicos⁷. (Humanium ONG Internacional, 2016).

2.2. ENFOQUE DE GÉNERO

“El Plan Nacional Perú contra la indocumentación 2011 - 2015, nos dice que la equidad de género se inicia desde la constatación de las desigualdades que existen entre varones y mujeres, y se plantea modificar las relaciones de poder que afectan a las mujeres, se orienta a enfrentar toda forma de discriminación basada en el género, con el fin de asegurar el acceso de las mujeres a sus derechos fundamentales y al ejercicio de su ciudadanía plena.

El enfoque permite determinar las implicancias simbólicas, sociales y culturales en la vida de las mujeres y hombres en el acceso o negación del registro y documentación como ciudadanos/as, esta forma diferenciada de tratar a los seres humanos produce desigualdades sociales que perjudican más a las mujeres que a los varones” (PNR. 2009 - 2011:80).

⁶ Humanium, ONG Internacional

“Derecho a una identidad”, traducido por: Rosa María Sánchez Lucena

Corregido por: Miriam Gutiérrez: < <http://www.humanium.org/es/derecho-identidad/> > Consulta: 22 de setiembre de 2016

⁷ “Ibidem”

“ (...)Para lograr la equidad de género es imprescindible eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, promover su autonomía y asegurar su pleno desarrollo en todas las esferas de la vida social, cultural, económica y política del país, con el objeto de garantizarle el ejercicio ciudadano y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en igualdad de condiciones. Por ello, el plan asume el enfoque de género como eje transversal implementando medidas de acción positiva que contribuyan a cerrar la brecha de discriminación hacia las mujeres; en particular, de las zonas rurales y más alejadas del Perú”⁸.

El Plan Nacional de Igualdad de Género (PNIG)⁹ se constituye una de las políticas públicas a seguir en todos los puntos de sus lineamientos tiene que ver con su documentación e identidad.

El acceso a la Identidad una tarea pendiente para la inclusión de las mujeres; Al inicio del 2011 según el Reniec, hay 128,996 personas mayores de 18 años que no cuentan con DNI, de ellas el 56.6 % (73,019) son mujeres. Así mismo, de 69,399 personas mayores de 18 años que no tienen acta de nacimiento, el 56 % (38,864) son mujeres mayores de 18 años. Durante el periodo 2010 - 2011 se ha logrado documentar a 9'297,148 niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años; sin embargo este esfuerzo es aún insuficiente ya que quedan 1'380,546 niños, niñas y adolescentes sin documentar, además, se estima que cerca del 1 % de la población peruana permanece en la invisibilidad absoluta, es decir no cuentan con el reconocimiento formal de su existencia como miembro sujeto de derechos. (PNIG, 2012,p.63).

Otro lineamiento importante del PNIG tiene que ver con la escasa educación, de las mujeres existiendo una relación directa entre baja educación e indocumentación, muchas de ellas no pueden acceder a mejores empleos debido a su nivel de instrucción y falta de documentos. Debido a la importancia de estos aspectos se exigen que los programas sociales como la documentación e identidad, sean trabajados con enfoque de género es decir tomando en cuenta su problemática cotidiana y familiar; y la discriminación

⁸ Para mayor referencia véase: Plan Nacional Perú contra la indocumentación 2011 - 2015, p.80

⁹ El Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 fue impulsado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. MIMDES

de la que son objeto. A propósito, de ello presentamos una foto de una mujer pobladora en pleno trabajo de cosecha de café, cabe mencionar que la mayoría de mujeres se dedican a los cultivos, así mismo el café se constituye uno de sus productos más cotizado.

Imagen N° 01: Mujer pobladora de Echarate cosechando café



Fuente: <<https://www.google.com.pe/search?q=mapa+del+distrito+de+echarate-cusco&espv=2>>

2.2.1. Discriminación de género

En este punto se menciona el informe del PNRI 2005 - 2009 - Reniec en la discriminación del género.

Entre los factores a destacar, se encuentran:

- El impedimento de la legislación respecto a que las madres solteras inscriban a sus hijos con el apellido del padre que no los reconoce: en este caso muchas madres solteras no pueden realizar el registro de nacimiento de sus hijos, ocasionando retrasos a la entrega de la partida de nacimiento, requieren que este el padre o que venga a firmar el acta.

- Prejuicios sociales que motivan el ocultamiento de los hijos nacidos de madres solteras: en este caso muchas madres solteras como madres analfabetas, iletradas, madres comuneras nativas que no hablan el idioma castellano son perjudicadas por la discriminación de género.
- Factores culturales que consideran que no es necesario los documentos de identidad para la mujer; el machismo en las comunidades nativas es frecuente, es porque el hombre siempre va ir adelanté de la familia y las mujeres tiene que estar en la casa cuidando los hijos y no es necesario que tenga la documentación.
- Desconocimiento de las normas que garantizan los documentos de identidad para todos y todas: en las comunidades nativas en muchos lugares lejanos se refleja la ausencia o desconocimiento de las normas de sus derechos.

A esta situación se suma que en determinadas zonas rurales; por ejemplo en las comunidades nativas se cree que la mujer no requiera acceder a documentos de identidad porque la ley habría dispuesto que estos son solo para varones; causa sorpresa cuando se informa a la población que estas normas no están vigentes y que las nuevas normas, desconocidas en la localidad, garantizan el documento de identidad para todos los peruanos y peruanas. (PNRI 2005-2009, pp, 70-71).

2.2.2. Desarrollo de la inscripción de niños por parte de sus madres, sin la presentación del padre

La Ley N° 28720 “Ley que Modifica los Artículos 20 y 21 del Código Civil”, dispone la inscripción de los niños y niñas nacidos de una relación sin vínculo matrimonial, con el apellido del padre aun cuando se encuentre ausente, sin que esto genere filiación.

Qué significa la aprobación de la Ley

- Se contribuye, para que todos los niños y niñas sean inscritos oportunamente, con el apellido del padre y de la madre.

- Se atiende la necesidad real de la población tal como las mujeres líderes integrantes de las Organizaciones Sociales, las Defensoría del Niño y del Adolescente y diversas instituciones vinculadas a la temática de infancia que comprueban la vulneración del derecho al nombre de niñas, niños y adolescentes.
- Se contribuye a superar barreras normativas que influyen en la indocumentación de peruanas y peruanos.
- El cumplimiento del Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005-2009, al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 - 2010 y al Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 - 2010. Es políticas de Estado con equidad de género en concordancia con el principio del Interés superior del niño, la no discriminación y la igualdad de condiciones para todos los ciudadanos por igual.

Beneficios

- La madre no casada podrá mencionar quién es el padre al momento de la inscripción aun cuando dicho padre esté ausente.
- El niño o niña podrá ser inscrito con el apellido de su progenitor.
- La inscripción del niño o niña con el apellido del padre no supone obligaciones alimentarias, hereditarias o de índole patrimonial por parte de dicho padre.
- Se da la posibilidad al niño o niña para que acceda al ejercicio de otros derechos (SIS, educación, programas sociales, etc)
- Se contribuye a disminuir en los niños el riesgo a ser víctimas de tráfico, trata o explotación sexual comercial, entre otros.

Se garantiza condiciones que favorecen la igualdad y la no discriminación de las niñas y niños. (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, "Conociendo la ley 28720": 2006, Fuente: <http://mimp.gob.pe/webs/mimp/mi_nombre/ley28720.htm> Consulta: 22 de setiembre de 2016

2.3. DESATENCIÓN DE LA REALIDAD CULTURAL Y COMUNITARIA

Se menciona el informe del PNRI 2005 - 2009 Reniec en la desarticulación de la realidad cultural y comunitaria.

Se distinguen las siguientes causas:

- Falta de mecanismos apropiados para una correcta difusión del derecho a la identidad.
- Factores culturales que limitan la interacción entre el ciudadano y los servidores públicos.
- Información que no responde a las características particulares y culturales de los hombres y mujeres de las zonas rurales.

Es importante que los funcionarios públicos y autoridades reconozcan que la zona del Bajo Urubamba en su mayoría viven comunidades de diferentes etnias (en su mayoría son los Matsigenkas), aceptando las distintas culturas y promoviendo que los servidores públicos conozcan el dialecto predominante en las zonas en que laboran, así como los patrones culturales y el respeto de los mismos.

La difusión del material informativo institucional debe considerar también no solo el dialecto, sino imágenes relacionadas a la región del poblador; se debe tener en cuenta que la ciudadanía demanda la difusión de información sobre los procesos de obtención de documentos de identidad en su propia lengua nativa y de acuerdo a la zona rural.

A continuación se presenta el problema de sufragio en el Bajo Urubamba y por muchos años se reclama a las instituciones del Estado a solucionar.

2.3.1. Problemática del sufragio:

En las comunidades nativas por muchos años se ha presentado el problema del ubigeo para el sufragio distrital, las comunidades nativas estaban muy preocupadas porque las mesas de sufragio estaban mal distribuidas en el Bajo Urubamba; esto se debe a la mala coordinación entre las instituciones electorales del Estado ONPE (Oficina Nacional de

Procesos Electorales) y el RENIEC (Registro Nacional de Identidad y Estado Civil).

En estos últimos años se ha registrado un alto porcentaje de pobladores de las comunidades nativas que no han concurrido a sufragar, por la improvisada distribución de las mesas y la escasa información al respecto. El transporte fluvial en el Bajo Urubamba es muy costoso para poderse movilizar de una comunidad a otra, y por tanto dichos comuneros nativos son perjudicados durante el periodo electoral.

2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURAL Y ECONÓMICAS DEL DISTRITO DE ECHARATE

2.4.1 Características Socio Cultural

Los Matsigenka del Bajo Urubamba:

Según Rojas, Martha (2017:pp.11,12) los Matsigenka “gente del juego” constituyen una población amerindia de la familia lingüística arawak¹⁰. Ubicadas a lo largo de los ríos Urubamba y Manu en los departamentos de Cusco y Madre de Dios.

Pueblo de pescadores, cazadores, recolectores y horticultores, la ocupación territorial de los Matsigenka en el valle de los ríos Alto y Bajo Urubamba (Cusco). Dentro de la cultura Matsigenka la creación estética más desarrollada se encuentra en su textilería.

El rol de la mujer Matsigenka como futura reproductora biológica y como productora de confort, en lo que se refiere a fabricación de vestimentas. El arte textil (hilado y el tejido, aprendiendo de otras mujeres de su parentela y más expertas), la mayor expresividad de la femeneidad en la cultura Matsigenka están bien objeto de la Identidad de este grupo.

Rojas, afirma que la mujer suele casarse a partir de los catorce años, a máximo veinte años. En cambio los varones suelen casarse a partir de los veinte años, debido a que los jóvenes desean terminar su estudio secundario o incluso superior.

¹⁰ Familia lingüística Arawak preandina. El complejo Arawak, tiene una serie de secciones que corresponden a varios grupos étnicos con un origen común y que comparten rasgos culturales similares uno de los Matsigenka. (Renard-Casevitz, 2004:78)

Otros casos aunque son pocos los casos, la poliginia aún se mantiene, y se observan hombres que viven en una casa con su esposa e hijos pero también tienen otra esposa y otra familia a la que visitan¹¹.

Informa Rojas, que con la creación de las comunidades nativas ingresa la educación pública importante por el Estado y por las misiones católicas y evangélicas. Surgen profesores nativos como maestros de escuela, y técnicos como sanitarios y promotores de salud. Se crean organizaciones de nivel superior, llamadas Federaciones Nativas. Las actividades tradicionales de las femeninas nativas, es principalmente el ámbito doméstico, por otro, la escasa participación de la mujer en la toma de decisiones de la comunidad. En los últimos años se incorpora a la organización interna de la comunidad mujeres en la Junta Directivas y organización femenina. Sin embargo, la reproducción del grupo étnico Matsigenka y la crianza de los niños recaen en ellas.

La planificación familiar es escasa y tener una familia numerosa permite retener el espacio territorial.

En sus investigaciones de Rojas, afirma que en los 1980 y en los 1990 comienzan a crear organizaciones femeninas en las comunidades nativas, los llamados Club de Madres o las organizaciones locales del Vaso de Leche. Estas organizaciones son impulsadas por las instituciones privadas, el gobierno, por las misiones católicas locales o por ONG`s. La junta directivas de estas organizaciones de mujeres se constituyen en base a los miembros femeninos de las familias con mayor número de personas e influencia en la comunidad; con el objetivo de administrar los alimentos donados y para propiciar en las mujeres la adquisición en nuevas habilidades, como el manejo de máquinas de coser, tejer las túnicas para los esposos, en la preparación de alimentos como el desayuno escolar, y la comida para los niños.

El uso de las túnicas son vestimentas que se ponen en reuniones sociales como el matrimonio, ciclo estacional, como el invierno, o las noches particularmente frías.

Concluye Rojas, que el matrimonio en los Matsigenka se produce en un rango entre los 14 y los 18 años. Nos es inusual ver jóvenes de catorce o quince años esperando su primer hijo. Esta edad del matrimonio que a un occidental puede parécele precoz pero entre los Matsigenka es socialmente aceptado.

¹¹Rojas, Martha "Tejiendo la Identidad". *Mitología y estética entre los Matsigenka del Bajo Urubamba*, Editorial Horizonte, 2017: pp. 48,49,51,55,66,67

Según cuenta las mujeres Matsigenka, la decisión de quien era el futuro consorte de la joven que ya había tenido su primera menstruación recaía en sus padres o en sus abuelos. Al parecer, en la actualidad, el acceso a la educación ha permitido que en algunos casos las mujeres tengan un mayor poder de decisión en la elección de su pareja. Según la información de jóvenes las mujeres ya no permiten que los padres las obliguen a casarse, sino que ellas eligen a su consorte¹².

La Importancia de las Leguas:

Durante muchos años, las diferentes lenguas indígenas habladas en el Perú y sus hablantes sufrieron de discriminación y exclusión. Incluso, se le denomina dialectos, dándoles una categoría inferior al castellano. El Estado ha implementado una política de educación bilingüe intercultural en las zonas rurales donde se hablan lenguas rurales diferentes al castellano¹³.

Vidas aisladas

Los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI) de nuestro país viven en amenaza constante. La economía ilegal y la industria extractiva han venido arrasando sus tierras, y enfermedades comunales para nosotras han diezmando su población¹⁴.

Medidas para proteger sus Derechos y asegurar su supervivencia

Uno de los pioneros más nefastos relacionados con estas poblaciones, de nominadas por el Estado peruano como Pueblos indígenas en Aislamiento y contacto Inicial (PIACI), ocurrió en 1984, cuando exploraciones de la empresa Shell (Proyecto Camisea), en el sureste de nuestra Amazonía, permitieron que, por los caminos abiertos en la selva virgen, los madereros ilegales tuvieron contacto con los Nahuas (zona del Bajo Urubamba). Algunas estimaciones indican que cerca del 60% de esa población en

¹² Rojas, Martha, "Tejiendo la Identidad". *Mitología y estética entre los Matsigenka del Bajo Urubamba*, Editorial Horizonte, 2017 : pp.69,76,77

¹³ .edu "Perú: riqueza multilingüe", Publicación de la Pontificia Universidad Católica del Perú: año 9 N° 285, del 2 al 8 de setiembre del 2013 :pp. 02,03 : <www.puntoedu.pucp.edu.pe>

¹⁴ "Ibídem"

aislamiento perdió la vida por enfermedades comunes en el mundo occidental., Señala el Mg. Mayu Velasco, sociólogo por la PUCP¹⁵.

En esta primera línea de protección por parte del Estado, por lo que se creó, en 1999, la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti (Distrito de Echarate y zona del Bajo Urubamba) y otros. Desde ese momento, hasta el 2003, se han establecido cuatro reservas territoriales más, que buscan garantizar la vida, la salud y el derecho a la auto determinación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Contacto Inicial. Actualmente, se encuentran en proceso de declaratoria como reservas indígenas¹⁶.

Asimismo, ya en el 2009, se instaló la Comisión Multisectorial PIACI, conformada por diferentes entidades del Estado, que es presidida, desde ese momento, por el Ministerio de Cultura. El sociólogo Mayu Velasco indica que “Nuestro objetivo es proteger los PIACI y que se respeten sus derechos.”

¿Quiénes son los PIACI?

Pueblo indígena en aislamiento: Está compuesto por personas que no tienen relaciones sociales permanentes con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, han optado por discontinuarlas.

Pueblo indígena en contacto inicial: Se trata de un grupo de personas que han iniciado un proceso de contacto con el resto de la sociedad nacional. En el Perú, algunos de estos pueblos llevan varios años en esta situación.

Los PIACI son altamente vulnerables, ya que su sistema inmunológico posee pocas o nulas defensas ante enfermedades comunes, como la gripe, la varicela o el sarampión¹⁷.

Importante la defensa de los derechos de los PIACI

Hay muchos que creen que los derechos indígenas son una “yapa” y no es así, son derechos humanos. El principio que los sustenta es que, antes

¹⁶ "Ibídem"

¹⁷ .edu “Primer contacto: Vidas aisladas”, Publicación de la Pontificia Universidad Católica del Perú: año 10 N° 316, del 30 de junio al 6 de julio del 2014, p. 3 : <www.puntoedu.pucp.edu.pe>

de que existiera el Perú, había gente que vivía en este territorio. Los descendientes de esos habitantes originarios tienen derechos especiales, como son las autonomías y la autodeterminación. Si un grupo de familias no quiere ser parte de esta sociedad y quiere vivir de acuerdo con sus propias tradiciones, tiene el derecho de hacerlo. El Estado tiene la obligación de defenderlo. Hay un deber ético y un derecho garantizado de dejarlo en paz¹⁸.

2.4.2 Características Socio Económicas

Los principales datos que recabamos en esta parte están contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado Echarate al 2021. En este documento se menciona algo de su historia y sus características principales que daremos a conocer a continuación:

“Intentaremos abordar dos elementos: la identidad y el territorio. Bajo este marco se explica el desempeño de las identidades locales y sobre todo como entender el proceso de coexistencia de diversas nacionalidades (Quechuas, Matsigenkas, Yine-Yami, Ashaninkas), entre otros.

[...] El proceso histórico de formación del distrito Echarate no es ajeno al proceso del contexto de la provincia La Convención.

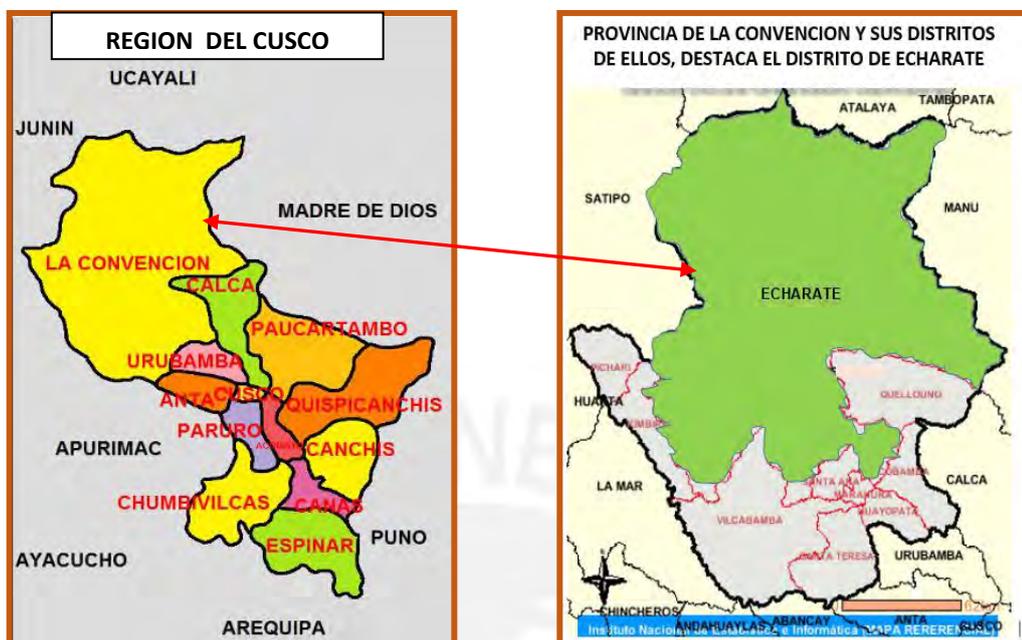
Los acontecimientos históricos que se registraron en estos espacios desde la época prehispánica lo configuraban como un lugar de tránsito obligado, dominado por la presencia de varias etnias nómades, entre las que destaca principalmente: Matsigenkas, YineYami y los Ashaninkas.

La actividad principal de caza y recolección de estas etnias ocurría a lo largo del río Vilcanota, en cuya cuenca circulaban para efectuar sus intercambios. Este espacio registra su actividad desde por lo menos 3000 años antes de nuestra era”. (PDC - Echarate al 2021,p.15)

A continuación presentamos el mapa N° 01 de ubicación del departamento del Cusco y el mapa N° 02 del distrito de Echarate; que es uno de los distritos más extensos de la provincia de La Convención.

¹⁸ "Ibidem"

Mapa N° 01 del Departamento del Cusco y Provincias



Fuente: < <http://www.map-peru.com/es/mapas/ficha-distrito-de-echarate> > setiembre 2016

Mapa N° 02 del distrito de Echarate y sus anexos



Fuente: < <http://www.map-peru.com/es/mapas/ficha-distrito-de-echarate> > setiembre 2016

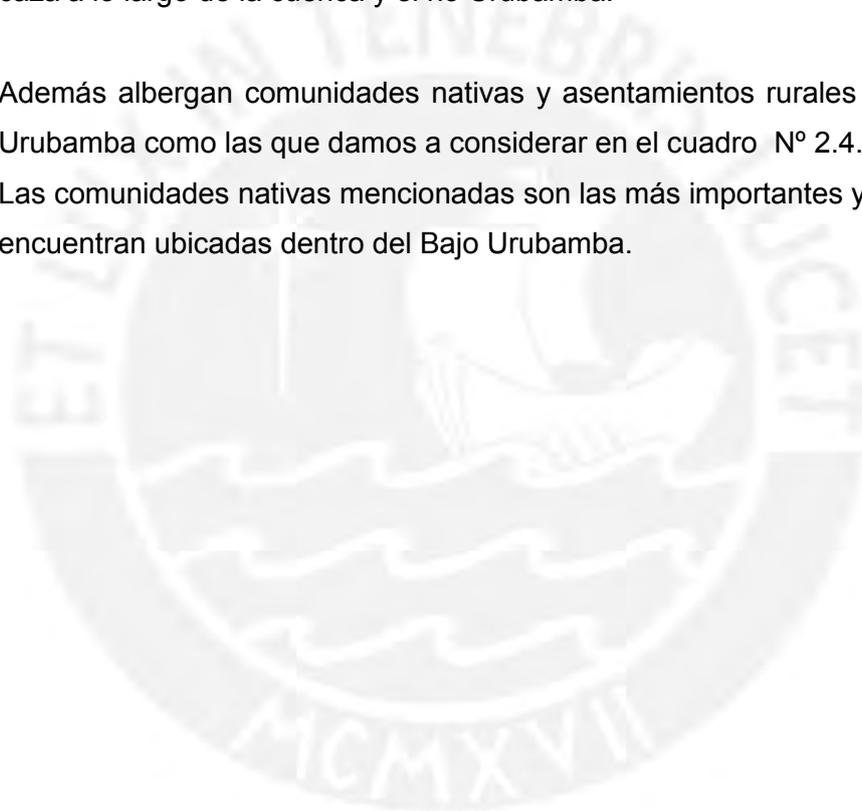
La principal actividad económica de la población es la agricultura (café, cacao, achiote, arroz, yuca, maíz y frutales (plátano, naranjas, limón, coco, papaya, aguaje); pero las comunidades tienen sus costumbres y forma de vida.

Por ser un distrito con una extensión principalmente rural comprendida en la región ceja de selva y selva, posee una variedad de productos agrícolas, que por lo accidentado de su geografía es difícil el traslado y el comercio de estos productos, son alimentos diarios en la mayoría de las comunidades nativas del Bajo Urubamba.

Por otro, son cazadores y pescadores; en su mayoría viven de la pesca y la caza a lo largo de la cuenca y el río Urubamba.

Además albergan comunidades nativas y asentamientos rurales en el Bajo Urubamba como las que damos a considerar en el cuadro N° 2.4.2

Las comunidades nativas mencionadas son las más importantes y se encuentran ubicadas dentro del Bajo Urubamba.



Cuadro N.º 2.4.2 Comunidades nativas del Bajo Urubamba

N.º	Nombre de las comunidades nativas
1	Sababantiari
2	Timpia
3	Chocoriari
4	Camisea
5	Shivankorini
6	Sigakiato
7	Kashiari
8	Kiringueti
9	Nuevo Mundo
10	Nueva Vida
11	Nueva Luz
12	Sensa
13	Miaria
14	Puerto Rico
15	Camana
16	Mayapo
17	Puerto Huallana
18	Kochiri
19	Tangoshiari
20	Tayni
21	Kitepampani
22	Porotobango

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

Los asentamientos humanos rurales son de formación posterior a las comunidades nativas del Bajo Urubamba; en donde por muchos años de sobre vivencia han compartido muchos esfuerzos en desarrollarse mutuamente unos a otros a muchos cambio que se presentaban como: enfermedades como el paludismo, fiebre amarilla, tétano y la explotación del caucho y tala de árboles maderables.

A continuación presentamos los siguientes asentamientos humanos rurales:

Cuadro N.º 2.4.2.1 Asentamientos rurales del Bajo Urubamba

N.º	Asentamientos humanos rurales
1	Kitaparay
2	Saringaveni
3	Kuway
4	Túpac Amaru
5	Shintorini
6	Vista Alegre

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

Según datos geográficos el distrito de Echarate tiene un territorio predominantemente rural; con una extensión de 19,135.5 km² con una población total de 42,482 habitantes que hace una densidad poblacional del orden de 2.2 Hab. /km² de acuerdo a los datos del Censo del 2007 realizado por el INEI.

Algunas comunidades nativas y asentamientos rurales del Bajo Urubamba presentan servicios básicos como agua entubada, desagüe y fluido eléctrico, esto se da en los últimos años donde la municipalidad distrital de Echarate está efectuado proyectos de saneamiento básico en la zona, pues la mayoría de las comunidades nativas y asentamientos rurales no cuenta con estos servicios públicos.

2.4.3 Accesibilidad y medio de transporte

Por la extensión del territorio del distrito, el transporte para el ingreso al Bajo Urubamba, inicialmente se realiza por medio terrestre, siguiendo la ruta desde la capital del distrito de Echarate hacia el centro poblado menor de Kiteni y de ahí hasta la localidad de Ivochote (punta de carretera). Desde este punto, el desplazamiento se realiza en embarcaciones como botes de madera o “chalupa” por medio fluvial sobre el río Urubamba, pasando zonas de difícil acceso, como la zona cerrada del pongo de Maynique, entrada hacia la zona del Bajo Urubamba, continuando por los asentamientos rurales de Kitaparai, Saringaveni, Kuway, Túpac Amaru, Shintorini y las comunidades nativas de Timpia, Chocoriari, Camisea, Kirigueti, Nuevo Mundo, Nueva Vida, Nueva Luz, Sensa y Miría para llegar al distrito fronterizo de Sepahua en la provincia de Atalaya del departamento de Ucayali.

Se debe tener en cuenta que para el acceso a comunidades nativas que se encuentran en las riberas de los afluentes (ríos Picha, Camisea y Timpia) se encuentran las comunidades Sabanbantiari, Shivankoreni, Segakiato, Cashiriari, Puerto Huallana, Mayapo, Camaná, Cochiri, Tangoshiari, Kitepampani, Puerto Rico, Porotobango y Taini y el asentamiento rural de Vista Alegre, el desplazamiento se realiza en embarcaciones pequeñas como el peke peke. En el anexo 02 se detallan los itinerarios, tramos, distancias, consumos de combustible y tiempos de transporte.

2.4.4. Servicios públicos, descripción del estado actual de las comunidades nativas del Bajo Urubamba, distrito de Echarate

“Según información estadística aproximada el 20.90% (269,123 pobladores sin DNI)”¹⁹ de la población no cuenta con un documento que lo identifique, lo que no le permite acceso a la propiedad, educación y participación civil.

Dentro de las necesidades que se presenta en las comunidades nativas y asentamientos rurales del Bajo Urubamba, están los servicios básicos como el agua limpia (pues la que usan es entubada o no es apta para el consumo), desagüe y fluido eléctrico.

“Por otras informaciones del Municipio Distrital de Echarate en su documentos de gestión en el Plan de Desarrollo Concertado Distrital, Echarate al 2021, el saneamiento básico en el Bajo Urubamba el 16 % de hogares no cuentan con agua, luz, desagüe ni alumbrado público (3NBI). El 89% de hogares no cuentan con agua potable de red domiciliaria, hacinamiento (37.4%), población sin servicio de desagüe (19 %); por otro lado persistencia de prácticas inadecuadas de limpieza, disposición de residuos sólidos y el acceso a los alimentos es limitado por los altos costos de comercialización y traslado”. (Plan de Desarrollo Concertado Distrital, Echarate al 2021-28).

Estos últimos años a pesar de la preocupación de los gobiernos locales, en algunos casos está efectuando proyectos de saneamiento básico en la zona, pero la mayoría de las comunidades nativas y asentamientos rurales no

¹⁹ Ejecutado por el equipo técnico de la sub gerencia de restitución de la identidad - GRIAS, con datos proporcionados por GPP - Reniec, diciembre 2010.

cuenta con estos servicios públicos así como se presenta a continuación en el cuadro N°. 2.4.4

Cuadro N.º 2.4.4 Servicios públicos básicos en el Bajo Urubamba

Comunidades Nativas	Electrificación	Agua entubada	Desagüe	Postas de Salud
Sababantiari	No	No	No	No
Timpia	Sí (a motor)	Sí	No	Sí
Chocoriari	Sí (a motor)	No	No	Sí
Camisea	Sí (a motor)	Sí	Sí	Sí
Shivankoreni	Sí (a motor)	No	No	Sí
Segakiato	Sí, panel solar	No	No	Sí
Cashiriari	No	No	No	No
Kirigueti	Sí (a motor)	Sí	Sí	Sí
Nuevo Mundo	Sí (a motor)	Sí	Sí	Sí
Nueva Vida	No	Sí	Sí	No
Nueva Luz	Sí (a motor)	No	No	Sí
Sensa	No	No	No	No
Miaria	Sí (a motor)	No	No	Sí
Puerto Rico	No	No	No	No
Camana	No	No	No	No
Mayapo	No	Sí	Sí	No
Puerto Huallana	No	No	No	Sí
Kochiri	No	No	No	No
Tangoshiari	No	No	No	No
Taini	No	No	No	No
Kiteapampani	No	No	No	No
Porotobango	No	No	No	No
Asentamientos Rurales				
Kitaparay	No	No	No	No
Saringaveni	No	No	No	No
Kuwayt	No	No	No	No
Túpac Amaru	No	No	No	No
Shintorini	No	No	No	No
Vista Alegre	No	No	No	No

Fuente: Comaru(Consejo Machiguenga del río Urubamba),Ceconama (Central de Comunidades Nativas Machiguengas Juan Santos Atahualpa – Bajo Urubamba) y FECONAYY(Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami) 2007

2.4.5 Analfabetismo

La tasa de analfabetismo promedio de la provincia de La Convención es de 18.75 % y el distrito de Kimbiri es el que tiene más alto porcentaje de población analfabeta con 32.77 %, seguido de Pichari con 27.70 %; El distrito de Echarate tiene el 18.65 %. (Información del Plan Regional de Educación Cusco 2010). Esto nos proporciona una idea clara que no posee una identidad en los niveles de acceso a la educación.

**Cuadro N.º 2.4.5 Tasa de analfabetismo
en los distritos de la provincia de La Convención**

Distritos	Población	Tasa de analfabetismo %
Santa Ana	33,594	8.00
Echarate	42,270	18.65
Huayopata	5,518	16.19
Maranura	6,725	15.53
Ocobamba	5,936	20.38
Santa Teresa	7,399	15.23
Vilcabamba	18,274	15.87
Quellouno	16,469	18.25
Kimbiri	14,442	32.77
Pichari	14,788	27.70

Fuente: INEI 2010

2.4.6 Participación electoral y grado de omisión

El derecho de participación ciudadana en la elección universal de sus autoridades se ve menguada, por la falta del documento nacional de identidad, que le proporciona derechos de igualdad en la participación de elección y participación ciudadana. Otro problema que se presenta en la participación electoral la mala distribución de los electores en las mesas de sufragio, que por la extensión del territorio y el costo del transporte, muchos electores se quedan sin elegir a sus autoridades, lo que genera multas por omisión al sufragio, dificultad para desarrollar trámites administrativos y movimientos bancarios, lo cual afecta a la economía de la población.

 Cuadro N.º 2.4.6 Elecciones regionales y municipales 2006 Departamento: Cusco Provincia: La Convención					
Actualizado al 100 % de actas computadas el 23/01/2007					
Distrito	Participación		Ausentismo		Electores
	Asistentes	%	Ausentes	%	Hábiles
Echarate	13,753	65.67 %	7,191	34.33 %	20,944
Huayopata	3,222	82.01 %	707	17.99 %	3,929
Kimbiri	6,964	86.84 %	1,054	13.15 %	8,018
Maranura	4,042	82.17 %	877	17.83 %	4,919
Ocobamba	2,053	85.65 %	344	14.35 %	2,397
Pichari	5,637	88.27 %	749	11.73 %	6,386
Quellouno	4,948	83.47 %	980	16.53 %	5,928
Santa Ana	19,77	79.56 %	5,079	20.44 %	24,849
Santa Teresa	2,225	56.80 %	1,692	43.20 %	3,917
Vilcabamba	6,069	80.79 %	1,443	19.21 %	7,512

Fuente: ONPE 2007

En el cuadro N.º 2.4.6 podemos observar que el distrito de Santa Teresa y el distrito de Echarate tienen los más altos grados de omisión en toda la provincia de La Convención.

2.5. OPERATIVIDAD DEL RENIEC EN EL DISTRITO DE ECHARATE

El Plan Nacional de Restitución de la Identidad “documentando a las Personas Indocumentadas” del 2005 - 2009, fue desarrollado con la participación de diferentes entidades estatales y representantes de la sociedad civil.

Como parte de este Plan, el Reniec ha venido realizando campañas de “Restitución de la Identidad” en distintas zonas del País, en particular en zonas rurales y urbanas marginales, llevadas a cabo por medios de convenios con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones públicas y privadas, ONG nacionales e internacionales. Para el efecto de la presente investigación, hemos encontrado en varias de las comunidades nativas del Bajo Urubamba, huellas de las campañas identidad realizadas por el Reniec para otorgar el DNI en coordinación con la Municipalidad distrital de Echarate.

Organización de las campañas de identidad

La organización del Plan, se desarrollaron con la participación de diferentes entidades estatales así como: Gobiernos Locales, Reniec y organizaciones de la sociedad civil, organizaciones públicas y privadas, ONG nacionales; Se debe por la preocupación de indocumentadas/dos en las poblaciones vulnerables que se presentan en las comunidades referidas, como presentamos a considerar en el cuadro N.º 2.4.2 comunidades nativas y en el cuadro N.º 2.4.2.1 asentamientos humanos rurales del Bajo Urubamba.

En tal sentido, hay muchas apreciaciones de los actores importantes que han participado en el desarrollo de las campañas de identidad como: oficinas del Reniec (Cusco y Quillabamba) y la Municipalidad distrital de Echarate exclusivamente con la oficina de Registro Civil y Registradores de las comunidades nativas.

El Reniec como ente rector del servicio de documentación:

El Reniec es la institución encargada de entregar el DNI y de registrar, a través de los registradores civiles, los hechos vitales y acto civiles (partida de nacimiento, matrimoniales y defunción) que definen y/o modifican el estado civil de una persona. Así, el accionar del Reniec favorece el ejercicio de la ciudadanía, al ser la documentación un aspecto clave para el acceso de las personas a derechos y deberes. A su vez, el Reniec se encuentra de mantener actualizado el registro único de las personas naturales, que es la base de datos de identidad de todo los peruanos²⁰.

Si bien el Reniec es el ente rector de los registradores civiles en el Perú, ha delegado la facultad de registrar los nacimientos y la emisión de sus respectivas actas a las Oficinas de Registro de Estado Civil (OREC), ubicado en las municipalidades provinciales, municipalidades distritales, centros poblados y comunidades indígenas²¹.

²⁰ www.reniec.gob.pe

²¹ Claudia Gonzales, Juna Martín, Nathalie Licht *Buenas Prácticas "Documentos de identidad: Bases para la inclusión social de la población de comunidades indígenas de la Selva del Perú"* Departamento países Andinos y Paraguay Unidad Coordinación Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe, gtz ; p. 4. Consulta: 22 de setiembre de 2016. <<http://www.bivica.org/upload/buenas-practicas-documentos-identidad.pdf>>

El Reniec está consciente de la problemática de indocumentación de las comunidades indígenas debido a fallas administrativas y ha venido realizando importantes esfuerzos para para adaptar sus procedimientos a esta población. Uno de ellos ha sido la realización de campañas gratuitas de documentación; además, el Reniec ha desarrollado un Plan Nacional de Restitución de la Identidad del 2005 - 2009, con el objeto de reforzar la atención a la población indígena. Adicionalmente, ha incluido a su sistema de atención a 264 OREC de comunidades indígenas de la selva²².

Los problemas de las Oficinas de Registro de Estado Civil (OREC) ubicadas en comunidades indígenas de la selva

La OREC depende normativamente del Reniec, se ubican en comunidades indígenas de la selva en zonas de difícil acceso.

El Reniec - Cusco a la OREC no siempre llegan, o no llega a tiempo. Además, dicha información está elaborada empleando un lenguaje poco comprensible para los funcionarios locales indígenas, debido al uso de terminología técnica - legal, que no están acostumbrados a utilizar. En cuanto a la capacitación que recibe los registradores civiles, hay que mencionar que éste es insuficiente y que los materiales que se utilizan estaban poco adaptados a la realidad cotidiana y a la forma de comprensión de los registradores civiles de las comunidades indígenas o nativas²³.

El segundo facto que dificulta es la cooperación entre el Reniec y las OREC de comunidades indígenas o nativas. Este contexto es significativamente distinto a que se desenvuelven las OREC de las municipalidades. En las municipalidades provinciales o distritales, los registradores civiles dependen administrativamente de dichas entidades, lo cual les permiten tener un espacio fijo donde trabajan y reciben un salario

²² "Ibídem"

²³ "Ibídem"

por los servicios que brindan. En cambio, los registradores civiles de comunidades indígenas o nativas no reciben ninguna remuneración por sus servicios y no dependen administrativamente de las instancias del gobierno local. Son elegidos en asamblea comunal y, para poder ejercer sus cargos, necesitan el apoyo del jefe de la comunidad²⁴.

El presentar un servicio gratuito sin tener un grado académico elevado, sin estar capacitado en registros civiles, y sin contar con información actualizada y/o entendible, lleva a que los registradores civiles de comunidades indígenas o nativas comentan errores al registrar las actas de nacimiento, lo que ocasiona problemas al momento que las personas de estas localidades quieran tramitar su DNI²⁵.

2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO CONTRA LA INDOCUMENTACIÓN

En el desarrollo de la investigación para el estudio sea enfocado directamente en el Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009, que busca documentar a las personas que no tienen un documento de identidad y por lo tanto acceder a los beneficios que este Plan trae.

El mencionado Plan (PNRI) implementado por el Reniec no ha beneficiado mucho a las poblaciones más alejadas, como la zona del Bajo Urubamba y específicamente en el distrito de Echarate.

Por tan sentido nos hemos enfocado en investigar cuales han sido los causantes de esta participación reducida del Estado y gobiernos locales.

Por otro, sea visto necesario iniciar el estudio de caso por varios factores importantes:

- La presencia del investigador dentro del estudio de caso, enfoco al Plan de Nacional de rectificación de la identidad 2005 - 2009 dentro de la zona del Bajo Urubamba. Dicho tesista se encontraba

²⁴ ENRECI. Perfil del Registrador Civil 2008

²⁵ "Ídem" p. 5

trabajando por más de 4 años dentro del proyecto Camisea, como coordinador de la “Defensoría para el proyecto Camisea” zona Selva, que fue dirigido por la Pontificia Universidad Católica del Perú: visitando las comunidades nativas impactadas por el medio ambiente y social.

- La obtención de información como: estadística, cartas, reuniones de asambleas, preocupaciones de pobladores indocumentados, estudios realizados de la identidad, congreso de comunidades nativas en el Bajo Urubamba.
- Analizar y evaluar primeramente ¿Cuáles fueron los factores limitantes que impidieron a las personas indocumentadas de las comunidades nativas en el Bajo Urubamba, distrito de Echarate, accedieran a los beneficios del Plan (PNRI).

La diferencia del “Plan Nacional Perú contra la Indocumentación 2011 - 2015” cuyo, principal objetivo incorpora como eje central es el tema de desarrollo humano e identidad.

Asimismo, incluye la problemática de las personas que carecen de actas de nacimiento, así como de aquellas cuyas actas de nacimiento presentan errores, omisiones o enmendaduras, que ameritan una rectificación administrativa, notarial o judicial, a efectos de ser admitidas para el trámite del DNI.

En este sentido el estudio recogerá información de diferentes opiniones como: Investigaciones de artículos, libros, encuestas y otros; la cantidad de casos sin resolver como: inscripción mal hechas, inscripción por omisos (inscripción a destiempo), inscripción por equivocación de nombre, edades ,fotografías mal colocadas en los documentos; esperando a que las municipalidades y el Reniec actúen con este pedido por la importancia de la Identidad para las comunidades nativas del Bajo Urubamba por una Justicia Social para el desarrollo.

2.7. PLAN NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD: DOCUMENTANDO A LAS PERSONAS INDOCUMENTADAS DEL 2005 - 2009

El Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentado a las personas indocumentadas que se ejecutó durante el periodo 2005 - 2009, aborda la problemática de las personas indocumentadas a través de la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de acciones orientadas a documentar a quienes se encuentran en tal situación, proponiendo a su vez cambios estructurales, normativos, tecnológicos, entre otros, que prevengan el crecimiento de la población indocumentada.

Actualmente, existe un número significativo de personas indocumentadas, constituidas por quienes carecen de un documento de identidad que las reconozca y por tanto, no pueden ejercer sus derechos fundamentales²⁶.

Esta realidad es consecuencia de la ausencia de una política pública relativa al derecho a la identidad, enmarcada en el contexto del derecho al nombre y a la identificación. Por ello, resulta imprescindible promoverla de manera inclusiva y sostenida mediante acciones concertadas con diversas instituciones públicas y privadas comprometidas en la promoción de los derechos de la población peruana en general, con énfasis en las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad. En ese escenario, el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas y combatir todo tipo de discriminación de género, etnia, raza, edad, discapacidad, condición social, entre otros, en las poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través del pleno ejercicio de la ciudadanía²⁷.

El Plan Nacional de Restitución de la Identidad incorpora los enfoques transversales de derechos, género e interculturalidad y es el resultado del esfuerzo conjunto de instituciones del sector público y organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la solución del problema de la indocumentación en el país, con visión de mediano plazo.

²⁶ Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005-2009, pp.17

²⁷ "Ibídem"

El plan nacional está estructurado en tres ejes temáticos.

El primer eje: Incluye el marco normativo y marco conceptual, este último asociado a los derechos fundamentales de la persona humana: derecho a la identidad y al nombre.

El segundo eje: PNRI presenta el análisis situacional del problema de la indocumentación dando cuenta de las características y magnitud de la población indocumentada.

El tercer eje: Incluye los lineamientos, la visión, la misión, los objetivos estratégicos, así como, las tácticas, metas anuales y responsabilidades por cada uno de los objetivos trazados²⁸.

Finalmente, cabe enfatizar que el Plan Nacional de Restitución de la Identidad busca la construcción de una nación de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales en derechos en un país democrático, pluricultural y multilingüe a través del ejercicio del derecho al nombre y a la identificación, respetando la diversidad cultural que crea condiciones de diálogo y respeto entre culturas y abre el camino para superar las secuelas de la violencia política²⁹.

2.7.1 Los lineamientos del Plan Nacional de Restitución de la Identidad

Los lineamientos se basan en dos ejes fundamentales:

- a) Prevención de la indocumentación, a fin de evitar el aumento de personas sin existencia legal al no poseer ningún documento de identificación orientada básicamente a grupo infantil y adolescente.
- b) Restitución de la identidad, orientada a documentar a las personas indocumentadas, con especial énfasis en los grupos vulnerables.

Su visión y objetivos son los siguientes:

²⁸ " ídem " p.18

²⁹ " ídem " p.19

2.7.2 Visión y Misión

1. **Visión:** Todos los peruanos y peruanas, en especial aquellos pertenecientes a los grupos más vulnerables, ejercen su derecho a la identidad en igualdad de oportunidades.
2. **Misión:** El Estado desarrolla una política que garantice el ejercicio pleno del derecho al nombre y a la identidad de la población peruana.

2.7.3 Objetivos del Plan Nacional:

Objetivo general 1:

Documentar a la población peruana indocumentada, con énfasis en las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad:

- Otorgar documentos de identidad a las poblaciones en situación de pobreza de las zonas rurales, a los pueblos indígenas, las mujeres especialmente en las zonas rurales, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.
- Proponer la simplificación administrativa para el otorgamiento de la partida de nacimiento y el documento nacional de identidad.

Objetivo general 2:

Prevenir la indocumentación en la población peruana:

- Reducir las barreras de índole normativas, económicas, culturales, geográficas, tecnológicas.
- Consolidar el Sistema Nacional de Identificación.
- Sensibilizar e informar a la comunidad y las autoridades sobre el derecho a la identidad y el acceso a la documentación³⁰.

³⁰ Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005-2009, estos conceptos pueden ubicarse en las páginas siguientes : 18,113,119,123

2.8. CONCEPTOS CLAVES

2.8.1 Desigualdad:

“La desigualdad se manifiesta en muchas ocasiones a través de aislamiento, marginación y discriminación. Las desigualdades abarcan todas las áreas de la vida social: diferencias educativas, laborales, e incluso pueden llegar a convertirse en diferencias judiciales. Históricamente, las desigualdades sociales tienen un fundamento natural, basado en las distintas habilidades, recursos y aptitudes de los seres humanos. Sin embargo, la lucha contra la desigualdad debería orientarse a conseguir una sociedad en la que todos los individuos de un país pudieran disfrutar de los mismos derechos como ciudadanos”³¹.

2.8.2 Articulación:

La articulación se presenta cuando dos o más organismos acuerdan llevar adelante políticas que se traducen en acciones concretas y en donde cada uno realiza una o más tareas específicas en relación de cooperación horizontal con los otros organismos participantes.

Esta horizontalidad no hace referencia a lo cuantitativo de las acciones (siempre unos harán más que otros) sino a lo cualitativo (todos hacen algo con otros y no necesariamente bajo su subordinación).

Desde el punto de vista organizacional se articula por razones que van desde lo simple e indispensable hasta lo más complejo y óptimo.

La primera razón para articularse es para evitar contradicciones de objetivos y acciones dentro de una misma institución.

La segunda razón es la que tiende a evitar la superposición y obtener coherencia en las políticas a implementar, tratando de que las acciones de las distintas partes se ensamblen coherentemente para la obtención de los objetivos establecidos; las organizaciones más grandes y más complejas están más expuestas a caer en la superposición, ante lo cual

³¹ Rajoy, Mario : “ *La desigualdad y sus mentores ideológicos del pasado*”, *el diario.es*.2014, Consulta: 20 de setiembre de 2016. <http://www.eldiario.es/rastreador/Rajoy-desigualdad-mentores-ideologicos-pasado_6_232786746.html>

es habitual la creación de consejos, como los de las áreas social, ambiental o unidades de coordinación de gabinete.

La tercera razón es porque se produce sinergia; en la gestión local, la formulación de planes estratégicos locales y algunos programas de desarrollo social y desarrollo económico local tienen por objetivo, explícito o implícito, obtener sinergia.³²

2.8.3 Comunidades nativas:

La mayor parte de la población indígena del Bajo Urubamba vive en comunidades nativas. A ojos del Estado Peruano, una comunidad nativa es legalmente una asociación con sus estatutos y su RUC.

La mayoría tienen tierras tituladas y las que no, tratan de conseguirlas. Como asociaciones dentro de un país democrático, su funcionamiento debe ser democrático. Solo que los miembros no se llaman “socios,” sino “comuneros”.

De esta manera la organización indígena se comenzó a tejer en la época de general Velasco, que con el Sinamos trató de exportar su ideología a la población indígena. Con el tiempo aceptaron a tener bastantes comunidades multiétnicas, siendo el caso más llamativo el de Sepahua, donde conviven Yaminahuas, Matsiguengas, Asháninkas, Amahuacas y Yines, además de mestizos. En otras, como Kotsiri, se mezclan Asháninkas y Matsigenkas³³.

2.8.4 Coordinación y articulación:

De acuerdo a lo planteado por Cabrero Mendoza, la coordinación es un proceso de ajustes permanentes, dinámico, flexible, creativo, de acuerdos con un alto contenido cooperativo en el marco de una “maquinaria rígida, jerárquica y poco adaptable”. El autor enfatiza el componente político y el componente técnico de la coordinación, además de reconocer que se trata de un proceso participativo, concertado, horizontal y vertical y que

³²Daniel Cravacuore, Sergio Ilari y Alejandro Villar, “*La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas*” Universia.net, 2012, Consulta: 27 de setiembre de 2016.

<http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/daniel-cravacuore-sergio-ilari-alejandro-villar-i-articulacion-gestion-municipal/id/55254232.html>

³³ “Surcando el Bajo Urubamba” Primera edición, Lima 2015, Centro Cultural José Pío: Aza, Asier solana Bermejo y Rodrigo Rodrich, p. 81.

tiene diferentes alcances, entre distintos niveles de gobierno y/o sectores (público, privado, organizaciones de la sociedad civil).

Asimismo, Moro y Repetto (2005) incorporan la idea de que la coordinación puede desplegarse a través de recursos políticos, económicos, administrativos y de tipo ideológico. Especificando la dimensión organizacional y administrativa de la coordinación, los autores destacan el adecuado manejo de un conjunto de herramientas gerenciales como una clave de su gestión operativa, a saber: la evaluación y el monitoreo, la producción y el manejo de información.

Por su parte, Repetto (2009) observa que los recursos humanos constituyen un recurso crítico en las experiencias de coordinación en la medida en que se ven obligados a gestionar la tensión entre saber sectorial/ saber intergubernamental y/o intersectorial³⁴.

En la coordinación y articulación, lamentablemente existen muchos cuellos de botella que afecta su operatividad tal como se señala en la política de modernización de la gestión pública:

“La coordinación intergubernamental e intersectorial dentro del Estado peruano es escasa, difícil, costosa y muy poco efectiva. Nuestro marco legal incluye diversos mecanismos de coordinación, tanto a nivel intergubernamental como intersectorial. Sin embargo, varios de ellos muestran limitaciones de diseño legal, no han logrado consenso para su implementación o en la práctica, han resultado poco eficaces para conseguir una efectiva coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental en los asuntos que les han sido encargados por sus normas de creación” (PCM, 2013,p.16).

Todas estas informaciones y conceptos señalados en párrafos anteriores se han resumido y obtenido de la tesis referida a pie de página³⁵.

³⁴ Cf. CABRERO. De la descentralización como aspiración, a la descentralización como problema. El reto de la coordinación intergubernamental en las políticas sociales. 2006, p 5.

³⁵ AZAÑA TORREBLANCA Patricia y ROJO SILVA Miriam “Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de estrategias”. Tesis para

2.8.5 Gestión pública:

La gestión pública está referida a cómo se cumple la política pública en cada uno de sus ciclos: planificación y programación, ejecución, seguimiento y evaluación obteniendo resultados al servicio de los ciudadanos y ciudadanas. Ello implica contar con operadores (gestores públicos) que deben ser capaces de combinar los distintos elementos necesarios como recursos financieros, capital, trabajo y factores adicionales de tal forma de poder ofrecer a la población lo ofrecido. En ese sentido, el BID identifica capacidades de gestión (políticas y técnicas) que favorecen la coordinación inherente a la gestión pública: “son capacidades de gestión que aseguran la legitimidad, aprendizaje, efectividad, cohesión, negociación, participación, resolución de problemas, creación y difusión de conocimiento, articulación e implementación” (Licha y Molina 2006,p.51)³⁶.

2.8.6 ¿Qué es el certificado de nacido vivo?

Es un documento que contempla información básica como el sexo del niño o niña, el lugar en donde nació, fecha y hora del acontecimiento, nombre y huella digital de la madre y huella pelmatoscópica del recién nacido; la responsabilidad de emisión de este documento le corresponde al Ministerio de Salud³⁷.

La Resolución Ministerial N° 389-2004/MINSA establece la gratuidad del certificado de nacido vivo en todos los establecimientos de salud del país públicos y privados.

El certificado de nacido vivo es entregado al registrador civil que desglosa la parte referida al informe estadístico y lo remite al centro de salud más cercano para que a su vez sea enviado al Ministerio de Salud para su procesamiento. El certificado de nacido vivo es requisito para la obtención

optar el Grado de Magíster en Gerencia Social. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado Maestría en Gerencia Social, 2015. pp. 48,49.

³⁶ “idem” p. 51.

³⁷ Reniec - Gerencia de restitución de la identidad y apoyo social GRIAS – Cusco, pp. 06 -11

de la partida de nacimiento. (Reniec - Gerencia de restitución de la identidad y apoyo social GRIAS-Cusco: pp. 06 -11)

2.8.7 ¿Qué es la partida de nacimiento?

“El nacimiento de la persona constituye el primer hecho vital a ser registrado. Es deber y derecho de los padres inscribir el nacimiento de sus hijos e hijas. Este procedimiento de naturaleza declarativa tiene por finalidad asentar los datos relativos a la identificación de las personas. El documento que prueba esa inscripción es la partida de nacimiento. (Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005-2009, p. 81)

2.8.8 El documento nacional de identidad:

“La Ley Orgánica del Reniec, establece que el DNI es la cédula de identidad personal para la realización de todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y demás que por mandato legal requiera de su presentación. Asimismo, tiene la función de identificar a las personas, individualizándola de las demás. De manera supletoria es utilizado como título para ejercer el derecho de sufragio³⁸. Señala también esta Ley que ninguna autoridad podrá solicitar otro documento de identificación distinto al DNI.

La partida de nacimiento es un requisito indispensable para el trámite de obtención del DNI por primera vez. (Reniec - Gerencia de restitución de la identidad y apoyo social GRIAS - Cusco,pp.06 -11)

2.8.9 ¿Quién es una persona indocumentada?

Es aquel ciudadano o ciudadana que goza de todos sus derechos pero que, por falta de sus documentos de identidad, no puede ejercerlos a plenitud.

La identificación sigue un ciclo que se inicia con la obtención del certificado de nacido vivo, o la constancia de nacimiento, en los casos de partos en lugares donde no hay un centro de salud, continúa con la expedición de la partida de nacimiento y culmina con la expedición del documento nacional

³⁸ Artículo 26° de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del RENIEC.

de identidad, no todos los peruanos recorren este camino y por ende son parte del universo de población indocumentada³⁹.

2.8.10 Interculturalidad:

Se puede definir a la interculturalidad como un proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

Las relaciones interculturales se basan en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo. Es importante aclarar que la interculturalidad no se refiere tan solo a la interacción que ocurre a nivel geográfico sino más bien, en cada una de las situaciones en las que se presentan diferencias. Hay que tener en cuenta que la interculturalidad depende de múltiples factores, como las distintas concepciones de cultura, los obstáculos comunicativos, la carencia de políticas estatales, las jerarquías sociales y las diferencias económicas⁴⁰.

2.8.11 Descentralización:

La descentralización es un proceso técnico y político que permite desconcentrar funciones de niveles de gobierno nacional a niveles de gobierno provinciales y/o distritales. Guerrero y Sugimaru, en el año 2010, sistematizaron el proceso de transferencia de un programa social en nuestro país y señalaron:

La descentralización busca “estar más cerca de los ciudadanos” y elevar la calidad de vida de la población. De esta manera, algunas de las acciones involucradas en este proceso son, por ejemplo, la búsqueda de la mejora en la correspondencia entre los bienes y servicios provistos por el Gobierno y las necesidades de la población. Asimismo, frente a un

³⁹ RENIEC - Gerencia de restitución de la identidad y apoyo social GRIAS – Cusco: pp. 06 -11

⁴⁰ Wikipedia

2016 “La interculturalidad”, Wikipedia, Consulta: 20 de setiembre de 2016.
<<https://es.wikipedia.org/wiki/Interculturalidad>>

Gobierno centralizado a veces lejano y ajeno a las preocupaciones de las regiones, busca incrementar los niveles de compromiso y el sentido de pertenencia de la misma comunidad para que ella sea partícipe del desarrollo local. Este compromiso y confianza en el aparato estatal puede retomarse mediante un proceso en que se toman decisiones y rindan cuentas de forma transparente, además de hacerlo cerca del escrutinio de la población (Inter- American Development Bank, 2001; World Bank, 1997; Klugman, 1994)” (Guerrero y Sugimaru 2010,p.19).

De acuerdo a lo planteado por el BID y el BM, un factor facilitador del proceso de descentralización es la participación ciudadana en la provisión de bienes y servicios que realiza el Estado generando saludable acercamiento entre este y la población. Los contrastes en los gobiernos municipales de nuestro país reflejan grandes diferencias a nivel institucional y los que operan en el distrito de Echarate en las Comunidades Nativas del Bajo Urubamba son los que presentan mayores limitaciones en su capacidad para proveer servicios debido a una falta de voluntad de servicios, conocimiento de la interculturalidad de la zona y una política pública social para el servicio de esos pueblos abandonados⁴¹.

2.8.12 Poblaciones vulnerables:

Son los factores que dan origen a la desigualdad pueden ser de orden histórico, económico, cultural, político y biológico (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales). La vulnerabilidad se refiere específicamente a poblaciones que presentan las siguientes condiciones⁴².

⁴¹ AZAÑA TORREBLANCA Patricia y ROJO SILVA Miriam “Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de estrategias”. Tesis para optar el Grado de Magister en Gerencia Social. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado Maestría en Gerencia Social, 2015. pp. 50-51.

⁴² Información Cargado por Lina Johanna Duque Loaiza, “*Qué son poblaciones vulnerables*”, SCRIBD, Consulta: 22 de setiembre de 2016.
<<https://es.scribd.com/document/51457456/Que-son-poblaciones-vulnerables>>

Institucionales:

- Asentamientos en zonas de difícil acceso y de alto riesgo, rurales dispersas o urbano marginales.
- Poca o nula presencia del Estado o acceso a los servicios que este debe prestar.

Salud:

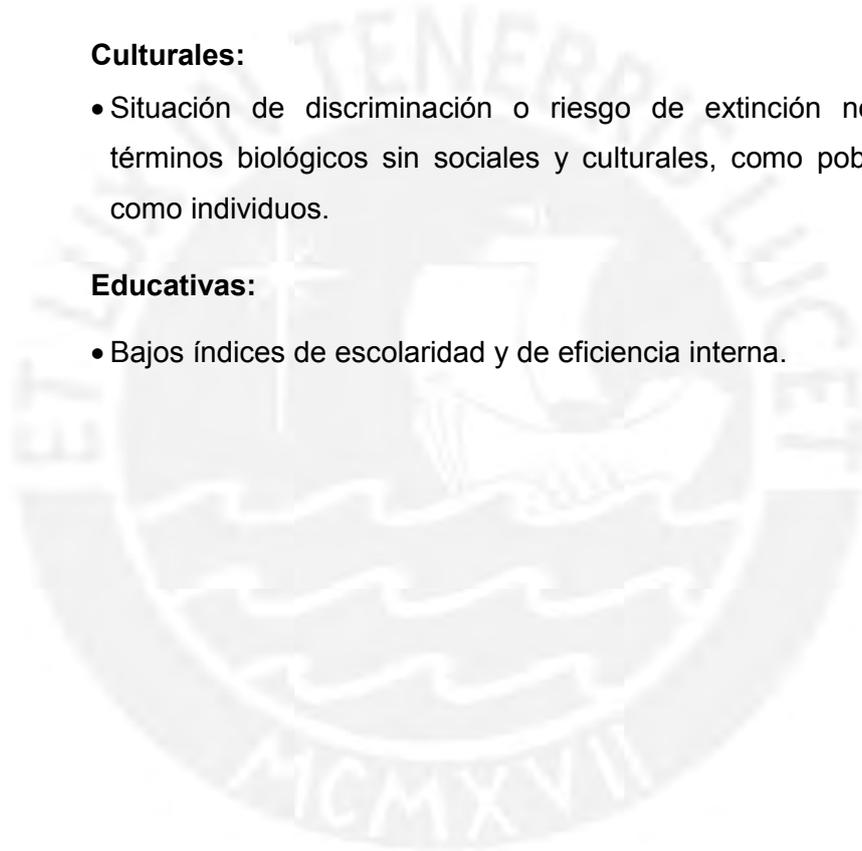
- Problemas de desnutrición y anemia.
- Altos índices de mortalidad, que afectan especialmente a niños y niñas, mujeres y ancianos.

Culturales:

- Situación de discriminación o riesgo de extinción no solo en términos biológicos sino sociales y culturales, como poblaciones y como individuos.

Educativas:

- Bajos índices de escolaridad y de eficiencia interna.



CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Naturaleza de la investigación

La investigación es cualitativa, pues busca describir, conocer y analizar la implementación del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009 en el distrito de Echarate zona del Bajo Urubamba. Para lograr una mayor veracidad en los datos recogidos, estos serán triangulados por medio de técnicas tanto cualitativas, así como revisión documental.

3.1.2. Forma de investigación

La forma de investigación es un estudio de caso, pues nos permitirá profundizar sobre la forma de cómo se implementó el programa analizado y cuál fue la percepción de los beneficiarios acerca de este proceso. Así mismo, es una zona determinada y sobre un plan específico.

3.1.3. Unidades de análisis

Las unidades de análisis del estudio lo componen los actores como:

- Gobierno Local, Municipalidad distrital de Echarate
- Personal que trabajan en el Reniec
- Pobladores del distrito de Echarate

3.1.4. Fuentes de Información:

Las fuentes de información fueron:

Información primaria

- Gobierno Local, Municipalidad distrital de Echarate
- Personal que trabajan en el Reniec
- Pobladores del distrito de Echarate

Información secundaria

Revisión documental del Plan de Desarrollo Concertado, Informe de rendición de cuentas, Informe del comité del Reniec responsable de las campañas de documentación, evaluación anual 2009 de las campañas del Reniec, estadísticas de la oficina de registro civil de la municipalidad distrital y de la oficina transitoria del Reniec de Echarate etc.

3.1.5. Universo

El universo está conformado por 9,567 habitantes pobladores del Bajo Urubamba del distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento del Cusco

3.1.6. Muestra

Dado que la investigación es de tipo cualitativa, la muestra se ha seleccionado por juicio y conveniencia.

- 27 comuneros de las comunidades nativas del Bajo Urubamba del distrito de Echarate.
- Dos representantes del Gobierno local de Echarate (un funcionario de la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad distrital de Echarate y un trabajador como registrador civil de las comunidades nativas del Bajo Urubamba).
- Dos representantes del Reniec (un funcionario de la oficina registral del Reniec - Quillabamba y un funcionario de la oficina central del Reniec - Cusco).

3.2. TÉCNICAS PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

3.2.1. Técnicas:

Las técnicas para la investigación de análisis cualitativo fueron:

Entrevistas individuales semi estructuradas:

Se desarrolló el uso de las entrevistas semi estructuradas para recoger información en forma verbal, en algunos casos, en el idioma nativo de las comunidades (machiguenga, Yines) con sus respectivo traductor en el idioma castellano. Con el objetivo de conocer sus opiniones, comentarios, quejas, de los entrevistados/as para el aporte al estudio. Esta técnica se aplicó a los siguientes informados de las comunidades nativas del Bajo Urubamba.

- A funcionarios de la Municipalidad distrital de Echarate: dos entrevistas.
- A funcionarios del Reniec: dos entrevistas
- Pobladores del distrito de Echarate: 27 cuestionarios aplicados a pobladores del distrito de Echarate.

Revisión documental:

Se revisó documentos como Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 - 2009 para las personas indocumentadas, ejecutado por el Reniec, revisión de datos estadísticos del Reniec, Plan de Desarrollo Concertado Echarate 2013 al 2021, oficios, reportes e informes de actividades por el Reniec, actas remitidas por las comunidades nativas del Bajo Urubamba, revisión de normas legales, revisión de estudios de investigación, libros y revistas.

3.2.2. Instrumentos de recojo de información:

Se elaboraron los siguientes instrumentos:

- Guía de entrevistas a funcionarios de la Municipalidad distrital de Echarate.
- Guía de entrevistas a funcionarios del Reniec.
- Guía de entrevistas a pobladores del distrito de Echarate.

3.3. TRABAJO DE CAMPO

3.3.1 Coordinaciones con instituciones y federaciones de la zona

Para la ejecución del trabajo de campo se coordinó con la federaciones de las comunidades nativas del Bajo Urubamba; así como las federaciones de: Comaru (Consejo Machiguenga del Río Urubamba) y Ceconama (Central de Comunidades Nativas Machiguengas Juan Santos Atahualpa - Bajo Urubamba) y FECONAYY (Federación de comunidades Nativas Yine Yami); con el objetivos de darnos las facilidades de ingresar a las comunidades nativas y efectuar las entrevistas a los pobladores. A sí como también se efectuó las coordinaciones con la Municipalidad distrital de Echarate con la unidad de registrador civil. Por otro lado con el Reniec con funcionarios de las oficinas de Quillabamba y Cusco.

3.3.2. Rendimiento de la muestra:

Para el estudio se entrevistó a:

- ✓ 27 pobladores del distrito de Echarate (comuneros nativos del Bajo Urubamba).
- ✓ Dos entrevistas a funcionarios de la Municipalidad distrital de Echarate que trabajan en la unidad de registro civil y un registrador civil de la comunidad.
- ✓ Dos entrevistas a funcionarios del Reniec; un funcionario encargado de la oficina del Reniec - Quillabamba y un funcionario encargado del Reniec - Cusco.
- ✓ 67 encuestas a pobladores del distrito de Echarate (comuneros nativos/vas del Bajo Urubamba que han sido atendidos por el Reniec en los años de 2005 al 2009).

En resumen, se entrevistaron a 31 informantes claves y 67 encuestas comuneros nativos del Bajo Urubamba.

En el siguiente cuadro se muestra a los actores de las entrevistas:

Tabla N.º 3.1 Número total de entrevistas realizadas

Público	Informantes
Personal del Reniec Quillabamba y Cusco	- 01 Responsable Oficina del Reniec Quillabamba y - 01 trabajador del Reniec Cusco
Personal de Municipalidad distrital de Echarate, registrador civil	- 01 Responsable registrador civil MDE - 01 registrador civil comunidades nativas
Pobladores de las comunidades nativas	- 27 Pobladores de las comunidades nativas
Total	31

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

Tabla N.º 3.2 Funcionarios entrevistados y pobladores de las comunidades nativas

Instituciones/ Pobladores	N.º de Entrevistados	%
Reniec Quillabamba y Cusco	2	6.4
Personal de Municipalidad distrital de Echarate, registrador civil	2	6.4
Pobladores de las comunidades nativas	27	87.09
Total	31	100

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO

La presente investigación tiene como finalidad identificar qué factores limitaron los fines del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: “Documentando a las personas indocumentadas del 2005 - 2009”, en cuanto a los pobres resultados conseguidos por la inscripción de las personas indocumentadas de las comunidades nativas del Bajo Urubamba, aquellos ubicados en el extenso distrito de Echarate, para ello se recurrió a definir cuatro ejes exploratorios; Cuyo análisis parte de las respuestas que nuestros encuestados dieron a las siguientes preguntas específicas:

- ¿Cómo fue el proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas), distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009?
- ¿De qué forma se organizó, qué acciones y qué estrategias se definieron para el acceso de los indocumentados al distrito para documentarse?
- ¿Cómo intervinieron los actores sociales (Reniec, Gobierno local y pobladores) para promover el acceso al documento de identidad en el distrito de Echarate?
- ¿Cuál es la percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento nacional de identidad?

Cada pregunta específica se presentará a manera de lineamiento, ya que se considera que es fundamental exponer información recogida en campo que responda a cada lineamiento. Para elaborar el correspondiente análisis, fue importante tener en cuenta los indicadores descritos en el cuadro N°. 1.1, puesto que ellos constituyen parámetros de medición de los procesos seguidos en el Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009.

4. LINEAMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. LINEAMIENTO 1

Proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas), distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009

La población indocumentada, además, de su desconocimiento de qué hacer para documentarse, no siempre procede a afrontar el proceso de documentación porque tienes una percepción de la oferta, que incluye una valoración de las dificultades o barreras del proceso de obtención de los documentos de identidad y de su posibilidad de salvarlas. Las barreras son objetivas, como veremos, pero se convierten en subjetivas porque las experiencias de frustraciones y el agotamiento ante nuevos requisitos, muchas veces paralizan el proceso.

Las entrevistas recogidas evidencian que existe un desencuentro entre el propósito expreso de la documentación y la estructura y procedimientos del propio proceso.

El Estado promueve la documentación con la idea de una progresiva ampliación de la ciudadanía y de los derechos políticos y civiles de la totalidad de la población. Sin embargo, a la vez, se dan comportamientos aristocratizantes que propenden a perpetuar la exclusión y la existencia de ciudadanos de segunda categoría. Al final, el ciclo de documentación se muestra parcialmente ineficaz e inefectivo en los sectores marginales de la sociedad nacional, sean estos urbanos o rurales, se autobloquea en alguno de sus procesos y no puede avanzar hasta el final, y no se puede tener el resultado buscado, garantizar el derecho a la identidad⁴³.

Las entrevistas arrojan como resultados que tanto para el caso de inscripción de nacimientos como obtención de DNI, Las barreras percibidas son de varios tipos:

43 ARROYO, Juan: "2010 La Identidad en el Per", Conflictos interculturales en los servicios de documentación. Lima: Fondo Editorial USMP, CIES (Consortio de investigación económica y social), Instituto de Gobierno: p, 67.

- Barreras geográficas (distancias a centro de registro, por costos de desplazamiento y tiempo invertido)
- Barreras económicas (tarifas de la tramitación, gastos de estadía).
- Barreras culturales (discriminación interculturalidad y de género)
- Barreras referidas a la calidad del servicio (trámites engorrosos, numerosos requisitos solicitados, tiempo de los trámites, requisitos añadidos por los registradores y mal registro)⁴⁴.

Sobre las barreras para la inscripción de nacimiento:

Las entrevistas efectuadas muestran una parte las dificultades que radican en las normas mismas, por otra parte proviene de la autonomía de los registradores para fijar tarifas y nuevos requisitos, y otra parte de la inadecuada organización del sistema de registro y la mala aplicación de las normas.

Existen tres nudos críticos:

- La normatividad para la documentación, necesaria de ser revisada y simplificada.
- La discrecionalidad del personal que registra
- La inadecuada organización del sistema y los errores en el registro, que multiplican la complejidad del proceso⁴⁵.

El proceso para el trámite ordinario de la inscripción de nacimientos es percibido como muy burocrático e implica la inversión de tiempo y recursos con los cuales la población no suele contar, sobre todo en zonas marginales y rurales como el Bajo Urubamba⁴⁶.

A este filtro se añaden otras barreras burocráticas:

- Existe una mala interpretación de las normas establecidas y procedimiento administrativos que derivan el exceso de trámites documentarios de parte de los centros de salud y de los registradores civiles, que en muchos casos colocan un nivel adicional de requisitos como: innecesarios costos y trámites que los pobladores no pueden cumplir dentro del plazo ordinario (30 días).

⁴⁴ "Ibídem"

⁴⁵ "Ídem" p. 68

⁴⁶ "Ibídem"

- Igual modo aquellos extemporáneos cuyos trámites ya superaron los 30 días y mal registrados los documentos, se ven perjudicados con nuevos requisitos o requisitos adicionales, desmotivando aún más sus intenciones iniciales de integrarse al sistema de identificación.
- Se observa poco acercamiento hacia el ciudadano, no existe condiciones favorables para que el ciudadano reconozca los beneficios derivados de utilizar su DNI para aprovechar que el esfuerzo que hace el Estado en progreso de su desarrollo personal, es decir utilizar los servicios de salud, educación, trabajo y programas de apoyo social.
- Discriminación de una parte de los registradores en el tratamiento de las personas indocumentadas.

Las normas mal formuladas, el error en el registro y el sistema mal diseñado, son nudos críticos que se deben resolver con rediseños normativos y organizacionales y desarrollo de capacidades.

La discriminación de una parte de los registradores con los registrados requieren un tratamiento particular como un caso de exclusión y racismo; no todos los registradores felizmente.

Por otro lado, utilizan mal su ubicación institucional como encargado del proceso para asumir como una pequeña aristocracia y reproducir en su personal. Los casos más complicados es el de las inscripciones extemporáneas, frecuentes en zonas rurales⁴⁷.

Para Arroyo (2010, p. 69), los resultados de este tipo de ciclo de la documentación con filtros normas y barreras adicionales son:

- Una parte de la población no cumple con los requisitos, costos y trámites y convierten a sus hijos en omisos.
- Otra parte de la población realiza la tramitación para el registro de los nacimientos, pero la cadena de barreras conducen al vencimiento de los plazo para la inscripción ordinaria y solo una parte de la población logra “el buen registro”.

⁴⁷ “Ídem” p,68

- Otro grupo de la población no logra el “registro a tiempo” no cuenta con el tiempo, los recursos y el dinero necesario para enfrentar el procedimiento extemporáneo, que implica más requisitos y multas.

Las personas indocumentadas opinan que entre las principales trabas que encuentran en el proceso de obtención de las partidas de nacimiento de sus hijos destacan las siguientes:

1.- La distancia con las oficinas de registro

Los pobladores relacionados a la inaccesibilidad geográfica de los puntos son barreras importantes para las inscripciones. Los recién nacidos deben ser registrados en las municipalidades distritales, que muchas veces están ubicadas a gran distancia de las comunidades y anexos.



Los comuneros de las cabeceras, ellos también tendrán dificultades para poder inscribirse, porque como se queda una hora la Reniec en cada comunidad y no hay buena comunicación, ellos son los perjudicados, que vienen de lejos. (Poblador N° 03 de la comunidad nativa de Miria - Mishiagua)



“Si, es la distancia para venir desde la comunidad es un problema la distancia por que a veces no se encuentra movilidad, a veces no pasa, a veces pasa, porque después se pasa el plazo y ya es difícil sacar la partida”.

El tiempo de viaje es tres días y a veces no hay botes, tengo que esperar. La Reniec debería ir mensualmente al Bajo Urubamba tres veces al año o cuatro veces al año o tener una oficina en Bajo Urubamba y que haya atención permanente, a veces cuesta caro, para sacar partida de nacimiento. Cuesta hasta 10, 20, hasta 50 soles. (Pobladora N° 05 de la comunidad nativa de Miria)

En realidad no es estrictamente un tema de distancia sino de tiempo distancia, son pues diferentes factores. Se trata de externalidades al sistema de registro, pero obligan a llevarlo más cerca a la población⁴⁸.

La población a veces debe esperar el paso de una lancha a motor, por lo que muchos habitantes deben realizar enormes esfuerzos para llegar a las comunidades nativas que presentan el registrador civil de la comunidad o compañías de identidad que realiza el Reniec. Tal como lo menciona uno de los entrevistados.



(...) porque la comunidad no cuentan casi con suficiente economía. Ellos los comuneros nativos por ejemplo no tienen producto, no tiene dónde vender y para poder conseguir un fondo para poder adquirir algo económico, para poder registrar a sus hijos. (Poblador N° 04 de la comunidad nativa de Miaria - Mishiagua)

En esas circunscripción donde justamente reside la población más pobre y que más problemas enfrentará para realizar los desplazamientos que le exige realizar todo los tramites; por tanto, a la distancia se le agrega el costo del desplazamiento como dificultad para siquiera tener acceso al proceso de documentación.



(...) los trámites para la obtención del DNI son tediosos o difíciles de conseguir la documentación que nos piden; Para obtener el DNI, por ejemplo te piden la partida de nacimiento, en las comunidades no cuentan fotocopiadora, a veces no tienen foto, piden fotocopia del acta de nacimiento, no hay fotocopia., es una comunidad muy lejana, no cuentan ni con luz eléctrica. (Poblador N° 10 de la comunidad nativa de Camaná)

⁴⁸ "Ídem" p,69

2.- El exceso de registros

La población manifiesta como una barrera la sobrecarga de requisitos impuesta por criterio de la institucionalidad y de los propios registradores civiles.

Muchas veces son los registradores los que no tienen cómo inscribir, no tienen a veces los libros de registro, dice que no llegan los libros y dificultan a los que son del campo y viven lejos, porque no disponen todos los días para estar en la comunidad o en el registrador o centro de salud, perjudicando así al poblador en dar las partidas, enredándose aún más los procedimientos y plazos⁴⁹. Tal como lo menciona uno de los entrevistados.



(...) Si piden muchas cosas, muchos papeles y todavía después te lo rechazan y tienes que regresar”

Más que todo necesitamos que los registradores que estén bien capacitados, desde ahí viene los problemas, como los registradores no ganan y no son remunerados; así, a veces también muchas veces cuando hay campañas de identidad, no participan por las distancias y no dan bien las partidas; Así a veces se registran y al siguiente año sale mal el DNI. (Poblador N° 03 de la comunidad nativa. de Miria - Mishiagua).

3.- Los plazos para la inscripción

El plazo para la inscripción a los(as) hijos(as) resulta muy corto para muchos padres que viven muy lejos, debido a la poca disponibilidad de tiempo o la distancia entre comunidades, los que los obliga a realizar en su mayoría trámites de inscripción extemporánea. La población es muy pobre tienen además ingresos muy bajos y en muchos casos deben acumular algo de productos para comercializar como: (café, cacao, achiote, yuca, plátano y

⁴⁹ ARROYO, Juan: 2010 “La Identidad en el Perú”, Conflictos interculturales en los servicios de documentación. Lima: Fondo Editorial USMP, CIES (Consortio de investigación económica y social), Instituto de Gobierno, p. 70

frutales) para bajar de las comunidades nativas que están en las riberas de los ríos afluentes a comunidades nativas que tengan registrador civil a fin de inscribir a sus hijos/jas. Hay personas en zonas altas, tiene que esperar para acumular su platita para poder viajar, ese es el problema ahora por motivos que no vas a registrarlos a tiempo, te ponen multa de 50, 100 soles y es demasiado por una obtención de la partida de nacimiento⁵⁰.

4.- El cobro de tarifas

El cobro de tarifas por parte del registrador civil para la inscripción del nacimiento (ordinario y extemporánea) y por emisión de la partida constituye un costo significativo para la población del Bajo Urubamba; por tal motivo no pueden inscribir a sus hijos/jas y si los inscriben los registradores civiles les cobran multa por hijo 30 soles, además tienen que bajar de las riberas hacia las comunidades donde está el registrador civil y eso es un costo adicional⁵¹.

5.- Discriminación cultural

Los entrevistados manifiestan haber sido víctimas de prácticas discriminatorias por parte de los registradores civiles cuando han intentado tramitar las partidas de nacimiento de sus hijos (as). Cuando llegan las personas que no son letradas así, allí se aprovechan, les gritan, le dicen tienes traer esto, lo otro. En este contexto, se produce otro factor que disuade de afrontar el proceso de documentación, que podríamos denominar "incompetencia percibida". Por parte de la propia población acerca de su desempeño en la esfera institucional.

Aún antes de siquiera enfrentarse al proceso de documentación prevén su fracaso como consecuencia de sus propias falencias, precisamente adelantándose al trato inadecuado de una parte de los registradores.

De esta forma la exclusión puede ser respondida a veces con la autoexclusión, pues la dimensión subjetiva de las barreras, las experiencias sumadas de frustraciones y maltratos, paralizan al indocumentado y los desmotivan "tratan mal", y los señores del campo no entran a registrarse.

⁵⁰ "Ibídem"

⁵¹ "Íbem" p.71

Los habitantes siguen viviendo aislados, como un método tradicional de defensa en muchas sociedades de la selva: Todavía tienen vergüenza, o miedo o timidez⁵².

6.- La discriminación hostigamiento contra las mujeres

Si bien la equidad del género ha sido incorporada en el discurso, también se han recogido manifestaciones de la persistencia de altos niveles de discriminación y hostigamiento contra las mujeres por parte de los registradores civiles al momento de inscribir a sus hijos (as) en los municipios y registro civil; algunos registradores consideran que las mujeres no están habilitadas para realizar este trámite solas y exigen que se presente con el esposo o el padre del hijo(a) que declaran. A la aplicación de la Ley N° 28720, que permite a las madres dar el apellido del presunto padre, alegando actuar para velar por la “legitimidad de los hijos”, por no considerar confiables las declaraciones de las mujeres.

“La mayoría” de las madres entrevistadas declaran haber dado a luz en su casa, por razones tanto prácticas como económicas y culturales. Ellas manifiestan mucha desconfianza y temor de dar luz en los centros de salud; suele suceder que cuando hay obstetra mujer más gente viene a dar a luz, pero cuando hay obstetra hombre casi no acuden y van donde las parteras, como que tienen miedo y recelo, más que todo por el marido, porque el marido es el que manda ahí en la casa.

El certificado de nacido vivo se entrega en el centro de salud; pero lo que pasa es que hay mamás que dan luz en sus casas, y el centro de salud se cierra, no quieren expedir el certificado de nacido vivo, aun habiéndolo comprobado, esa situación es la que origina que no se pueda entregar a tiempo el certificado.

El trámite para la inscripción del nacimiento en el caso de los partos no institucionales es mucho más difícil que en el caso de los partos institucionales, exigiéndose requisitos a discreción, como la tarjeta de control de la gestante, una declaración jurada de existencia expedida por la autoridad comunal, dos testigos,

⁵² Juan Arroyo 2010. “La Identidad en el Perú”, Conflictos interculturales en los servicios de documentación. Lima: Fondo Editorial USMP, CIES (Consortio de investigación económica y social), Instituto de Gobierno, p. 71

a veces otros certificados, al final pago de una multa por inscripción extemporánea⁵³.

4.1.1. Casos de inscripción obtención de DNI y las barreras percibidas

Es importante señalar para el desarrollo de este capítulo sea tenido que evidenciar y tomar los argumentos e investigación del autor Juan Arroyo de su libro “La identidad en el Perú” y el “Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009” Por tanto, en los casos de inscripción del DNI se ha encontrado muchas barreras para la obtención de dicho documento.

Por otro lado, también, hay otros factores que dificultan el desarrollo de los derechos de la Identidad como se aprecian a continuación:

Barreras administrativas: Se reconocen las siguientes:

- Desinterés en resolver los problemas de identidad en el Bajo Urubamba por parte del Estado de las organizaciones y autoridades relacionadas al Sistema Nacional de Identificación.
- Trámites laboriosos e infructuosos para la ampliación presupuestal
- Procedimientos engorrosos que dificultan a las instituciones encargadas de la identificación de las personas.
- Insuficiente capacitación para el desarrollo de las labores de identificación.
- Excesivos requisitos para tramitar los documentos de identidad.
- Establecimiento de pagos y requisitos no contemplados en la Ley, consignados en el TUPA del Municipio distrital y los consejos menores de los centros poblados⁵⁴.

Muchas veces el personal que labora en el sistema de identificación (personal de salud, registradores civiles, registradores “itinerantes” del Reniec) no recibe el respaldo material de la autoridad superior como la Municipalidad distrital. Se aprecia que las oficinas de registro civil del Bajo

⁵³ ARROYO, Juan 2010 “La Identidad en el Perú”, Conflictos interculturales en los servicios de documentación. Lima: Fondo Editorial USMP, CIES (Consortio de investigación económica y social), Instituto de Gobierno, pp 72,73

⁵⁴ Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 - 2009,p. 62

Urubamba no tienen infraestructura adecuada (la inscripción lo realizan en sus viviendas en la cocinas, patios); y en caso existan, carecen de personal dedicado especialmente a esta función, no tienen equipamientos necesarios, no cuentan con un tampón o huellero, perforador, engrapador o artículos de librería para garantizar impresiones digitales de calidad en las actas de nacimiento. Los pedidos tramitados por las personas relacionadas al sistema de identificación no son considerados como prioritarios⁵⁵.

Por ejemplo, el Reniec ha iniciado una política de acercamiento a la población a través de equipos itinerantes que atienden a la población en su propia zona, sin embargo, no puede ampliar los días de atención debido a que la normatividad presupuestal vigente no permite la emisión de viáticos por más de catorce días, lo que limita el acercamiento institucional y tramitación de los DNI a zonas bastante alejadas, especialmente, en el Bajo Urubamba.

El personal que labora en el sistema de identificación requiere de una permanente capacitación en atención y enfoque intercultural y de género muchos de ellos no tienen conocimientos de las características socio culturales de la población y el trato a veces no es de calidad. En algunos casos desconocen el ciclo de la documentación lo que se nota en la dificultad para orientar a la ciudadanía sobre los trámites de obtención del certificado de nacido vivo, partida de nacimiento o DNI, así como los referidos a las rectificaciones de partidas de nacimiento o DNI y otros.⁵⁶

El personal que conforma el sistema de identificación se vuelve pasivo y prefiere esperar a que los ciudadanos o ciudadanas acudan a sus oficinas para realizar el trámite de los documentos de identidad antes que acudir hacia ellos, en algunos casos, de haber superado los plazos legales para obtener el certificado de nacido vivo o para realizar la inscripción del

⁵⁵ Ídem”, p. 63

⁵⁶ “Ídem”, p. 64

nacimiento, se imponen costos no recogidos en la legislación, lo que vulnera el principio de legalidad⁵⁷.

El reglamento de inscripciones en el Reniec, Decreto Supremo N° 015-98-PCM dispone la gratuidad de las inscripciones, sin embargo, los consejos menores y la municipalidad distrital, a cargo del manejo administrativo de las Oficinas de Registros Civiles, establecen tasas por inscripción de los nacimientos, también establecen cobros para la emisión de la primera copia certificada de la Partida de Nacimiento, a pesar que por ley ésta es gratuita⁵⁸.

Barreras económicas:

- Elevados costos de los servicios relacionados al sistema de identificación
- Altos costos indirectos para la realización del trámite (desplazamiento al Bajo Urubamba en botes).
- Falta de tratamiento diferenciado de las poblaciones en pobreza y pobreza extrema (comunidades nativas del Bajo Urubamba).

Las barreras económicas se aprecian desde dos ángulos: la falta de recursos económicos por parte de las instituciones estatales y el costo que asume la población y que se convierte en obstáculo para el acceso a los documentos de identidad⁵⁹.

Los órganos del Estado encargados de la aprobación de los presupuestos y su otorgamiento, asignan a las entidades del sistema de identificación montos inferiores a los solicitados, lo que no permite cubrir todos los costos de elaboración de los documentos de identidad y el servicio de seguridad jurídica que respalda el uso y vigencia de estos documentos.

⁵⁷ "Ídem", p. 64

⁵⁸ "Ídem", p. 64

⁵⁹ "Ídem" p,67

Esta situación redundante en la economía del poblador o pobladora que debe asumir la totalidad de los costos de emisión de los documentos de identidad, lo cual, sumado al costo del traslado a las oficinas de tramitación de estos documentos, costo de tramitación de los requisitos para el trámite, horas de viaje, horas laborables no remuneradas, entre otros, eleva el gasto del ciudadano o ciudadana, especialmente si pertenece al segmento poblacional de extrema pobreza. En tal sentido, los factores mencionados influyen en la indocumentación, lo cual se percibe con mayor incidencia en las zonas rurales, en los pueblos indígenas, comunidades nativas y asentamientos rurales. (Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 - 2009, p. 68).

Barreras geográficas:

Entre estos obstáculos, se hallan los siguientes:

- Geografía más compleja en las zonas rurales como en la zona del Bajo Urubamba.
- Delimitación jurisdiccional inapropiada.

Las normas y la estructura del sistema de identificación no han considerado la variada geografía de nuestro distrito de Echarate. Zonas que parecen estar cercanas se encuentran divididas por cerros que ameritan horas y días de viaje utilizando caminos alternos. Ríos y accidentes geográficos que exigen el uso de transportes fluviales especiales como en el caso del Bajo Urubamba cuyo costo es elevado.

Estas distancias, generan gastos excesivos que, sumadas a los accidentes naturales pueden producir el vencimiento de los plazos para inscripción a los documentos de identidad o que la persona llegue luego del horario de atención y encuentre a los itinerantes del Reniec que la campaña de identidad ya no está en su comunidad. Las barreras geográficas son más frecuentes en las zonas rurales que en las zonas urbanas y proponen un reto al ciudadano o ciudadana que desea tramitar documentos de identidad, pues no solo debe considerarse la distancia que se camina o viaja, sino los costos y días que deja de trabajar, los peligros a los que está

expuesto o el clima que puede tornar menos ligero el viaje; quiere decir que en estas zonas de la selva llueve torrencialmente y dificultan los caminos o accesos de transporte como elevado caudal de los ríos. (PNRI, 2005-2009, p.72).

Es importante que las instituciones inmersas en el sistema de identificación extiendan sus servicios a zonas rurales y no solo urbanas; acudir a los centros poblados comunidades nativas y no permanecer tan solo en las capitales de provincias y distritos.

Sin embargo, para que esto ocurra, las instituciones deben estudiar también su demarcación jurisdiccional ya que en algunos casos encontramos oficinas del sistema de identificación cercanas a un pueblo al que no pueden atender por no estar comprendido dentro de sus límites de acción.

Perjudicando a los pobladores residentes de otros departamentos regional en la etapa de sufragio electoral ya sea nacional y regional; en donde sus mesas de sufragio se encuentran en otras región y no en sus jurisdicciones que residen. (PNRI, 2005- 2009, p.72).

Como ejemplo podemos citar:

“El caso del distrito fronterizo de Sepagua (Dpto. de Pucallpa) que efectúa registros de identidad en la jurisdicción del distrito de Echarate”

Esto nos hace señalar a que los registradores del Reniec efectúan sus oficios (facilismo de identificación para cumplir sus metas) de registrar sin comunicar, sin informar, sin hacer talleres y charlas de identidad a los pobladores, perjudicando a futuro los derechos de sufragio y beneficios que pueden traer a su jurisdicción, localidad y distrito.

En definición en general los factores de orden geográfico, la problemática de la falta de documentación en los pobladores de las comunidades nativas del distrito de Echarate (Bajo Urubamba) es álgida y representa una amenaza en el orden del desarrollo humano de los propios pobladores lo que a su vez imposibilita su inclusión e incorporación al desarrollo Nacional.

Habría que tener en cuenta, también, la distancia de las comunidades unas de otras y estas hacia la capital del distrito constituye una barrera económica para el poblador que requiere de su documento de identidad.

Con la finalidad de que esta población a través de su debida identificación pueda ejercer plenamente sus derechos y gozar de los beneficios del derecho al nombre, su acceso a prestaciones de salud, educación, trabajo y propiedad; y de manera consecuente participar en los niveles de representatividad política que la sociedad peruana ofrece igualitariamente a todo los ciudadanos y de este modo superar las barreras de discriminación fomentando su inclusión en el que hacer sociopolítico económico del Perú.

4.1.2. Campañas de promoción y restauración de la identidad

Según el Plan Nacional de Restitución de la Identidad “documentando a las Personas Indocumentadas” del 2005 - 2009, desarrollado con la participación de diferentes entidades estatales, internacionales representantes de la sociedad civil, el Estado asume dos grandes lineamientos de trabajo:

1. La prevención de la indocumentación
2. La restitución de la identidad, poniendo énfasis en las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Como parte de este Plan, el Reniec ha venido realizado campañas de “Restitución de la Identidad” en distintas zonas del País, en particular en zonas rurales y urbanas marginales, llevadas a cabo por medios de convenios con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones públicas y privadas, ONG nacionales e internacionales.

Para el efecto de la presente investigación, hemos encontrado en varias de las comunidades nativas que están a la orilla del río Urubamba huellas de las campañas identidad realizadas por el Reniec para otorgar el DNI en coordinación con la Municipalidad distrital de Echarate.

Para conocer si se realizaron campañas en la zona de investigación así como el conocimiento que tenían ellos acerca de estas campañas y cómo participaron; se hizo un conjunto de preguntas que ayudaran a resolver dichas inquietudes.

En el siguiente cuadro N.º 4.1.2 se exponen las respuestas de las personas entrevistadas sobre esas preguntas.

Cuadro N.º 4.1.2 Proceso de desarrollo del Plan Nacional de identidad en el distrito de Echarate - comunidades nativas

Pregunta / Respuesta	¿Sabías qué había un plan nacional?	¿Sabes qué campañas?	¿Llegó la campaña de identidad a tu comunidad	¿Participaste en la campaña
	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas
Sí sabía	13			
No sabía	14			
Sí sabía		9		
No sabía		6		
En mi comunidad, no		7		
Campaña de identidad		5		
No llegó			16	
Sí llegó			11	
Sí participé				07
Sí participé en otra comunidad				08
No participé				05
No estaba informado de la campaña				07
Total:	27	27	27	27

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

En el cuadro N.º 4.1.2 se puede observar que del total de entrevistados son 13 pobladores que manifiestan que si sabían sobre el Plan Nacional, así mismo 14 personas de los entrevistados que manifiestan no saber el

Plan Nacional; por otro lado, cuando se les preguntó sobre las campañas de identidad, nueve entrevistados afirman si sabían de las campañas y otros seis pobladores que no sabía de dicha campaña de identidad.

Es importante también señalar que se les pregunto al poblador si dichas campañas llegaron a su comunidad de origen; 16 informantes de los entrevistados manifestaron que no llego la campaña a su comunidad; Otro grupo de 11 pobladores manifiestan que si ha llegado la campaña a su comunidad.

Sin embargo, cuando se le consultó al personal del Reniec ellos manifestaron que si hicieron diferente campaña de identidad en la zona del Bajo Urubamba.



Sí, de acuerdo a un decreto de urgencia, no recuerdo bien el número, hubo la orden de que se registrara no específicamente a todas las comunidades nativas, a todos los pobladores de nuestro País en realidad. Dentro de eso a nosotros nos competía registrar a todos los pobladores de nuestra provincia, entre ellos se les dio especial énfasis a las comunidades nativas del Bajo Urubamba. (Funcionario Reniec N° 01).

Por otro la importancia de la participación de la población a las campañas de identidad, arrojaron que: ocho comuneros de los entrevistados sí participaron en las campañas de identidad, pero en otras comunidades, seguido que siete comuneros Sí participaron, otros cinco comuneros de los entrevistados no participaron y 07 comuneros no estaban informado de la campaña.

Como se puede observar hay posiciones de diferentes pobladores sobre el desarrollo de las campañas en las comunidades nativas del Bajo Urubamba.

Es importante también señalar la preocupación y participación de las entrevistadas y los entrevistados, todos en general afirman que han participado en otras comunidades fuera de su jurisdicción, habiendo señalado que no llegó la campaña de identidad a su comunidad, esto se debe a la falta de difusión y comunicación de las campañas de identidad en las comunidades, que pudieron ser comunicadas por: radio emisoras, cartas, avisos y mensajes.

Otro es la distancia y lejanía que se encuentran a distante de dichas comunidades nativas que se encuentran en las cabeceras como: Camaná, Mayapo, Puerto Huallana, Tangoshari, Campo Verde, que son comunidades nativas afluentes al río Urubamba (zona de difícil acceso que se encuentran dentro de los ríos: Picha, Camisea y Timpia). Tal como lo menciona uno de los entrevistados poblador del Bajo Urubamba.



“No han realizado las campañas en las comunidades lejanas, pero si realizaron por la ribera del río Urubamba; Por las zonas de los ríos afluentes, no se realizó. No tiene oportunidad los pobladores que viven lejos, por ejemplo las comunidades nativas de: Camaná, Mayapo, Puerto Huallana, Tangoshari, Campo Verde, ellos no tienen oportunidad para que puedan acceder para poder registrar a sus hijos.

(Poblador N° 10 de la Comunidad Nativa de Camaná)”.

Para saber: ¿cada qué tiempo el Reniec realizó las campañas?, ¿sabes los motivos de las personas que no participaron en las campañas de identidad?, ¿sabes por qué no llegó la campaña a algunas comunidades? y ¿dónde tramitaste tu DNI?; Se hizo un conjunto de encuestas a personas del Bajo Urubamba (comunidades nativas).

En el siguiente cuadro N.º 4.1.3 se exponen la respuesta de las personas encuestadas sobre las preguntas.

Cuadro N.º 4.1.3 Encuestas agrupadas y compuestas para el proceso de inscripción a personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas)

Pregunta / Respuesta	¿Cada qué tiempo Reniec realizó las campañas?	¿Sabes los motivos de las personas que no participaron en las campañas de identidad?	¿Sabes por qué no llegó la campaña a algunas comunidades?	¿Dónde tramitaste tu DNI?
	N.º de encuestas	N.º de encuestas	N.º de encuestas	N.º de encuestas
Una vez al año	62			
Dos veces al año	3			
No se realizaron	2			
Falta de comunicación		9		
Falta de dinero		48		
Viven muy lejos		10		
Por la lejanía y distancia			56	
Falta de presupuesto			7	
Es peligroso			2	
NS/NR			2	
En mi comunidad				17
En otra comunidad				50
Total:	67	67	67	67

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

En el cuadro N.º 4.1.3. Se puede observar las encuestas significativas realizadas sobre el desarrollo del proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas).

Del total de encuestas de la muestras significativas de 67 pobladores, se efectúa las preguntas que a continuación se presentan:

Cuando se les pregunto a los pobladores ¿cada qué tiempo el Reniec realizó las campañas?, 62 pobladores de los encuestados manifiestan que una vez al año vienen hacer las campañas; esto significa que con los presupuestos reducidos, la distancia y lejanía de ubicación de estas comunidades dificultan a efectuar el desarrollo de las actividades del Plan Nacional de Restitución de la Identidad “Documentando a las Personas Indocumentadas” del 2005 - 2009.

Por otro lado, otro grupo de pobladores cuando se les preguntó ¿sabes los motivos de las personas que no participaron en las campañas de identidad?, 48 pobladores de los encuestados manifiestan que por falta de dinero no asistieron; la dificultad en la participación de los pobladores a las campañas e identidad se prevalece más en la parte económica de cada familia, la presencia de las comunidades nativas que en su mayorías son pobres y el desarrollo de sus actividades es la casa, la pesca y algunos son agricultores en poca escala para el consumo de ellos; otro factor negativo también puede ser alto costo de traslado y transporte para el proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas).

Un grupo de pobladores cuando se les pregunto ¿sabes por qué no llegó la campaña a algunas comunidades?, 56 pobladores de los encuestados manifiestan que es por la lejanía y distancia.

Esto significa que por la distancia o lejanía que se encuentran las comunidades nativas en el Bajo Urubamba dificulta el desarrollo del proceso para la inscripción, aclarando que el medio de transporte único y principal en la zona del Bajo Urubamba es el río Urubamba, en donde se utilizan pequeñas embarcaciones de transporte fluvial como: canoas, lanchas y peque peque; el costo de transporte de estos vehículos de transporte fluvial son muy costosos para trasladarse de un lugar a otro.

Otros grupos de informantes cuando se les preguntó ¿dónde tramitaste tu DNI?, 50 pobladores de los encuestados manifiestan que tramitaron su DNI en otras comunidades nativas.

Esto nos hace pensar que los itinerantes del Reniec por no tener el presupuesto adecuado y el tiempo a desarrollar (solo tienen 15 días de viáticos para efectuar los trabajos en campo); dificulta el proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (en las comunidades nativas).

Por la información recogida de los pobladores afirmaron que el Reniec solo visitó algunas comunidades, exclusivamente las que están en la ribera del río Urubamba.

Analizando la información y concluimos, hay muchas apreciaciones de los actores importantes como los pobladores de las comunidades y los que efectúan el desarrollo de las campañas de identidad; regularmente sin evaluar las consecuencias que pueden ocasionar muchos descontentos, gastos absurdos, pérdida de tiempo que ellos realizan en ir y participar en las campañas de identidad en otras comunidades; supuestamente puede ser por el facilismo del Reniec de llevar las campañas de identidad a las zonas rurales que ya están pobladas y organizadas.

Como se puede ver es la falta de comunicación organización, entre las federaciones nativas y Jefe de las comunidades nativas (Apus), el Reniec - Cusco y Quillabamba y la municipalidad distrital de Echarate, exclusivamente con la oficina de registro civil y los registradores civiles de las comunidades nativas.

Esto implica el descontento de los pobladores, la baja atención del Estado, la esperanza de encontrarlos y registrarse y no encontrarlos a los registradores del Reniec y por último el poco tiempo que se les da a los itinerantes del Reniec en efectuar las campañas en el Bajo Urubamba.

Es importante considerar estas situaciones a fin de establecer mecanismos de acciones afirmativas que permitan que las personas en situación de pobreza y pobreza extrema accedan a sus documentos de identidad en igualdad de oportunidades y se beneficien con los programas sociales como el Vaso de Leche, JUNTOS, Programa de Desayunos Escolares (Qaliwarma), atención integral a la primera infancia (CUNA MÁS), y el

Seguro Integral de Salud (SIS), y acceso a prestaciones de salud, educación, trabajo y propiedad; y de manera consecuente participar en los niveles de representatividad política que la sociedad peruana ofrece igualitariamente a todo los ciudadanos y de este modo superar las barreras de discriminación fomentando su inclusión en el que hacer sociopolítico económico del Perú.

4.2. LINEAMIENTO 2

Forma de organización, toma de decisiones y tipo de estrategias asumidas para el acceso de indocumentados

4.2.1. Forma de organización

Organización de las campañas de identidad

La organización de las campañas de identidad del Plan Nacional de Restitución de la Identidad “documentando a las Personas Indocumentadas” del 2005 - 2009, se desarrollaron con la participación de diferentes entidades estatales así como: Gobiernos Locales, Estado, el Reniec y organizaciones de la sociedad civil, organizaciones públicas y privadas, ONG nacionales. Esto se debe a la presencia de indocumentadas/dos en las poblaciones vulnerables de las comunidades referidas.

Para saber quién organizo las campañas de identidad, si atendieron a todos los indocumentados, las personas lograron obtener su DNI y cómo participaron; se hizo un conjunto de preguntas que ayudaran a resolver dichas inquietudes, en el siguiente cuadro N.º 4.2.1 se exponen la respuesta de las personas entrevistadas sobre esas preguntas.

Cuadro N.º 4.2.1 Organización de Desarrollo del Plan Nacional de identidad en el distrito de Echarate comunidades nativas del Bajo Urubamba

Pregunta / Respuesta	¿Quién organizó?	¿Cómo se realizó la campaña?	¿Se atendieron a todos los indocumentados?	¿Las personas lograron obtener su DNI?
	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas
El registrador civil de C.N.	12			
Jefe de la comunidad	15			
El registrador civil de la comunidad invita a participar		07		
El jefe de la comunidad invita a participar		06		
Los que viven cerca Sí participan		05		
Los que viven lejos No participan		09		
Sí			11	
No			16	
Sí				10
No				11
Mal registrado , observado				06
Total:	27	27	27	27

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

En resumen, al hacer el análisis de las entrevista en el anterior cuadro N.º 4.1.3 hemos encontrado que varios pobladores que asistieron a las campañas de identidad, fueron en su mayoría en otras comunidades; por otra parte en el cuadro N.º 4.2.1, se aprecian las entrevistas sobre la organización de las campañas de identidad.

De las entrevistas al preguntar al poblador quien organizó, 15 pobladores de los entrevistados dijeron que el jefe de la comunidad organizo y los invito a participar, por otro lado 12 pobladores dijeron que fue el registrados civil de la comunidad quien organizo y los invito a participar, (por la naturaleza de las comunidades nativas en su aspecto organizativo, el que dirige y preside la asamblea es el jefe de la comunidad).



El que lideró en estas actividades son las autoridades comunales "jefe de la comunidad", participaron de acuerdo a las actividades que se realizaron. Apoyaron en el caso de realización de esta campaña, ellos participaron de acuerdo voluntario.

(Registrador Civil N° 02 de la comunidad nativa)

Otro grupo de pobladores cuando se les pregunto atendieron a todos los indocumentados; 16 pobladores de los entrevistados afirmaron la mayoría de ellos dijeron que no; Luego se les realizó otra pregunta el ¿por qué no les atendieron?; dentro del resumen del total de los 16 pobladores entrevistados aclararon más al detalle y a profundidad que:

Siete pobladores de los entrevistados aclararon que el Reniec o registrador se quedaban poco tiempo para realizar sus trabajos, otros de cuatro comuneros afirmaron que es la falta de documento de partidas para inscribir a los comuneros nativos y por otro cinco comuneros afirmaron documentos mal llenados, inscripciones mal hechas por parte de los funcionarios del Reniec como: nombre errados, sexo y apellidos.

Al preguntarles otras preguntas a otros grupos comuneros: los que han participado en la campaña de identidad y si las personas que acudieron a registrarse lograron obtener su DNI; 11 comuneros dijeron que no; Y por otro 10 comuneros dijeron que sí; seis comuneros de los entrevistados dijeron que esta observado y mal registrado la inscripción del documento de identidad.



Reniec nos visitan, ellos no tienen cronograma de visita para que haya regularizaciones de los registros civil, ¿para qué? para que los registradores que trabajen adecuadamente para que una vez que hay campaña del Reniec, para que pueda inscribir. Y una vez que inscribe puede obtener DNI, porque algunos hay observaciones, porque llenaron mal el formulario, no trabajan bien adecuadamente los registradores, por eso yo quisiera que el Reniec y la Municipalidad de Echarate, que hayan más capacitaciones a los registradores civiles de las comunidades, para que ellos conozcan más el tema de registrar, inscribir la documentación y el llenado de formulario (Poblador N° 10 de la comunidad nativa de Camaná).

Como sabemos hay diferentes opiniones recogidas en las entrevistas de los pobladores, en donde unos participan y otros no; analizando los datos ,entrevistas y documentación de investigación, nos hace deducir y concluir a que esto pasa seguramente por las incomodidades de los registradores del Reniec que presentan documentos y registros de documentos mal hechos. Por otro lado, también se analiza la falta de experiencia en el llenado de los registros y la falta de entendimiento y habla de su dialecto o lengua materna que es su mayoría son (matsigenka, yine yami y ashánincas) que ellos se comunican, esto facilita que los registradores incurran en errores durante el proceso de inscripción de partidas y la obtención del DNI.

Otros hallazgos de importancia es el tiempo insuficiente que se quedan a realizar los trabajos de los registradores de identidad en las campañas en cada comunidad.

Esto se da por el facilismo del Reniec que no ingresan a la profundidad de las comunidades nativas referidas, sabiendo que existe campañas con un presupuesto designado, exclusivo para estas poblaciones vulnerables; y permiten a que la población se acerquen a las oficinas del Reniec, sabiendo que dichos pobladores realizan esfuerzos suficiente como: gasto de transporte, estadía, tiempo y alimentación para obtener su DNI.

Otros hallazgos de importancia es la falta de articulación, planificación y organización entre las instituciones del Estado para el desarrollo de las campañas de identidad de parte de los gobierno locales, gobiernos regionales y el Reniec; solo se aprecia o actúan por emergencia apagando incendios o por urgencia cuando las comunidades se quejan o van a la Defensoría del Pueblo; esta Institución les exige a que vayan a registrar a sus comunidades.

Otros hallazgos de importancia es que los gobiernos de turno, registradores civiles de la municipalidad, registradores civiles de las comunidades nativas no tienen el conocimiento del Plan, desconocen el ciclo de la documentación, desconocen la importancia de la identidad, derechos humanos, derecho a la identidad, que deberían ser replicado capacitados hacia los pobladores antes de la campaña identidad para que la población pueda ser fortalecido y tenga conocimiento de sus derechos.

A los funcionarios del Reniec y Municipalidad les falto comunicar, capacitar y difundir estos programas de identidad; parece que no son de interés prioritario para estas autoridades y funcionarios públicos de turno para el desarrollo de identidad en estas comunidades nativas muy lejanas y abandonadas.

4.2.2 Aspectos económicos que no han contribuido con el desarrollo del Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 – 2009.

Acciones negativas de participación a campañas de identidad

Lamentablemente, los presupuestos de las instituciones involucradas en el tema de la documentación de la población continúan siendo montos exiguos, inadecuada infraestructura y escasez del material de trabajo. Esta situación hace que los limitados recursos se concentren en un mismo sitio generándose un centralismo que perjudica a los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios/as del servicio. Por ejemplo, las actas de nacimiento o formularios para trámite de DNI se elaboran en Lima y son enviados a provincias; aunque este centralismo puede deberse al cuidado de la seguridad jurídica, es imprescindible tomar medidas para que las oficinas involucradas en el sistema de identificación cuenten siempre con el material registral.

Las modificaciones legislativas y directivas referidas al derecho a la identidad son emitidas en Lima sin retransmitirlas a las provincias o difundirlas amplia y oportunamente; las quejas o consultas son también derivadas a Lima desde provincias lo que conlleva a que el tiempo de respuesta a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas sea mayor. (Florencia Italia, Innocenti Digest, N° 09, marzo del 2002,34pp.)(Innocenti Digest 2002,p. 34)

A continuación, se afirma también los estudios efectuados de otros autores e investigaciones y planes deducen que hay barreras que impiden el desarrollo del derecho a la identidad en especial para pobladores vulnerables y rurales exclusivamente en comunidades nativas dentro del Perú.

Barreras Políticas

La definición de la información obtenido dentro del “Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 - 2009”; en donde se indica las barreras políticas que se tuvieron para el desarrollo de la Identidad en el Bajo Urubamba, teniendo así las barreras para el acceso de los indocumentados de los pobladores para documentarse, encontramos entre ellas:

- Incomprensión de las autoridades y funcionarios públicos sobre la importancia del derecho a la identidad como derecho humano.
- Falta de voluntad política para instaurar un sistema sencillo, accesible y a la vez sólido Sistema Nacional de Identificación para todo el país; y en nuestro caso para el distrito de Echarate y sus comunidades nativas del Bajo Urubamba.
- Desconocimiento de las autoridades locales gubernamentales del papel crucial del sistema de identificación en la elaboración de estadísticas de hechos vitales y el volumen poblacional.
- El Estado no garantiza la provisión de recursos económicos, infraestructura y logística para la documentación de la persona en el distrito de Echarate en especial en las comunidades nativas del Bajo Urubamba.

- Continuidad del centralismo en los departamentos y capitales de las provincias en el funcionamiento del actual sistema de identificación.
- No se le da la importancia debida la inscripción oportuna de los nacimientos como medida preventiva de la indocumentación.

El problema de la indocumentación en el Perú data desde el inicio de la República y permanece hasta hoy influenciado por acontecimientos culturales sociales y políticos como la migración, lejanía a los centros poblados, ausencia del padre, desinformación y “lejanía” del Estado respecto a estas poblaciones⁶⁰.

El incumplimiento del derecho a la identidad se genera sobre la base de un sistema desarticulado y heterogéneo de documentación.

Los registros de Estado Civil han dependido de distintos organismos y en la actualidad aún no se encuentran cohesionados dependiendo administrativamente de las municipalidades y funcionalmente del Reniec. (PNRI, p. 60)

Estas circunstancias han ocurrido porque el Estado no ha concebido la importancia del derecho a la identidad ni lo han relacionado como un derecho humano y falta de voluntad política por apoyar al Sistema Nacional de Identificación, lo cual ha mostrado en un desinterés por otorgar infraestructura adecuada, escasa asignación de presupuestos para esta temática y para potenciar las instituciones relacionadas al otorgamiento de documentos de identidad⁶¹.

Las autoridades no perciben tampoco el valor demográfico de un sistema nacional de identificación fortalecido con una base de datos con los hechos vitales de la población y la información básica sobre cada peruano y peruana. También, se debe destacar que, la desorganización del sistema de

⁶⁰ Esta información se define dentro del (Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005- 2009,p. 60)

⁶¹ Ídem, p. 61

identificación y los limitados recursos económicos no ayuda a que las bases de datos se actualicen y puedan desagregar la información por área geográfica y por sexo⁶².

Barreras Legislativas: Destacan entre estas:

- Impedimento de colocar al niño o niña el apellido del padre que no lo reconoce, así como hacer mención de aquel, lo que limita su identidad.
- Normatividad registral que no considera patrones culturales
- Plazos inadecuados para el registro de nacimientos al no considerar las características geográficas y la insuficiente presencia de Oficinas de Registro Civil en la zona del Bajo Urubamba.
- Falta de difusión de las normas referidas al derecho a la identidad.⁶³

Con esta aclaración vemos el desarrollo de nuestro estudio en donde se ha podido deducir de las entrevistas realizadas a los pobladores del Bajo Urubamba hay barreras que impiden el proceso para la documentación y obtención del DNI como:

Para conocer cuál fueron las barreras o impedimentos de participación a las campañas de identidad en la zona de investigación así como si llegaron las campañas a su comunidad y como lo atendieron, se hizo un conjunto de preguntas que ayudaran a resolver dichas inquietudes.

En el siguiente cuadro N.º 4.2.2 se exponen la respuesta de las personas entrevistadas sobre esas preguntas.

⁶² Ibidem

⁶³ Esta información se define dentro del (Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005- 2009 : p. 65)

Cuadro N° 4.2.2. Barreras legislativas de impedimento a la participación del Plan Nacional de Restitución de la Identidad en el distrito de Echarate, comunidades nativas del Bajo Urubamba

Pregunta / Respuesta	¿Motivos que impidieron participar en las campañas?	¿Sabes por qué no llegaron a algunas comunidades?	¿Fueron suficientes los días que se programaron en cada campaña?	¿Cómo te atendieron?
	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas
Falta de difusión y comunicación	14			
Viven muy lejos en las quebradas	07			
Falta de dinero y costumbres de pagos para participar	06			
Falta de presupuesto		11		
Es peligroso llegar a las quebradas(medios de comunicación)		09		
Por la lejanía y distancia		07		
No llega a su comunidad			14	
No es suficiente los días			13	
Bien				09
Regular				13
Mal				05
Total:	27	27	27	27

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

En el cuadro N.º 4.2.2 se puede observar que del total de entrevistados 14 pobladores manifiestan que el motivo que impidieron a participar en la campaña es la falta de difusión y comunicación del derecho a la identidad, así mismo siete pobladores manifiestan que viven muy lejos por las quebradas (pobladores que viven en los ríos afluentes que está a más de tres hora de viaje en transporte fluvial con pequeñas embarcaciones como los peke pekes); esto se evidencia en el croquis diseñado las ubicaciones de la comunidades nativas del Bajo Urubamba; presenciando se en el Anexo N.º. 07. Por otro lado, los plazos inadecuados para el registro de nacimiento de niños y niñas, al no considerar las características geográficas y la insuficiente presencia de Oficinas de Registro Civil en la zona del Bajo Urubamba perjudican a la obtención de partidas de nacimiento y el DNI.

Seis pobladores de los entrevistados manifiestan por la falta de economía y costumbres de pagos, quiere decir la normatividad registral que no considera patrones culturales, así que estos pobladores en su mayoría no acostumbra a utilizar el dinero solo tienes para hacer compra de necesidades básicas, en su mayoría respetan sus costumbres son cazadores, pescadores y recolectores de frutos y el trueque de alimentos.

Otros hallazgos de importancia es la insuficiencia de oficinas de registro civil y oficinas financieras como el banco de la nación, impiden el desarrollo de la identidad;

Por otro lado, cuando se les pregunto sobre por qué no llegaron las campañas de identidad a algunas comunidades, 11 pobladores afirma que es la falta de presupuesto del Reniec para la difusión de dichas campañas.

Otros nueve pobladores de los entrevistados dijeron es muy peligros llegar a las comunidades afluentes y están muy lejos; esto nos hace reflexionar a que el Reniec no consideran al realizar las compaÑas las características geográficas de la zona y patrones culturales como (transporte en canoas, viven aislados, en su mayoría de los comuneros nativos hablan el lenguaje del idioma masitgenka).

Es importante también señalar que se les preguntó si dichas campañas de identidad se quedaron el tiempo suficiente para realizar el trabajo en cada comunidad; 14 pobladores manifestaron que no llego la campaña a su comunidad; habiendo obtenido estos hallazgos de importancia analizamos que realizar campañas de identidad en el B.U. no es fácil; hay que tener en cuenta

la características de la zona geográfica, costumbres culturales, la falta de difusión. Por otro lado, 13 pobladores manifiestan que no es suficiente los días para el desarrollo de las campañas de identidad; estas son la barrera legislativas en donde los plazos inadecuados no ayudan a efectuar el registro de identidad de los pobladores de esta zona alejadas dentro de la amazonia peruana.

Sin embargo cuando se le consultó al personal de el Reniec ellos manifestaron que si hicieron diferente campaña de identidad en el Bajo Urubamba.



En realidad nos hemos reunido en varias oportunidades. Acá en el Comaru, Ceconama, para que se pueda atender trimestralmente, cada tres meses bajamos a tramitar al Bajo Urubamba, bueno muy anteriormente al 2005. Desde el 2002, recuerdo a raíz de un congreso que participamos esa vez con jefe regional del Reniec, el Dr. Marco F., participamos y hubo el compromiso de atenderles tres veces al año; lo cual se cumplía mínimamente tenía que ser tres veces al año, en otras oportunidades se ha atendido más. Perdón, más de cuatro veces era hemos atendido en algunas oportunidades al año. (Funcionario del Reniec N° 01).

Por otro lado, dentro del cuadro se visualiza que otro grupo de pobladores afirman como fue la atención a los participantes a las campañas de identidad; trece pobladores de los entrevistados manifiestan que fue regular.

Se evidencia la afirmación de parte de un poblador de la comunidad nativa Nuevo Mundo.



Regular, porque a veces hay que no nos tratan bien. No trámite dicen y los hacen perder el tiempo y otra vez. (Poblador N° 07 de la comunidad nativa de Nuevo Mundo)

Otro grupo de nueve pobladores manifiestan que fue “bueno” y cinco pobladores manifiestan “no les atendieron bien”.

Es importante también señalar la preocupación y participación de las entrevistadas y los entrevistados, todos en general afirman la falta de comunicación y difusión, uno de los pobladores dijeron que no es suficiente los días que se programaron en cada campaña y la atención es regular.



Mira, algunos no viven en la misma comunidad, viven aislados, viven en las cabeceras; Cuando llega a la comunidad para inscribir, Reniec, rapidito se va y hace su campaña; después venía la gente y pasaban abajo otra vez arriba, algunos no han alcanzado a la campaña. Por ejemplo: a una comunidad llega y los atendía, hay bastante jóvenes o niños que quieren inscribirse; los de la Reniec vienen en la mañanita trabajan tres horas y se van, falta que terminen. Suplico ahora que cuando se hace campaña de Reniec debe estar o quedarse siquiera uno o dos días en cada comunidad y que terminen de registrar. Por otro lado, culpa a Reniec, porque cuando han vuelto a tomar foto, eso es lo que han observado el registro de fotos mal hecho, malas inscripciones de partidas y otros documentos. (Poblador N° 07 de la comunidad nativa de Nuevo Mundo)

En tal sentido, hay muchas apreciaciones de los actores importantes que han participado en el desarrollo de las campañas de identidad, con diferentes apreciaciones como: escasa organización, comunicación y articulación entre las oficinas del Reniec - Cusco y Quillabamba, oficina de Registro Civil de la Municipalidad distrital de Echarate y exclusivamente con los Registradores Civiles de las comunidades nativas.

A continuación, registramos la evidencia de la entrevista al funcionario del Reniec - Quillabamba sobre el desarrollo de las campañas.



En realidad cuando hacíamos el trabajo de desplazamiento del Bajo Urubamba, por lo general siempre se cumplía en visitar a todas las comunidades de la ribera del río Urubamba, a toditas; entonces, los pobladores de las cabeceras llegaban a las comunidades nativas de la ribera. Inicialmente por un tema de presupuesto, después cuando ya logramos tener el apoyo de la empresa, de los helicópteros, nosotros podemos desplazarnos más fácilmente a las cabeceras. Porque tú sabes que ir a una cabecera hay veces demanda una semana de viaje. De ahí, de la ribera hacia la cabecera ida y vuelta es una semana y en esa cabecera se atendían solo de repente 20 trámites. Una semana para 20 trámites en Lima se desmayaban. Es por eso que se coordinó con algunas empresas, con los municipios, para que ellos pudieran apoyarnos con el tema de desplazamientos, con el tema de transporte y era mucho más rápido. (Funcionario del Reniec N° 01).

Barreras o impedimento para la obtención del DNI

Dentro de las afirmaciones que realiza Juan Arrollo en su Libro “La identidad en el Perú” en los estudios nacionales que un ciudadano que no está registrado en el registro civil, puede significar que la persona esté viva, pero que la política no reconozca su existencia. La indocumentación es causa y efecto de la exclusión y por lo general agrava una exclusión previa. El perfil de la indocumentación es un factor de riesgo o de vulnerabilidad, que tiene las características de: discapacitación, sexo, habla otras lenguas diferente al castellano, lugar de residencia; estas características desarrollarán condiciones particulares en la población, dándoles perjuicios y beneficios diferenciados. (Juan Arroyo, 2010: p. 24,25,26).

Por otro, Arrollo explica las ideas y comparaciones de otros autores como: Cussianovich afirma que si bien la pobreza no es la causa de la situación de indocumentación de miles de personas en el país, se da una recurrencia entre pobreza, ruralidad y formas de analfabetismo en el fenómeno de indocumentación.

En este sentido, la indocumentación funciona como impulsadora de la exclusión social; Pues parte del acceso restringido a diferentes beneficios por el hecho de ser pobre, las oportunidades de educación, salud, empleo, participación se minimizan aún más por su situación de no registrado y con ellos se limita el ejercicio de ciudadanía. Cussianovich afirma que la indocumentación simboliza la condición de exclusión, de invalidez social, de discapacidad política. Sostiene pues que el indocumentado deviene a los ojos del Estado en un fantasma, tenga la edad que tenga⁶⁴.

Respecto a los obstáculos para la documentación, Luz Zanabria⁶⁵ y Eliana Revollar⁶⁶ sostienen que muchas de las dificultades provienen de instituciones del Estado. La norma dice que la emisión del certificado de nacido vivo (Resolución Ministerial N° 389 -2004/MINSA) y la inscripción ordinaria y extemporánea de nacimiento (Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec), artículo 98 del Decreto Supremo N.º 015 -98 -PCM) en el municipio son gratuitas. Sin embargo, muchos establecimientos de Salud y municipios cobran por la emisión de los documentos mencionados. En este punto se ve claramente cómo entidades públicas, responsables de garantizar los derechos de las personas, son las primeras en impedir su acceso.

Otros obstáculos administrativos que proceden de los registradores es la exigencia de más requisitos no establecidos por Ley para la inscripción de nacimientos. Y es que el Estado faculta al registrador civil a exigir más requisitos cuando hay dudas en la identidad de la persona (Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec), artículo 15 inciso c del Decreto Supremo N° 015-98-PCM). Lo que ha generalizado esta norma es que el registrador, aduciendo seguridad jurídica, ha homogeneizado la exigencia de más requisitos sin ninguna razón justificada.

⁶⁴ Cussianovich, Alejandro: Infancia invisibilizada: Una cuestión de Estado. En: cuestión de Estado, Sección II: Documentos y discriminación, Lima, Perú 2005

⁶⁵ Zanabria, Luz . los peruanos y peruanos que no existen para el Estado. En: Cuestión de Estado, Sección II: Documentos y discriminación, Lima, Perú ,2005

⁶⁶ Revollar Añaños, Eliana. La construcción de identidades en el Perú. En. revista cuestión de Estado, Sección II: Documentos y discriminación, Lima Perú 2005

Por otro lado, todos los obstáculos para la documentación, cual quiera de los requisitos adicionales exigido, tienen costo, aparte del gasto que hacen las personas indocumentadas para contar con los requisitos para su inscripción de nacimiento. Ellos mismos deben cubrir los gastos de traslado de su lugar de residencia a las oficinas de registro. En buena medida el facilismo de la administración pública traslada parte de los costos de la documentación a la población. Caso similar sucede con el DNI. Las personas que realizan el trámite del DNI por primera vez, por rectificación, por caducidad, deben pagar un monto⁶⁷.

Por eso, Zanabria dice que “la indocumentación es un factor de exclusión de personas ya excluidas, porque evidencia el no reconocimiento de determinados sectores sociales, principalmente mujeres rurales, niños, niñas y jóvenes de nuestro país”. La autora sostiene que las políticas del Estado no deberán estar basadas en el enfoque de las necesidades (personas vistas como objeto de caridad), sino incorporar la perspectiva de derechos en las políticas de documentación personal (se trata de los derechos civiles de las personal)⁶⁸.

Eliana Revollar por su parte, sostiene que la mayoría de la población indocumentada, que por lo general pertenece a la población indígena amazónica y andina, cuenta con un capital humano insuficiente, pues sus posibilidades de invertir en ellos mismos y crecer son ínfimas. Esta población no forma parte del mercado, debido a los proceso de exclusión económica. Además tienen una reducida capacidad de exigibilidad de sus Derecho frente al Estado, pues sus rasgos étnicos y culturales los mantiene despiertos, fragmentados, invisibilizados, poniendo en el tapete diferentes niveles de ciudadanía⁶⁹.

⁶⁷ RENIEC: Pagos de trámite del DNI

:<<http://www.reniec.gob.pe/portal/peruanosExtrajeros.jsp?id=4>>

⁶⁸ Zanabria, Luz . los peruanos y peruanos que no existen para el Estado. En: Cuestión de Estado Lima, Perú ,2005

⁶⁹ Revollar Añaños, Eliana. La construcción de identidades en el Perú. En. revista cuestión de Estado, Sección II: Documentos y discriminación, Lima Perú 2005

Para conocer si ha habido barreras o impedimento para la obtención del DNI en la zona de investigación así como el trámite para la obtención del DNI y que el costo del trámite es muy caro; Se hizo un conjunto de preguntas que ayudaran a resolver dichas inquietudes. En el siguiente cuadro N.º 4.2.2.1 se exponen la respuesta de las personas entrevistadas sobre esas preguntas.

Cuadro N.º 4.2.2.1 Cuadro de entrevistas de las barreras o impedimento para la obtención del DNI en el distrito de Echarate comunidades nativas del Bajo Urubamba

Pregunta / Respuesta	¿Los trámites para la obtención del DNI son tediosos o difíciles de conseguir la documentación que se les pide?	¿Crees que el costo de trámite era muy caro en ese entonces?
	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas
Son tediosos	07	
Difícil de conseguir la documentación	11	
Cobran por la documentación	09	
Sí		15
No		00
El transporte es caro para trasladarse		12
Total:	27	27

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

En el cuadro N.º 4.2.2.1 se puede observar que del total de entrevistados, 11 comuneros manifiestan que el trámites para la obtención del DNI son tediosos o difíciles de conseguir la documentación que se les pide, esta afirmación nos hace analizar a que los registradores civiles les exige a los pobladores más requisitos cuando hay duda de la identidad de la persona, obteniendo otros obstáculos administrativos de parte del Reniec.

Así mismo nueve comuneros manifiestan que cobran por la documentación; a pesar que la norma dice que es gratuito la adquisición de dichos documentos en las municipalidades y establecimientos de salud como: certificado de nacido vivo, partida de nacimiento, que son requisitos indispensables para la obtención del DNI.

Siete comuneros manifiestan que son tediosos los tramites de identidad; analizamos esta respuestas y concluimos a que la normatividad registral no son claras y no consideran patrones culturales; a peras que dentro de nuestro territorio peruano presenta tres regiones, en especial la amazonia en donde existen muchas comunidad nativas que prevalecen sus costumbres oriundos de la zona de B.U. Como: El leguaje, vestimenta, alimentación, no acostumbra a tener papeles o documentos y fotografías.

Por otro lado, otro grupo de pobladores cuando se les pregunto ¿crees que el costo de trámite es muy caro?, 15 pobladores afirma que “sí” es muy caro el trámite de los documentos por la insuficiente presencia de oficinas de registradores civil en la zona del B.U. (por otro, el proceso del trámite es muy caro y la pérdida de tiempo que ocasiona a los pobladores al no registrarles adecuadamente).

Otros 12 pobladores afirma que el transporte es caro para trasladarse hacia las comunidades que realizan las campañas de identidad (si bien en estas comunidades nativas aledañas el uso de trasporte es fluvial y para usarlo se necesita pequeñas embarcaciones de madera y combustible; eso encarece la economía de la población y perjudica su participación en la campaña de identidad).

En el anexo N.º 05 se presenta el consumo de combustible, costo de traslado y tiempo en las comunidades nativas del Bajo Urubamba y en el anexo N.º 07 se evidencia el croquis ubicación de las comunidades nativas en la zona del Bajo Urubamba.

A continuación, se presenta evidencias del recojo de opiniones y entrevistas de los pobladores beneficiarios.



Que el Reniec no va mucho a hacer la campaña al Bajo Urubamba, a la comunidad de Kirigueti y muchos de ellos a veces van, se inscriben y no regresa el DNI que debería de llegar en el debido momento.

Ellos del Reniec lo cambiaron mi apellido y registraron a sí Vilca Díaz; y después es el problema; por otro hay varias/os comuneros que han tenido ese problema. Hay otros que dicen que no, que tu foto está mal, que tienes que ir a hacer trámite y pagarle con su propia plata, con un monto diferente, así es lo que he visto yo. Algunos ya no quieren y ya no van a las campañas, “para qué voy a pagar”, voy a gastar 50 soles; mejor prefiero ir a Quillabamba a sacar mi DNI y yo los hago los trámites respectivos y corrijo mi nombre y mi apellido.

Y otra cosa, también demoran muchos en el Bajo Urubamba en entregarles el DNI a las/ los comuneras /os.

(Poblador N° 11 de la comunidad nativa de Kirigueti)

Como se puede observar hay posiciones de diferentes personas sobre los obstáculos para la obtención del DNI; Así como en los pobladores del Bajo Urubamba, presentándose en varias comunidades el maltrato de los registradores del Reniec al registrar mal sus nombres y apellidos que no corresponden a las personas que se han registrado; equivocándose en muchas ocasiones y perjudicando así a varios comuneros nativos en adquirir su DNI; esto les sucede por realizar las campañas de identidad apresurados sin coordinar y planificar con la autoridad de la comunidad.

Estás realizan equivocaciones absurdas y que los pobladores son los paganos ante esta injusticia.

Sin embargo, cuando se le consultó al personal del Reniec ellos manifestaron que sí coordinaron con los jefes de las comunidades nativas de la zona del Bajo Urubamba.



Lamentablemente, fue una orden del jefe nacional o bueno desde la jefatura nacional, que fue acatada también por la jefatura regional. En realidad, ellos debían de haber planteado que debía ser manejado desde el Reniec - Quillabamba; atendidas directamente a esas comunidades nativas. Pero no, ellos tenían un equipo de trabajo de Cusco que salían a todas las provincias desde ahí, entonces es por ese motivo que tuvieron muchos problemas. Uno de los puntos que no se identificaban tanto, los menores de edad era por un mal registro de las partidas de nacimiento. Estaban mal escritos, el registrador no estaba debidamente capacitado, no sabía cómo corregir ese error y en vez de darle solución, peor lo complicaban. Le volvía a sacar otra partida, y eso le generaba mayor problema al menor de edad que quería sacar su partida. Entonces los mayores de edad, algunos no se podían inscribir, uno también por el tema de partida de nacimiento. Sí, en realidad yo mismo algunas veces llegué a tener algunas discrepancias con la jefa regional ahora último, haciéndole llegar pues de que, haciéndole saber también que no se podía suspender de un día para otro un desplazamiento al Bajo Urubamba. Ella creía que suspender un desplazamiento en el Bajo Urubamba no es igual que suspender un desplazamiento en la ciudad. Porque el poblador de la ciudad recién se va a desplazar ese día o unos minutos antes de que se les atiende, pero en el Bajo Urubamba se están desplazando dos o tres días antes. Entonces, las comunidades nativas o los comuneros nativos, están dispersados, no están en un solo lugar; algunas veces me dijo para suspender algunos desplazamientos, lo cual no estuve de acuerdo, no lo hice, le pedí que ella misma lo suspendiera. Por un tema de respeto yo no lo hice, le dije ¡Usted quiere que se suspenda! ¡Usted suspéndalo!. Se quería suspender por un tema de que Echarate era parte del VRAEM y estaba decretado como zona de emergencia. Bueno estaba decretado un año atrás, no era recién ese día, un poco de repente la falta de conocimiento de nuestra realidad como es la zona del Bajo Urubamba. (Funcionario del Reniec N° 01).

Acciones positivas de participación a campañas de identidad

Una parte de los entrevistados reconoce el esfuerzo que realiza el Reniec como la principal entidad que realizan campañas a favor de los indocumentados, en alianza con las municipalidades locales y que va a los pueblos más lejanos para que la gente o comuneros nativos puedan adquirir su DNI.

Otra acción positiva es la organización que se efectuaban entre la federaciones de comunidades nativas como: Comaru, Ceconama y FECONAYY, y la Municipalidad distrital de Echarate en desarrollar las actividades para la campaña de identidad en el Bajo Urubamba. Aclarando que estas actividades son muy prematuras en las coordinaciones con las Instituciones del Estado.

Así se puede apreciar en la entrevista efectuada al funcionario del equipo del Reniec -Quillabamba, en donde da sus opiniones:



Esa coordinación en realidad nace a partir del año 2002, en un congreso que asistimos con el Dr. Marco; un congreso de comunidades nativas en Bajo Urubamba, en el que nosotros (Reniec) nos comprometemos a atención por el periodo de cuatro años y cuatro veces mínimas al año a estar en las comunidades nativas y se queda en que nosotros vamos a poner realizar las campañas, en esa época no había presupuesto, el 2002 no había ese presupuesto. Las organizaciones del Bajo Urubamba ya tenían el apoyo de las empresas explotadoras del gas de Camisea, entonces por ahí ya podían conseguir la lancha de transporte y el combustible; el Reniec no lo tenía, no tenía una lancha de transporte y no contamos con tanto combustible que se requiere para los desplazamientos. A raíz de ese año ya estaba coordinado, entonces llegamos a los años posteriores, ya estaba implementada prácticamente, ya estaba organizada mejor dicho, entonces no se cambia porque era necesario también que participen el Municipio distrital de Echarate, que participen las dos organizaciones Comaru y Ceconama, no podíamos hacerlo nosotros solos; Si lo hacíamos nosotros solos, si prácticamente nos iban a dejar con todo el trabajo, para nosotros no era bueno, era necesario que ellos también se integren. (Funcionario del Reniec N° 01).

4.2.3 Estrategias:

a) Mejoras y desarrollo de la obtención del DNI por el Reniec en las comunidades nativas del Bajo Urubamba

La difusión de información y la capacidad de convocatoria a las campañas de identidad han sido fundamentales.

Por otro lado, es también importante señalar que uno de los medios de comunicación más utilizados en la selva es la radio; en el distrito de Echarate se usa la emisora “radio Quillabamba” (que es administrada por las misiones dominicas) para comunicarse y mandar mensajes; esto es porque su señal es de banda ancha AM y llega a todos los rincones de las comunidades del Bajo Urubamba.

Aclarando también que la mayoría de las comunidades cuenta con radio transistores de comunicación en donde cuenta con un plan de comunicación y horarios, usando para informar alguna emergencia de importancia entre las comunidades lejanas y las federaciones. A pesar de que muchas comunidades no cuentan con energía eléctrica, solo disponen de motores eléctricos que funcionan a combustible (petróleo), por otro lado, algunas comunidades tienen baterías cargadas con paneles solares.

Estos medios de comunicación son importantes porque se puede dar un valor agregado al uso masivo y plantear estrategias de comunicación así como: desarrollar planes de comunicación e información, desarrollar programas radiales educativos y planes publicitarios con un enfoque de identidad y derechos en la lengua nativa (masitgenka), para jóvenes estudiantes.

Para saber cuáles fueron las apreciaciones de los pobladores beneficiarios del Bajo Urubamba para la obtención de su DNI y que podría mejorar el desarrollo de las campañas de identidad de parte del Reniec, efectuamos las entrevistas a los pobladores de la zona de estudio en donde se presenta la siguiente manera:

Para conocer ¿qué se necesita para que mejoren el trabajo para el desarrollo de las campañas de identidad de parte del Reniec?, ¿crees que faltó

información por parte de los registradores itinerantes del Reniec?. Se hizo un conjunto de preguntas que ayudaron a resolver dichas inquietudes.

En el siguiente cuadro N.º 4.2.3 se exponen las respuestas de las personas entrevistadas sobre esas preguntas.

Cuadro N.º 4.2.3 Cuadro de entrevistas para mejorar el trabajo para la obtención del DNI por el Reniec en las comunidades nativas del B.U

Pregunta / Respuesta	¿Qué se necesita para que mejoren el trabajo?	¿Tú crees que faltó información por parte de los itinerantes de la Reniec?
	Nº de entrevistas	Nº de entrevistas
Que se queden más tiempo	10	
Que exista una oficina de Reniec	03	
Que se capaciten más	14	
Sí faltó información		12
No		0
Sí faltó comunicación		15
Total:	27	27

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

En el cuadro N.º 4.2.3 se puede observar que del total de entrevistados, 10 comuneros manifiestan que los registradores itinerantes del Reniec se queden más tiempo en realizar las campañas de atención de registro en cada comunidad, así mismo tres comuneros manifiestan que haiga una oficina del Reniec en el B.U; Por otro lado, otro grupo de 14 comuneros manifiestan que se capacitan los registradores itinerantes del Reniec.

Otro grupo de 12 pobladores manifiestan que si faltó información por parte de los registradores itinerantes del Reniec.

Sin embargo, cuando se le consultó al poblador de las comunidades evidencian lo que precisan:



Más que todo nosotros quisiéramos que el registrador que tenga de repente un sueldo para que ya no cobre, porque muchas veces el registrador cobra 25 soles mínimo hasta 50 soles por partida de nacimiento, esto pasa por que no se comunica anticipado las campañas, él no gana, también él a veces no está todos los días; sino cuando llega el Reniec tiene que estar dos días dando las partidas, como hay bastante gente, la gente por querer sacar sus DNI a la fuerza tiene que pagar 50 soles por partida de nacimiento; Si está mal hecho el documento y de nuevo tienes que pagar, es como un negocio.

(Poblador N° 03 de la comunidad nativa de Miria - Mishiagua)

Como se puede observar hay posiciones de diferentes actores sobre el desarrollo de las campañas en las comunidades nativas del Bajo Urubamba y las opiniones de los pobladores en las mejoras de los servicios que brindan los registradores itinerantes del Reniec.

Para poder analizar los resultados de las entrevistas vemos que 15 comuneros opinaron que es la falta de comunicación por radio, cartas, teléfono fijo y publicación de parte del Reniec; esto significa que el Reniec no tiene un plan de comunicación Institucional para realizar las campañas de identidad; Y mucho mas no cuentan con guías y traductores bilingües en el idioma Matsigenka, que es muy importante en la prevención (inscripción y registro de documentos) y demoras que se presentan en el desarrollo de las actividades de las campañas y mucho más en estas comunidades nativas muy aisladas. Por otro lado, también, hay que señalar que los medios geográficos de la zona no ayudan a efectuar las campañas en todas las comunidades del Bajo Urubamba. Porque es muy extenso, peligroso y caro en el traslado fluvial del personal y es la única vía de transporte que se tiene.

Analizando las entrevistas de varios actores es que los registradores itinerantes del Reniec solo pueden llegar a las comunidades nativas que están en la orilla o ribera del río Urubamba (por ser extenso, peligroso y caro el transporte fluvial). Por otro, otra conclusión es la es la falta de capacitaciones a los funcionarios del Reniec y registradores civiles de las comunidades nativas. Esto significa que al

efectuar con rapidez los registros de documentación y no clasificarlos bien las inscripciones se producen errores de registro, inscripción de partidas y DNI. Otro factor es por ser nuevo trabajador y no ha sido preparados para estas actividades y que no cuentan con la experiencia en registrar o no han sido bien capacitados para estos trabajos de identidad y desarrollar estas actividades en zonas vulnerables y lejanos de la selva, sin saber la lenguaje matsigenka, que es oriundo de la zona del Bajo Urubamba; cambios prematuros de los registradores, itinerantes y dependientes del Reniec - Cusco; todos estos factores impiden a que se efectúen bien el trabajo.

Como se aprecia:

El presupuesto por resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el presupuesto por resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Estos presupuestos no están diseñados para la realidad de poblaciones vulnerables en comunidades nativas, así como en la zona del Bajo Urubamba más bien están para poblaciones urbanas.

Estas apreciaciones se evidencian en las entrevistas realizadas al funcionario del Reniec; a continuación, presentamos:



Lamentablemente, estábamos en esa época en presupuesto por resultados, (PpR) me acuerdo, entonces te daban un dinero; sin embargo te estaban midiendo, de acuerdo a cuánto ibas a producir con ese dinero, cuántos trámites ibas a registrar con ese dinero. Como te decía anteriormente, el Bajo Urubamba y las cabeceras, no funcionan como en la ciudad. El PpR estaba diseñado para Lima, pero no estaba diseñado para el Bajo Urubamba, porque si bien es cierto podemos ir a toda la rivera, y atender las cabeceras, en un mes de desplazamiento no vamos a terminar ni con las riveras ni con las cabeceras. (Funcionario del Reniec N° 01).

El Perú presenta culturas y costumbre muy diferentes como en las regiones importantes como: costa sierra y selva; en donde la amazona presenta el territorio más extenso pero sin servicios y programas sociales adecuados al realidad cultural de estos pueblos indígenas; similarmente pasa con las comunidades alto andinas que se encuentran en la Sierra.

Por tanto, cada región o zona territorial o comunidad es diferente a las otras por sus costumbres, sobrevivencia y cultura viviente que se presentan en especial en las comunidades indígenas amazónicas, como en las comunidades del Bajo Urubamba; que los Masitgenkas son diferentes a los Yine Piro y Ashaninkas en sus costumbres de vivir, dialecto, cultura; por ejemplo los Masitgenkas en su mayoría están en el Bajo Urubamba; donde para ellos es importante prevalecer o mantener la raza; sus costumbre culturales es que ellos adquieren el matrimonio entre Masitgenkas a Masitgenkas a muy temprana edad (14 año hasta los 18 años); en cambio los Yine Piro en su mayoría son sociables requieren el desarrollo son comerciantes pueden contraer matrimonio entre un mestizo y un Piro, en cambio los Ashaninkas son muy reservados, guerreros y cazadores poco amigables.

Estas realidades de las comunidades indígenas amazónicas nos hacen reflexionar a que estos programas sociales que el Estados presenta deben de ser planificado a la realidad cultural de cada región o territorio, para que así tengamos un servicios de calidad de parte de los programas sociales en especial el desarrollo de la identidad en comunidades nativas con una justicia social y derechos.

Aclarando este tema de importante para desarrollar las actividades de las campañas de identidad el funcionario registrador debe de acomodarse a la realidad de las comunidades, así como en sus costumbres: alimentación, vivencias, normas, vestimentas y salud; para tener la confianza en el desarrollo de las actividades del registro de la identidad; que por naturaleza los masitgenkas son desconfiados, callados y pasivos.

b) Acceso de los indocumentados para documentarse:

1. Registro de la población para la obtención del DNI

El registro de las /los pobladores/ras del Bajo Urubamba para la obtención de su DNI, se ha desarrollado en su mayoría en otras comunidades. Las entrevistas realizadas a los pobladores arrojan lo siguiente:

Para conocer ¿qué hiciste cuando requerías registrar a tu niño o niña y realizar el trámite del DNI?, ¿a dónde acudiste?.

Se hizo un conjunto de preguntas que ayudaron a resolver dichas inquietudes. En el siguiente cuadro N.º 4.2.3.1 se exponen la respuesta de las personas entrevistadas sobre esas preguntas.



Cuadro N.º 4.2.3.1 Cuadro de entrevistas de registro de la población de las comunidades nativas del Bajo Urubamba para la obtención del DNI

Pregunta / Respuesta	¿Qué hiciste cuando requerías registrar a tu niño o niña?	¿Dónde registraste a tus hijos?	¿Qué hiciste cuando requerías realizar el trámite del DNI?	¿A dónde acudiste?
	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas
Acudí a la comunidad más cercana que tenga registrador civil	13			
Ir al centro de Salud más cercano	10			
Espero que venga el personal del Reniec	04			
Bajamos a otra comunidad		12		
Fuimos al registrador civil		08		
Se vienen a Quillabamba		07		
Ir a la comunidad más cercana			10	
Asistir a la campaña de identidad			09	
Ir al Reniec - Quillabamba			08	
Ir al registrador civil				08
Asistir a la campaña de identidad				09
Ir a la comunidad más cercana				10
Total:	27	27	27	27

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

En el cuadro N.º 4.2.3.1 se puede observar que del total de entrevistados 13 pobladores manifiestan que acudieron a registrar a su niños y niñas a la comunidad más cercana y que tenga registrador civil; estas informaciones nos hace analizar que los comuneros o pobladores eligen a las comunidades más cercanas que hay la presencia de los registradores; y esté coordina a efectuar algunas campañas que se realizan. Así mismo 12 pobladores manifiestan que bajaron a otra comunidad para hacer su registro de identidad; esto nos explica a que los pobladores que dieron esta información viven en las cabeceras o lejos de las comunidades más pobladas que están a la orilla del río Urubamba.

Otro grupo de ocho pobladores fueron al registrador civil de algunas comunidades; al parecer estos comuneros, también no tienen la presencia del registrador civil en su comunidad; por tanto realizar esfuerzos para trasladarse y cumplir con sus derechos en identificarse.

Por otro, la inscripción o registro de siete pobladores se registraron en la ciudad capital de provincia - Quillabamba; quienes decidieron viajar a la ciudad para hacer su registro de identidad; esto nos hace analizar que la desconfianza y demora del Reniec en visitarlos y registrarlos su identidad, permite a que el Estado no está presente en estas comunidades nativas muy alejadas.

Es importante también señalar que se les preguntó a los pobladores del Bajo Urubamba ¿qué hiciste cuando requerías realizar el trámite del DNI?, 10 pobladores de los entrevistados manifiestan que acudieron a la Comunidad más cercana; teniendo la voluntad de adquirir su DNI estos pobladores cumplen con sus deberes y derechos y sin realizar muchos gastos participan en la campañas de identidad.

Por otro, nueve pobladores asistieron a la campaña de identidad, Al parecer participaron a las campañas voluntariamente para adquirir su DNI, sabiendo que tiene benéficos para participar en los programas sociales que el Estado promociona.

Ocho pobladores se registraron en la oficina del Reniec - Quillabamba; estos pobladores prefirieron obtener su DNI en la ciudad de Quillabamba; efectuando gastos de traslado estadía y tiempo de viaje en llegar a la capital de provincia.

Al analizar los cuadros de información y las entrevistas este grupo de pobladores por el bien de ellos y el entusiasmo de ellos de adquirir o tener su identidad, que es el único documento de identificación “DNI”; prevalecen en sus derechos para identificarse como ciudadanos.

A continuación presentamos a un poblador manifestando sus comentarios.



Cuando llegan las campañas de identidad a las comunidades, la Reniec realiza las inscripciones muy rapidito y luego se van; no esperan a las/los comuneras/ros que viven más arriba en las cabeceras. (Poblador N° 07 de la comunidad nativa de Nuevo Mundo)

Sin embargo cuando se le consultó al personal del Reniec ellos manifestaron que si hicieron diferente campaña de identidad, pero en la ribera del río Urubamba.



En realidad, cuando hacíamos el trabajo de desplazamiento del Bajo Urubamba, por lo general siempre se cumplía en visitar a todas las comunidades de la ribera del río Urubamba, a toditas, entonces, los pobladores de las cabeceras llegaban a las comunidades nativas que se encuentran en las riberas del río Urubamba. (Funcionario del Reniec N° 01)

En conclusión, hay muchas apreciaciones de los actores importantes como los que efectúan el desarrollo de las campañas de identidad, los pobladores de las comunidades nativas y regularmente son atendidos por los itinerantes del Reniec y registradores civiles, que en su mayoría hay irregularidades administrativas que ocasionar muchos descontentos, gastos absurdos, pérdida de tiempo que ellos realizan en ir y participar en las campañas de identidad con mucha responsabilidad y esmero, pero asintiendo en su mayoría no en sus comunidades si no en otras comunidades.

Supuestamente puede ser por el facilismo del Reniec de llevar las campañas de identidad a las comunidades más pobladas del B.U.

Como se puede ver es la falta de articulación entre el Reniec, exclusivamente con la oficina de registro civil y los registradores civiles de las comunidades nativas, Jefe de las comunidades nativas, federaciones nativas y municipalidad distrital de Echarate.

Esto implica la preocupación y descontento de los pobladores, la ausencia del Estado, la esperanza de esperarlos, encontrarlos a los registradores del Reniec. El tiempo insuficiente que se asigna a los itinerantes del Reniec para el desarrollo de campañas de identidad en el B.U.

Como se aprecia a un poblador de la comunidad nativas del Bajo Urubamba, dando opinión al respecto de su identidad.

No es fácil obtener un DNI en el Bajo Urubamba. En todo el río no hay una oficina del Reniec. Solo en Atalaya para los ucayalinos y en Quillabamba para los cusqueños; a veces los papeleos son difíciles, que se lo digan a Gerardo Mojino Saavedra, de Puija. En el año 2005 cambió su antigua libreta electoral por el DNI, y le dijeron el número 0015741. Gerardo nunca se cuestionó si había alguna razón por tener un número diferente en la libreta electoral y en el DNI hasta que le dijeron que estaba muerto⁷⁰.

⁷⁰Sr. Dionisio Nochomi (Poblador de la comunidad nativa de Timpía)

"Surcando el Bajo Urubamba" Primera edición, Lima 2015, Centro Cultural José Pío Aza, Asier solana Bermejo y Rodrigo Rodrich, pp187,188.

4.3. LINEAMIENTO 3

Intervención de los actores sociales (Reniec, gobierno local y pobladores) para promover el acceso al documento de identidad en el distrito de Echarate

4.3.1 Intervención y percepción de los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba ante los compromisos y atenciones de los Gobiernos Locales y Gobierno Central, respecto a las políticas de identidad

Queremos decir que el proceso y el ciclo de la documentación es un caso de contacto entre culturas, en particular para la cultura burocrática de los registradores, dentro de las diversas culturas rurales y nativas de la Amazonia. En el caso de la documentación, todavía no aparece tan explícita la dimensión cultural del servicio de registro.

En realidad los registradores y el personal de salud actúan en el punto de entrega final de los servicios para las partidas de nacimiento y el DNI; por tanto los registradores es la cara más visible del aparato Estatal en su interacción con los pobladores.

Algunos registradores consideran inviable descentralizar el registro civil para acercar a los pobladores, ellos manifiestan que con tantas capacidades y cursos que recibieron por el Reniec no han podido desarrollarse en la atención y servicios al registro de identidad; teniendo a sí muchas dificultades en la inscripción de partidas de nacimiento y la inscripción del DNI.

Estas experiencias confirman a que los cambios permanentes en los puestos de registradores civiles y registradores del Reniec, personal sin experiencia en la inscripción, sin capacitación; todo esto designan las Instituciones del Estado como: las Municipalidades y el Reniec; faltando efectuar el análisis y evaluación del personal al respecto; ocasionando así pérdidas de libros de registros, cédulas de partidas vivo, insatisfacción de la población; perjudicando así económicamente a familias enteras a tener un derecho de identidad y oportunidad de ser identificado por el Estado y

recibir algunos beneficios que presenta los programas de desarrollo humano y cultural⁷¹.

a) Intervención del Reniec

La intervención del Reniec en el “Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las personas indocumentadas del 2005 - 2009” de parte del Estado, fue una actuación o participación como cumplimiento a sus actividades o compromiso realizados hacia las comunidades nativas del Bajo Urubamba desarrolladas por sus “registradores civiles” que se encuentran en algunas comunidades sin tener oficinas para la atención. Por otro, los itinerantes del Reniec, que efectúan campañas de identidad una a dos veces en las comunidades lejanas como en el Bajo Urubamba, tienen una política de identidad para el desarrollo de la indocumentación hacia poblaciones de extrema pobreza en comunidades nativas; siendo la institución encargada en desarrollar estas actividades, en donde carecen de servicios públicos, organización, financiamiento y capacitación en el tema de sus actividades “Identidad y derechos para el desarrollo humano”. La falta de infraestructuras u oficinas de trabajo para los registradores civiles y el equipamiento de paquetes de herramientas de trabajo como: tampones, ficheros, maletines, huellero dactilar, tableros, lapiceros, máquinas de escribir o computadores, gorras, chalecos, mochilas para los registradores civiles en las comunidades nativas del Bajo Urubamba. Otro aspecto negativo es la asignación de presupuestos muy reducidos para cumplir los objetivos y metas anuales. Estas incomodidades ocasionan retrasos para el desarrollo de la documentación e identidad.

A continuación, presentamos las evidencias del registrador del Reniec.

⁷¹ ARROYO, Juan

2010 La Identidad en el Perú: Conflictos interculturales en los servicios de documentación. Lima: Fondo Editorial USMP, CIES (Consortio de investigación económica y social), Instituto de Gobierno, pp 68,74



El presupuesto por resultados en algunas zonas pues no funciona. Lógicamente en la ciudad de Quillabamba si funciona, hemos hecho una vez una campaña en el parque infantil (Quillabamba), donde hemos registrado tres mil personas en dos días. PpR acá es un éxito, pero en el Bajo Urubamba no funcionaba así. Más que todo era para evitar estos problemas que tan poca producción que siempre era cuestionado por parte de nuestros jefes de Lima y Cusco, siempre ha sido cuestionado ¿por qué tan poca producción? ¿por qué no han coordinado bien?. El hecho de que haya poca producción, para ellos, es porque no se ha coordinado bien; Simplemente hay a veces por la realidad de la naturaleza, abecés llovía y dejaban de venir los pobladores de las comunidades, no podían desplazarse tanto en lluvia o había poca población en esa comunidad para atender. Pero eso no era bien visto por Lima, ese era el tema. El Bajo Urubamba y las cabeceras, no funciona como en la ciudad. El PpR estaba diseñado para Lima, pero no estaba diseñado para la zona del Bajo Urubamba. (Funcionario del Reniec N° 01)

b) Intervención de la municipalidad distrital de Echarate

La municipalidad como ente servidor hacia la sociedad debe efectuar esfuerzos para desarrollar los registros civiles o documentos de certificados de nacimiento en su área oficina del registro civil, efectuando sus funcionarios con las tareas de realizar registros a los pobladores de la sociedad, pero teniendo dificultades, retrasos, en desarrollar o llegar a las metas de sus objetivos de sus registros. Esto se produce por varios factores: Administrativos, gestión, logísticos y capacidades al personal; lo cual, repercute por la amplitud del distrito de Echarate, geografías muy accidentadas y poblaciones muy lejanas como las comunidades nativas del Bajo Urubamba.

La intervención en el “Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las personas indocumentadas del 2005 - 2009” de parte

de la municipalidad distrital de Echarate, fue una actuación o participación como cumplimiento a sus actividades anuales desarrolladas por las oficina de “Registro Civil”; no teniendo una política de interés para el desarrollo de la Identidad en comunidades nativas y poblaciones de extrema pobreza.

Otro aspecto negativo de importancia es la asignación de presupuesto muy reducido para cumplir los objetivos y metas anuales; y si hubiera presupuesto las autoridades de turnos o alcaldes y funcionarios no les darían prioridad hacia el desarrollo de la identidad; por tanto, estos funcionarios de turno requieren desarrollar proyectos de infraestructuras como carreteras y puentes.

Otra información de importancia es que los Registros de Estado Civil son oficinas que dependen por las dos instituciones del Estado como: Reniec y Municipalidad; dependiendo administrativamente de las municipalidades y funcionalmente del Reniec. Dicha Institución solo realiza capacitaciones a los registradores civiles de parte del Reniec y la municipalidad realiza registros al interior de las comunidades nativas; sin efectuar ningún beneficio salarial hacia los registradores civiles de las comunidades nativas. Estos casos también son parte del retraso del proceso del desarrollo de la Identidad.

c) Intervención de los centros de salud en las comunidades nativas:

Los centros de salud son instituciones del Estado que efectúa esfuerzos en estar en las poblaciones muy alejadas dentro del territorio peruano, como se muestra en el cuadro N° 2.4.4 los servicios públicos de postas de Salud se presentan en algunas comunidades nativas del Bajo Urubamba; como parte del desarrollo de la identidad, es la Institución principal e inicial dentro del proceso de la identidad; en otorgar los certificados de nacido vivo dentro de un parto Institucional.

La Resolución Ministerial N° 389-2004/MINSA establece la gratuidad del certificado de nacido vivo en todos los establecimientos de salud del país públicos y privados.

El certificado de nacido vivo es requisito para la obtención de la partida de nacimiento.

El apoyo de ellos ha sido importante y vital para el desarrollo del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las personas indocumentadas del 2005 - 2009”.

Sabiendo que se ha presentado dificultades en el desarrollo del proceso de inscripción en el certificado de nacido vivo para los recién nacidos dentro de las comunidades nativas del Bajo Urubamba.

d) Participación de los pobladores

La participación de la población a las campañas de identidad para tener el acceso al documento de identidad se manifestaron anteriormente en los lineamientos 1 y 2.

Para saber cuáles fueron las apreciaciones de los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba ante los compromisos y atenciones de los Gobiernos Locales y Gobierno Central, respecto a las políticas de identidad.

Se hizo un conjunto de preguntas que ayudaron a resolver dichas inquietudes.

La primera pregunta fue:

¿cómo percibe el compromiso de los sectores: gobierno local y gobierno central, respecto a las políticas de identidad?.

La segunda pregunta fue:

¿en su opinión cómo consideras tú la atención recibida por las instituciones del Estado que prestan servicio a la obtención del DNI?.

En el siguiente cuadro N.º 4 3.1 se exponen la respuesta de las personas entrevistadas.

Cuadro N° 4.3.1 Cuadro de entrevistas a los pobladores de las comunidades nativas; ante los compromisos y atenciones de los Gobiernos Locales y Gobierno Central, respecto a las políticas de identidad

Pregunta / Respuesta	¿Cómo percibe el compromiso de los sectores: Gobierno Local y Gobierno Central, respecto a las políticas de identidad?	¿En su opinión cómo consideras tú la atención recibida por las instituciones del Estado que prestan servicio a la obtención del DNI?
	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas
Bien	02	
Regular	12	
Pésimo , no apoyan	13	
Muy buena		00
Buena		04
Regular		13
Mala		07
Pésima		03
Total:	27	27

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

En el cuadro N.º 4.3.1 se puede observar que del total de entrevistados, 13 pobladores manifiestan que es pésimo el compromiso de las autoridades hacia el desarrollo de la identidad; estas autoridades de turno como: gobierno local y gobierno regional, no apoyan a las campañas de identidad, sabiendo que se tiene partidas presupuestales muy reducidas prefieren gastarlos en obras de infraestructuras o proyectos que se ven para la fotografía.

Por otro, no tienen el interés en desarrollar las políticas de identidad en el Bajo Urubamba; otros 12 pobladores manifiestan que es regular la atención recibida por el Estado en las campañas de identidad en el B.U. en este punto se analizará dos aspectos de importancia: uno es el Estado que el Reniec y el otro es los gobiernos locales como la municipalidad distrital de Echarate; donde ambos instituciones carecen de servicio de calidad en atención hacia las

comunidades nativas; éstas dos instituciones, como los registradores civiles no están preparados para ser “servidores públicos” y en especial carecen la ausencia de darle importancia y cuidado a las comunidades nativas en extinción como: Los pueblos indígenas en aislamiento y contacto Inicial (PIACI) que se encuentran dentro del distrito de Echarate y en la zona del B.U, por lo que se creó, en 1999, la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros, que buscan garantizar la vida, la salud y el derecho a la auto determinación de los pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial.

Por sus culturas y costumbres que se presentan en el B.U. También se manifiestan que las autoridades de turno (Alcaldes, gobernadores) supuestamente no están interesados, no tienen un plan, programas, campañas, capacitaciones y proyectos para el desarrollo de las políticas de identidad y desarrollo humano.

Otro grupo de pobladores cuando se les preguntaba sobre las atenciones del Estado en estas comunidades, 13 pobladores de los entrevistados manifiestan que es regular el interés de las instituciones del Estado que prestan servicio a la obtención del DNI.

Analizando el tema dentro del “Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las personas indocumentadas del 2005 - 2009”; no se aprecia en los objetivos y reglamentos la articulación entre: Reniec, Gobierno Regional, Gobierno local y Ministerio de Salud, comunidades nativas, federaciones de comunidades nativas y la iglesia; a pesar que cada institución del Estado recibe presupuestos propias para el proceso de atención de la indocumentación en el Perú.

Esto refleja que la presencia del Estado en el B.U es escasa y no refleja la presencia de instituciones del Estado.

La falta de programas de incentivación, congresos, talleres, capacitaciones y conversatorios hacia los beneficiarios y funcionarios públicos del Reniec y gobiernos locales en temas de desarrollo humano, derechos de identidad, derechos culturales, facilitarían la difusión de las normas referidas al derecho a la identidad.

4.4. LINEAMIENTO 4

Percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento nacional de identidad

4.4.1 Beneficios que trae la obtención del DNI para los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba

A continuación presenciamos el desarrollo de coordinaciones sobre las campañas de identidad con instituciones del Estado, ONG, en diferentes departamentos del Perú, enfocado principalmente en la población vulnerable o pueblos más necesitados para la indocumentación.

A la par se han estado llevando a cabo campañas por iniciativas de diversas entidades aliadas del Reniec, enfocadas principalmente en la población vulnerable (personas de la tercera edad, mujeres, niños y adolescentes), entre ellas la Campaña Mujer saca tu DNI, del ONG Flora Tristán, la Campaña Mi Nombre del MIMDES y la Campaña del Programa Juntos.

Sobre la campaña Mujer saca tu DNI, ahora Te Toca a Ti, es organizada por la Programa de Desarrollo Rural del Centro Flora Tristán, en convenio con el Reniec. Tiene como objeto promover el acceso de las mujeres rurales a sus documentos de identidad. Esta campaña se inició en el año 2003 realizándose actualmente en seis departamentos: Cajamarca, Arequipa, Cusco, Puno Ayacucho y Piura.

Sobre la Campaña Mi Nombre, fue generado por el MIMDES el año 2005, a fin de superar las causas que influyen en la indocumentación. Su denominación original fue la de “Cruzada Nacional por el Derecho al Nombre y a la Identidad: mi nombre”, incorporándose desde aquel entonces el componente de identidad en el sector MIMDES. Las líneas de acción de esta cruzada recaen en cuatro puntos centrales.

- Generar un marco normativo favorable a la documentación de las personas.
- Lograr el apoyo de los gobiernos locales y religiosas para garantizar la gratuidad de las inscripciones.
- Impulsar la promoción y capacitación.
- Realizar campañas de documentación en coordinación con el Reniec⁷².

⁷² ARROYO, Juan

En las comunidades nativas no hemos entrevistado a “poblaciones desconectados” es por eso que las personas sienten las intensas carencias que representa la indocumentación y algunas los expresan de la forma que se presenta.



Algunos en las comunidades, todavía ellos no entienden, para qué voy a tener mi DNI si mañana voy a morir, ahora cuando viene fuerte economía de las empresas y la gente como piensa ‘hubiera tenido mi DNI iba a trabajar en la empresa’, ‘hubiera tenido mi DNI , hubiera trabajado en el Municipio, ¡ahí voy a tener mi plata!, voy a mantener a mi hijo, cuando el hijo ya terminó el colegio, se preguntan ¿a dónde voy a enviar a mi hijo?’ no tengo profesión, no tengo mi DNI; La gente se lamenta a últimas horas y algunos toman importancia, pero algunos no toman importancia, pero al final, ellos lo lamentan. (Poblador N° 10 de la C.N. de Camaná).

El significado al documento de identidad reposa principalmente en el deseo de ser reconocido. El documento para la población es una suerte de garantía de que se puede cumplir con los papeleos que exige el Estado. Esta importancia releva el rol del registrador, que es el primer agente del Estado en tomar contacto con las personas. Por otro estos realizan esfuerzos insuficientes soportando a si la temperaturas de 28°C hasta 36 °C que presenta en la zona del Bajo Urubamba; se auto economiza en la realidad que se presenta ante la comunidad, no presentan un espacio necesario para efectuar su trabajo, falta de materiales de trabajo y los registrador civiles no reciben ninguna remuneración de parte del Estado.

2010 **La** Identidad en el Perú: Conflictos interculturales en los servicios de documentación. Lima: Fondo Editorial USMP, CIES (Consortio de investigación económica y social), Instituto de Gobierno, pp 81,83



Deberíamos tener todos por derecho, no debe haber racismo en ese campo, todos para mi deberían, todos, niños, varones, mujeres, todos, hasta los ancianos debemos seguir teniendo DNI porque es un derecho; Es un derecho y debemos tener todos por igual. (Poblador N° 09 del Asentamiento Rural Vista Alegre en Mishagua del Bajo Urubamba)

Para saber cuáles fueron las apreciaciones de los pobladores y los beneficios que trae la obtención del DNI, se hizo varias preguntas como:

La primera pregunta es ¿es importante para las mujeres contar con el DNI?.

La segunda pregunta ¿en tu casa apoyan a que la mujer debe de contar con DNI?.

La tercera pregunta ¿sabes cuántas mujeres de tu comunidad cuentan con DNI?

Se hizo un conjunto de preguntas que ayudaran a resolver dichas inquietudes.

En el siguiente cuadro N.° 4.4.1 se exponen la respuesta de las personas entrevistadas.

Cuadro N.º 4.4.1. Cuadro de entrevistas del beneficio de la obtención del DNI para los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba

Pregunta / Respuesta	¿Sabes los beneficios que trae la obtención del DNI?	¿Sabe si es importante para las mujeres contar con el DNI?	¿ En tu casa apoyan a que la mujer debe de contar con DNI	¿Sabes cuantas mujeres de tu comunidad cuentan con DNI?
	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas	N.º de entrevistas
Si es beneficioso	07			
Es importante para el trabajo, ir a la posta, para estudiar	15			
Para ser persona identificada	05			
Sí es importante		09		
Es importante para el trabajo, ir a la posta, para estudiar		14		
Para que sea una persona identificada		04		
Sí apoyamos			27	
No			00	
Todas				04
Casi todas				08
Algunas				10
Solo alguna				05
Total:	27	27	27	27

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

En el cuadro N.º 4.4.1 se puede observar que del total de entrevistados, 15 pobladores de los entrevistados manifiestan que el DNI es importante para presentarme a un puesto de trabajo, para ir a la posta de Salud, para estudiar y en general es para identificarte.

Estas informaciones nos refleja a que los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba tiene la conciencia para qué sirve el DNI y por tanto dicho documentó es útil para gestionar otra necesidades que por derecho las/los corresponde.

Otro grupo de nueve pobladores manifiestan que es importante que las mujeres tengan su DNI para efectuar sus trámites en las instituciones del Estado como: programas, posta de salud, Reniec y el Banco de la Nación. A continuación se evidencia afirmaciones de los entrevistados de los/as comuneros/ras nativos/vas de la zona del Bajo Urubamba.



La importancia del DNI, es primeramente es ser registrado como una persona natural, una persona con vida, sin DNI no eres nadie, el Estado no te reconoce, eso cuenta para el Estado tú estás muerto. Cuando ya tienes tu DNI estás reconocido por el Estado. Sirve para que tengas una atención de salud, educación, un trabajo digno. (Pobladora N° 06 de la comunidad nativa de Camaná)



El DNI es importante para que te atiendan en la posta de salud, en la Escuela para la educación, para un empleo local, es beneficioso y positivo. (Poblador N° 09 del Asentamiento Rural Vista Alegre en Mishagua del Bajo Urubamba)

Por otro lado, un grupo de entrevistados de 10 pobladores manifiestan que algunas de las mujeres de la comunidad cuentan con su DNI, pero no

todas. Esto nos expresa a que se tiene que trabajar en la identidad de género dentro de las comunidades nativas.

El Estado y el Reniec debe desarrollar o preparar programas de identidad, políticas públicas en Identidad especialmente para comunidades nativas; con un enfoque con conocimiento en: interculturalidad, bilingüe, género y ser participe en las capacitaciones y preparación a mujeres registradoras que puedan hacer bien el trabajo en el Reniec.

Otros grupos de ocho pobladores manifiestan casi todas las mujeres de la comunidad cuentan con su DNI.

Ha continuación se evidencian las afirmaciones de los entrevistados.



Bueno ellas también pueden viajar, a veces ir a sacar su DNI, a veces también debe ir al centro de salud, para llevar a sus bebés para inscribirse. Si no tienen documento ellas, es más dificultoso. (Poblador N° 08 de la comunidad nativa de Nuevo Mundo)

El reflejo de las entrevistas a los comuneros nativos varones, arrojan a los resultados a que las mujeres de las comunidades tramiten y tengan su DNI. Ellos mismo opinan la importancia y beneficios que tiene este documento y que puede servir para el desarrollo de la familia y los hijos que pueden tener educación y salud.

Pero, con procedimientos administrativos, normas legales para garantizar la gratuidad de las inscripciones, marco normativo favorables a la documentación de las personas, realizar campañas de documentación en cada comunidad y respetando sus derecho de la cultura Matsigenka, en donde muchas de ellas entre niños, mujeres y jóvenes en el largo territorio del B.U. provienen de esta etnia; Por tanto se requiere el cuidado de su interculturalidad y costumbres exclusivamente de las mujeres que tienes muchas actividades culturales dentro de la comunidad.

a) Importancia que las mujeres obtengan su DNI:

Dentro del estudio también se ha aplicado encuestas con una muestra significativa del total de 67 pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba; A continuación, presentamos el cuadro N.º 4.4.2 encuestas a los pobladores del Bajo Urubamba; En donde se aprecian que tres comunidades nativas son afluentes al río Urubamba como: Shivankoreni, Puerto Huayana y Kochiri; estas comunidades se encuentran muy alejados a distancia a los registradores civiles, en donde perjudica a los pobladores efectuar su proceso de obtención de su DNI (el transporte es muy peligroso y caro, la demora del tiempo de traslado son por horas y días).

Por otro lado, siete comunidades nativas se encuentran en la orilla o ribera del río Urubamba; esto nos aclara que las evidencias de los actores principales (pobladores/ras) están dispersos dentro de la zona del Bajo Urubamba.

Cuadro N.º 4.4.2 Número de encuestas a los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba

Comunidades	N.º de Pobladores
Timpia	7
Ticumpinia	10
Camisea	15
Shivankoreni	1
Nuevo Mundo	12
Nueva Vida	4
Nueva Luz	7
Miaria	6
Puerto Huayana	3
Kochiri	2
Total	67

Fuente: Elaboración propia, agosto 2015

Estas encuestas realizadas son encuestas significativas que se distribuyen en dos grupos que sus opiniones son distintos a las que se puede precisar en el desarrollo de las campañas de identidad y su participación de los pobladores.

A continuación presentamos el cuadro N.º 4.4.3 encuestas por género a los pobladores del Bajo Urubamba, con una muestra significativa de un total de 67 pobladores: 34 son mujeres y 33 son varones.

Sobre la pregunta ¿por qué es importante que las mujeres obtengan su DNI?, nos respondieron; 66 pobladores de los encuestados/as afirman que es importante.

Cuando se les preguntó a los pobladores en las encuestas sobre lo siguiente: ¿las mujeres de tu comunidad cuentan con DNI?, 51 pobladores de los encuestados/as afirmaron que sólo algunas tiene el DNI, por otro, 13 pobladores de los encuestados/as sí tienen el DNI.

Cuadro N.º 4.4.3 Encuestas por género a los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba

Pregunta / Respuesta	Nº de encuestas por sexo	¿Por qué es importante que las mujeres obtengan su DNI?	¿Las mujeres de tu comunidad cuentan con DNI?
		Nº de encuestas	Nº de encuestas
Mujeres	33		
Varones	34		
Si es importante		66	
No es importante		01	
Sí			13
Solo algunas			51
No			03
Total:	67	67	67

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

Dichas encuestas significativas, se realizó en coordinación con las federaciones nativas (Comaru, Ceconama y Feconayy) en la ciudad de Quillabamba capital del distrito de La Convención Dpto. Cusco, para realizar dichas reuniones y encuestas. Para aclarar que los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba, vienen a la ciudad de Quillabamba para realizar gestiones como: Educación, Salud, Reniec, paseo, compras, trabajo y estudio. Con estos beneficiarios visitantes y pobladores de diferentes comunidades nativas del B.U, se efectuó el desarrollo de las entrevistas, encuestas a pobladores que han sido beneficiarios y que han participado en las campañas del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009.

Por otro lado, sea recogido información de importancia en sus costumbres y cultura; en su mayoría de estos pobladores de las comunidades nativas, las mujeres son ama de casa y los varones son agricultores, son recolectores de frutas, cazadores y pescadores; con una economía baja y de extrema pobreza.

La gran mayoría de los encuestados afirman que el documento de identidad es mucho más importante para el sector femenino. Esto puede dar a entender que casi todos los encuestados varones quieren reivindicar los derechos de la mujer. Por tanto, nos indica que existe un potencial de mujeres que pueden integrarse al Plan Nacional de Restitución de la Identidad; otorgando sus documentos de identificación.

Aproximadamente en su mayoría de las mujeres de estas comunidades alejadas, se encuentran en esa condición “Indocumentadas”.

b) Apoyan a que la mujer debe de contar con el DNI:

Otro grupo de entrevistados cuando se les pregunto si ¿en tu casa apoyan a que la mujer debe de contar con el DNI?; 27 pobladores de los entrevistados manifiestan que sí apoyan que las mujeres deben contar con el DNI.

Estas manifestaciones nos hacen reflexionar que todos los pobladores de los entrevistados están dispuestos a colaborar y desarrollar las actividades de campañas de identidad y la conciencia a que este documento de

Identidad como el DNI puedan ser tramitadas sin problemas las mismas mujeres sin restricción alguna dentro de la comunidad.

Facilitando así la orientación del registrador civil de la comunidad con un enfoque de género.

A pesar que estas comunidades se encuentran muy alejadas, dispersos dentro de la zona del Bajo Urubamba; muchos efectúan esfuerzos para la obtención de su DNI y priorizando así a que las mujeres tengan este documento de identidad para identificarse, efectuar trámites administrativos dentro de la comunidad y sin ningún miramiento de género y edad; y con justicia social participativa y equitativa en los derechos justos de estas comunidades.

Se presenta a continuación algunas apreciaciones de algunos/nas pobladores/ras sobre la importancia del DNI.



Sí, es cierto, es importante para que ellas puedan tener sus derechos, puede hacer muchas cosas, puede garantizar sus hijos para que ellos puedan entrar a la escuela, para que tenga sus derechos también el niño y la niña. (Pobladora N° 06 de la comunidad nativa de Camaná)

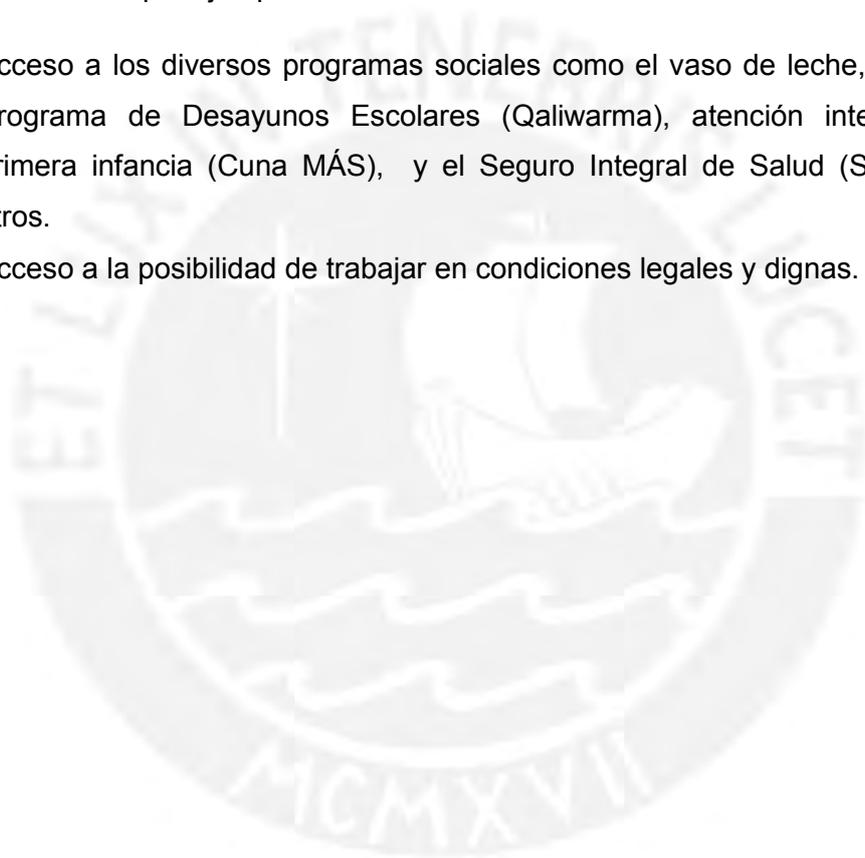


Sí es importante el DNI, para que ellas tengan trabajo, cuando tienen su documento puede facilitar el viaje donde puedan trabajar. Sin esos documentos es difícil pasar o ir a la ciudad, venir acá, venir ahí. Es necesario sacar documentos para que viaje. (Poblador N° 08 de la comunidad nativa de Nuevo Mundo)

Asimismo, la investigación y sus hallazgos de interculturalidad reflejan a que las mujeres del B.U. En la cultura Matsigenka, su desarrollo es el arte textil (hilado y el tejido) ha sido de importancia en la fabricación de vestimentas; dichas mujeres aprendieron de otras mujeres de su parentela y más expertas.

Este es uno de los puntos claves de importancia en el que radica la pertinencia de esta investigación para la Gerencia Social, de mantener su interculturalidad, costumbres y respetar sus derechos de identidad con un enfoque de género; para que estas comunidades puedan ser favorecidas en programas que el Estado Peruano promueve, y permitir a que las mujeres accedan a los diferentes servicios como por ejemplo:

- Acceso a los diversos programas sociales como el vaso de leche, JUNTOS, Programa de Desayunos Escolares (Qaliwama), atención integral a la primera infancia (Cuna MÁS), y el Seguro Integral de Salud (SIS) entre otros.
- Acceso a la posibilidad de trabajar en condiciones legales y dignas.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atender la indocumentación en las comunidades nativas en el Bajo Urubamba constituye una estrategia favorable a la sostenibilidad del desarrollo humano y fortalecer la institucionalidad de los tres niveles de gobierno con proyección de mejorar en el desarrollo nacional, regional y local; por tanto se requiere la participación de múltiples actores como:

Instituciones del Estado, empresas privados y organizaciones sociales (iglesias, federaciones nativas, Club de madres, y ONGs), debidamente organizados en torno a una pertinente estructura cuyas principales líneas de acción definan metas y objetivos en el cual todos estén comprometidos de cumplirlo.

Es importante señalar que el entorno socio político debe ser ponderado en todos sus detalles, esto porque actualmente no se conoce a cabalidad el comportamiento social que tienen las comunidades nativas y pobladores de aquellas comunidades lejanas.

Sin embargo, las evidencias recogidas nos muestran que a pesar de estar en el “Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009”; no siempre existe la voluntad del servicio público hacia comunidades lejanas, por otro lado, la decisión de inversión y presupuesto del Estado centralista, evitan que se desarrollen muchos programas (a pesar que se necesitan con mucha urgencia) con esfuerzos sectoriales dirigidos desde la capital, sin saber las características culturales internas de nuestros pueblos abandonados.

CONCLUSIONES DEL LINEAMIENTO 1

Proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas), distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las Personas Indocumentadas del 2005 - 2009

- El estudio de investigación concluye que las dificultades de las barreras más resaltantes ante el impedimento de los derechos de identidad de los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba son: administrativas, económicas, geográficas y culturales. Por otro lado, las barreras que limitan a las personas indocumentadas, para obtener las partidas de nacimiento, son en su mayoría las distancias de las oficinas de registro, el exceso de registro o papeleos, los plazos cortos para la inscripción, el cobro de tarifas, la discriminación cultural y la discriminación de género. Esto nos muestra la paralización, demoras de un proceso administrativo y aclarando la realidad de la idiosincrasia y cultural de los pobladores beneficiarios/as y los que ofrecen.
- Los entrevistados señalan que las barreras dentro del proceso de documentación, que los requisitos y procesos regulares son el filtro para los pobladores, porque generan inversión de tiempo y recursos que ellos no suelen contar porque ellos son comuneros nativos en su mayoría son recolectores de productos y pescadores (no generan economía dentro de su comunidades). Otra preocupación de la población es la inadecuada organización del sistema de identidad por el Reniec ocasionando retrasos en el desarrollo de los proceso de inscripción como: Errores en el registro multiplican la complejidad del proceso, así como: los casos “mal registrados” son sobrecostos adicionales que el poblador tiene que asumir injustamente, ocasionando otros casos como de registro extemporáneos.
- Los casos más complejos que se registraron son la inscripción extemporánea y el parto no institucional son barreras de la interculturalidad, esto se debe por la norma mal formulada y el sistema mal diseñado; son nudos críticos que se deben resolver con rediseño normativo, organizacional

y desarrollo de capacidades (para los registradores civiles y la población) reales a la realidad, localidad o región; especialmente respetando sus culturas y costumbres ancestrales.

Todas estas afirmaciones es el ciclo de la documentación que tiene un filtro normal y barreras adicionales.

RECOMENDACIONES DEL LINEAMIENTO 1

- El Rediseño normativo y organizacionales y desarrollo de capacidades se pueden dar en estos puntos principales:
 1. “Los Registros Civiles” son oficina que son administrados por las dos instituciones del Estado como el Reniec y Municipalidad, estos realizan registros al interior de las comunidades, sin efectuar ningún beneficio salarial, por tanto se requiere revisar y mejorar la norma.
 2. Las dificultades de las asignaciones presupuestales muy reducidos para cumplir los objetivos y metas anuales.
 3. El presupuesto por resultados en algunas zonas pues no funciona como en el Bajo Urubamba, El presupuesto por resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.
 4. Existencia de normas en conflicto con el principio del interés superior del niño y del adolescente.
 5. Plazos inadecuados para el registro de nacimientos al no considerar las características geográficas y la insuficiente presencia de Oficinas de Registro Civil en la zona del Bajo Urubamba.

6. Inadecuada organización del sistema de registros y mala aplicación de las normas.

Existen tres nudos críticos:

- La normatividad para la documentación, necesaria de ser revisada y simplificada.
 - La discrecionalidad del personal que registra; que ocasiona un nuevo nivel de requisitos, costos y trámites.
 - La inadecuada organización del sistema y los errores en el registro, que multiplican la complejidad del proceso.
-
- Ampliación de la norma presupuestal vigentes para permitir la emisión de viáticos por más de catorce días, que permitirá acercarse institucionalmente al Reniec a través de sus equipos itinerantes que atiendan a las poblaciones en zonas bastante alejadas, especialmente, en el Bajo Urubamba.
 - Elaborar proyectos en reducción de procedimientos y trámites, en el fondo de simplificación y flexibilización del Sistema Nacional de Identidad en exclusivamente para las comunidades nativas en zonas vulnerables y lejanas.
 - Desarrollar proyectos de comunicación móvil con mensajes de textos SMS para informar a los pobladores lejanos sobre las campañas de identidad.
 - Desarrollar el uso de las TIC, en el desarrollo de la identidad, derechos y deberes, involucrando a las poblaciones más alejadas, abandonadas y vulnerables así como en la zona del Bajo Urubamba.

- Fortalecimiento de las capacidades y mejorar las infraestructuras (antenas de comunicación, líneas de internet, banda ancha, espacios adecuados para los registradores, triangulación de comunicación entre: Salud, Reniec, Gobiernos locales y comunidades nativas).
- Desarrollar programas pilotos de servicios públicos en usos de comunicación de mensajes de textos como SMS, con el objetivo de realizar trámites a través de su teléfono móvil como: recordándoles la documentación, monitoreando, supervisando, y hacer el seguimiento.
- Los diseños de programas informáticos ayunarán a solucionar a: reducir el tiempo de trámites, reducir los costos de traslados, tener una información del padrón nominal, tener información de pobladores inscritos, darle un valor agregado a la data y permitir la reutilización de la data, con un proceso de resolver la articulación entre las municipalidades, Reniec y Salud; esto implica una política pública social basada en resultados.
- La difusión del material informativo institucional debe considerar también no solo el dialecto, sino imágenes relacionadas a la región del poblador; se debe tener en cuenta que la ciudadanía demanda la difusión de información sobre los procesos de obtención de documentos de identidad en su propia lengua nativa y de acuerdo a la zona rural.
- La vocación del buen servidor público, ocasiona la alegría y desarrollo de la sociedad necesitada.
- Interconexión de las oficinas municipales de Registro Civil entre sí y con el Reniec.

CONCLUSIONES DEL LINEAMIENTO 2

Forma de organización, toma de decisiones y tipo de estrategias asumidas para el acceso de indocumentados

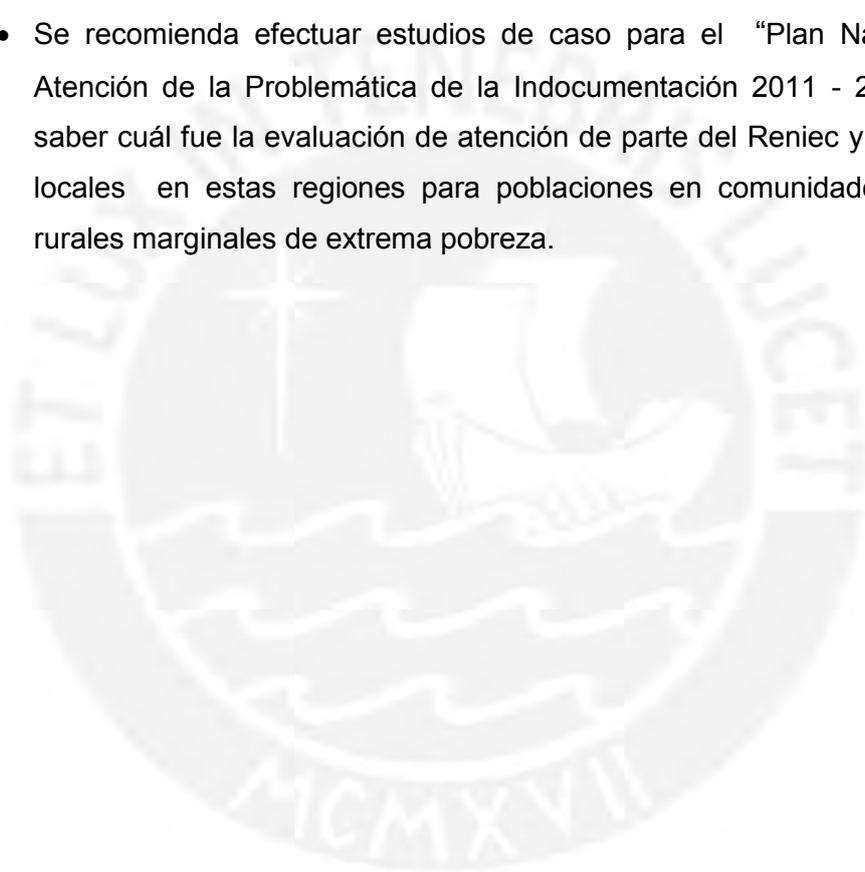
- La falta de planes de organización en (gestión de la organización y gestión de proceso y calidad de la atención) con una mirada hacia el desarrollo humano con derechos justos, desarrollo social y políticas públicas de identidad con articulación con las instituciones del Estado y federaciones de las comunidades nativas y empresas extractivas.
- La falta de planes territoriales administrativos en coordinaciones con el Reniec Ucayali - Sepagua y el Reniec Cusco - Quillabamba, para efectuar el plan o campañas de identidad para indocumentados con un desarrollo competitivo, ejecutivo y eficaz por los derechos de los pobladores vulnerables de las comunidades nativas del Bajo Urubamba.
- El Estado no ha concebido la importancia del derecho a la identidad ni lo ha relacionado como un derecho humano, esto nos hace pensar la falta de voluntad política por apoyar al Sistema Nacional de Identificación, lo cual ha mostrado desinterés por otorgar infraestructura no adecuada, escasa asignación de presupuesto y seguimiento de evaluaciones para estas temáticas y para potenciar las instituciones relacionadas al otorgamiento de documentos de identidad.
- Falta de un plan de comunicación en los programas de identidad, transparencia en la parte económica, en el desarrollo de sus actividades del Reniec, para las visitas a campaña de identidad a comunidades muy lejanas.
- La falta de articulación y organización, planificación entre las federaciones nativas y jefe de las comunidades nativas (Apus), el Reniec - Cusco y Quillabamba y la municipalidad distrital de Echarate, exclusivamente con la oficina de registro civil.

- La falta del personal calificado con voluntad de “servidor público”.
- La rapidez con la que efectúan sin ser bien clasificados los registros, las inscripciones se efectúan con errores de registro, o por ser nuevos trabajadores que no tienen la experiencia en registrar o no han sido bien capacitados para estos trabajos de servicios en zonas vulnerables y lejanos y no conocer la zona del Bajo Urubamba y no saber la lengua “masitgenka” que es oriundo de la zona del Bajo Urubamba y el cambio rotativo de los registradores y dependientes del Reniec - Cusco; todo estos factores impiden a que se efectúen bien el trabajo.
- La dificultad en planificar bien el desarrollo de las actividades y organizar al personal idóneo a desarrollar las actividades de las campañas y dar facilidades de tiempo, equipo y materiales.

RECOMENDACIONES DEL LINEAMIENTO 2

- Desarrollar planes de organización con una mirada hacia el desarrollo humano con derechos justos, desarrollo social y políticas públicas de identidad con articulación con las instituciones del Estado y federaciones de las comunidades nativas y empresa extractivas.
- Desarrollar planes territoriales administrativos en coordinaciones con el Reniec Ucayali - Sepagua y el Reniec Cusco - Quillabamba, para efectuar el plan o campañas de identidad para indocumentados con una mirada más competitiva, ejecutiva y eficaz por los derechos de los pobladores vulnerables de las comunidades nativas del Bajo Urubamba.
- Desarrollar proyectos y programas completos con miras a las políticas públicas de identidad y derechos.
- Capacitar a los registradores de las comunidades nativas y entregar un paquete de herramientas para que efectúen bien el desarrollo de sus actividades.

- Que el presupuesto por resultados PpR en algunas zonas pues no funciona como en el Bajo Urubamba y las cabeceras. El PpR estaba diseñado para poblaciones urbanas, pero no estaba diseñado para poblaciones marginales de extrema pobreza como para el Bajo Urubamba, por tanto se requiere diseñar presupuestos por resultados regiones para poblaciones en comunidades nativas rurales marginales de extrema pobreza.
- Se recomienda efectuar estudios de caso para el “Plan Nacional de Atención de la Problemática de la Indocumentación 2011 - 2015” para saber cuál fue la evaluación de atención de parte del Reniec y gobiernos locales en estas regiones para poblaciones en comunidades nativas rurales marginales de extrema pobreza.



CONCLUSIONES DEL LINEAMIENTO 3

Intervención de los actores sociales (Reniec, Gobierno local y pobladores) para promover el acceso al documento de identidad

- El regular compromiso y sin corresponsabilidad social de las autoridades de turno como: Gobierno Regional, Gobierno Locales, Gobierno Central y Reniec, de no tener el interés en desarrollar las políticas de identidad en el distrito de Echarate en las poblaciones vulnerables y lejanas como en las comunidades nativas del Bajo Urubamba.
- Se analiza y manifiestan que las autoridades de turno supuestamente no están interesados en el desarrollo de las políticas de identidad; tienen otras prioridades en el desarrollo de otros proyectos en el distrito de Echarate y zona del Bajo Urubamba.
- “Los Registros Civiles” son oficinas que están dentro de los locales de la municipalidad y que son administrados por las dos instituciones del Estado: Reniec y Municipalidad, sin tener responsabilidad, eficacia, eficiencia en la administración. Presentando descontentos y desigualdad sin ningún beneficio salarial hacia los registradores civiles de las comunidades.

RECOMENDACIONES DEL LINEAMIENTO 3

- La articulación y corresponsabilidad social entre las autoridades como: Gobierno Locales, Gobierno Central y población beneficiaria, para efectuar plan regionales y locales o campañas de identidad para indocumentados, con trabajos y metas más competitivos, ejecutivos y eficaz por los derechos de los pobladores vulnerables de las comunidades nativas del Bajo Urubamba.
- Capacitar y sensibilizar al servidor público y la población en general en tema de sus actividades como: desarrollo humano, derecho de la identidad, derecho cultural, importancia de la identidad con un enfoque de género.

- La responsabilidad, eficaz, eficiencia en la administración de los Registros Civiles de parte del Reniec y municipalidad.

CONCLUSIONES DEL LINEAMIENTO 4

Percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento nacional de identidad

- Los pobladores de las comunidades nativas dan importancia al desarrollo de las campañas de identidad y la obtención del DNI entre mujeres y varones; resultados que sea realizado con entrevistas y encuestas arrojan positivamente la importancia del documento del DNI y principalmente que las mujeres tenga dicho documento ; por otro en su mayoría de los pobladores apoyan a las campañas de identidad que es benefició para la sociedad, pero con una corresponsabilidad social y compromiso que tiene que cumplir el Estado en desarrollar continuamente.
- La intervención de la mujer, resulta un estímulo para dinamizar la inscripción de más mujeres y de varones.

RECOMENDACIONES DEL LINEAMIENTO 4

- Se recomienda que el Sistema Nacional de Identidad sea flexible en los trámites de registro, en especial para las mujeres de extrema pobreza amazónica, con guías de tramitadores o registradores que tengan con un enfoque de género, habilidades, conocimiento de la cultura, costumbres y dialecto. Con un sistema que cubra su demanda anual de partidas de nacimiento y DNI, sin dejar pasar a las indocumentadas para los años que vienen.

- La indocumentación de las mujeres del hogar en las comunidades nativas debe ser asumida como un asunto de interés regional y local, prevaleciendo sus culturas y costumbres; facilitando exclusivamente a pobladores de extrema pobreza como las comunidades nativas y campesinas.
- El Reniec y el municipio distrital de Echarte debería prepara servidores públicos mujeres con servicios de calidad, llegando y llevando su identidad a sus casas en las comunidades nativas con el servicio de las campañas de Identidad y con la vocación del buen servidor público.
- Coordinación con los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Programas Sociales), Ministerio de Cultura en: desarrollo de programas juveniles con un enfoque de cultural, identidad y derecho con (danzas, gastronomía, cultura, liderazgo, cuentos, teatro y deporte,) y para el Club de madres que ya están organizados en todas las comunidades nativas del Bajo Urubamba; desarrollar programas de mujeres con un enfoque cultural gastronómico, danzas típicas de la zona, costumbres de la zona y el desarrollo del liderazgo de las mujeres que tiene el rol de madre y compromiso en el hogar, ellas son las que acuden a las postas de salud, a los centros educativos, a las municipalidades, registros civiles y tramites en general; con el propósito de tener la confianza entre el servidor público y la población.

ANEXOS

ANEXO N° 01

Descripción de normativas internacionales y nacionales referente a la identidad y derechos

Descripción	Breve descripción
Declaración Universal de Derechos Humanos	Es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III)
Declaración de los derechos del niño	Esta declaración reconoce al niño y la niña como "ser humano capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad"
Convención Americana sobre Derechos Humanos	"comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda las personas que estén sujetas a su jurisdicción, sin discriminación alguna".
Convenio N° 169 de la OIT	El Convenio núm. 169 es un instrumento jurídico internacional vinculante que se encuentra abierto para su ratificación y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales.
Artículo 37° del Decreto Ley N° 22175	Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva permite que las Comunidades Nativas cuenten con una Oficina de Registros Civiles
La Constitución Política Art. 31	Que los ciudadanos y ciudadanas continúan sufragando en tanto no cumplan 70 años.
Artículo 26° de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del RENIEC	El Documento Nacional de Identidad es público, personal e intransferible constituye única cédula de identidad personal para todos los actos civiles comerciales, administrativos judiciales.
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Gobierno global que facilita la cooperación en asuntos como el Derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos.
La Defensoría del Pueblo	Los problemas de indocumentación en el país reflejan un grave problema social: sus ciudadanos no son iguales en derechos y obligaciones no tienen las mismas condiciones para desenvolverse en la sociedad ni con relación al Estado. El Estado incumple también con el mandato constitucional de defender dignidad y a la persona
CMP Flora Tristán	Estudio y seleccionar por un año la información que reportan día a día, de febrero 2003 a marzo 2004. Durante este periodo se han registrado 297 casos y su análisis se presenta en el informe de derechos humanos de las mujeres en el Perú.

Art. 7° Código Niño y del adolescente.	El niño y el adolescente son sujetos de derechos, libertad y de protección específica.
Banco Mundial, Informe N° 19867-PE, 5 de enero de 2000	Fortalecer a las comunidades y organizaciones indígenas y afroperuanas para que puedan diseñar e implementar sub-proyectos de desarrollo comunitario, mejorar la articulación de sus propuestas y utilizar eficazmente los servicios que ofrecen el Estado y otros sectores de la sociedad civil promoviendo métodos innovadores a través de un proceso de "aprendizaje en la acción"

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016



ANEXO N° 02
Variables e indicadores

Columna vertebral con variables e indicadores

Pregunta general	Objetivos	Preguntas específicas	Variables	Indicadores
¿Cuáles fueron los factores limitantes que impidieron que las personas indocumentadas de las comunidades nativas en el Bajo Urubamba en el distrito de Echarate, accedieran a los beneficios del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: Documentando a las personas indocumentadas del 2005 - 2009?	Conocer cómo se dio la planificación y organización para el proceso de inscripción de personas indocumentadas de las comunidades nativas en el Bajo Urubamba distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de Restitución de la identidad. Documentando a las personas indocumentadas del 2005 - 2009.	¿Cómo fue el proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas), distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de Restitución de la Identidad: documentando a las personas Indocumentadas del 2005 - 2009?	Proceso para la inscripción de personas indocumentadas	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de organización - Coordinaciones realizadas - Planificación en el proceso de inscripción - Ejecución del proceso de inscripción de personas indocumentadas en el distrito de Echarate. - Nivel Intervención de los actores sociales autoridades locales - Difusión e intervención del gobierno local y distritales. - Capacidad de convocatoria.
	Determinar las responsabilidades y participación de los actores sociales (gobierno local, Reniec y los usuarios) que posibilitaron la documentación de las comunidades nativas de Echarate y también las limitaciones que no contribuyeron a dicha documentación	¿De qué forma se organizó, que acciones y que estrategias se definieron para el acceso de los indocumentados al distrito para documentarse?	Formas de organización, acciones y estrategias que facilitaron el acceso de personas indocumentadas	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de organización - Coordinaciones realizadas - Planificación en el proceso de inscripción - Ejecución del proceso de inscripción de personas indocumentadas en el distrito de Echarate. - Nivel Intervención de los actores sociales autoridades locales - Difusión e intervención del gobierno local y distritales. - Capacidad de convocatoria. - Inscripción de personas indocumentadas - Asistencia técnica a los indocumentados - Tramite realizado - Número de expediente - Acceso al documento de Identidad en distrito de Echarate. - Participación de los interesados indocumentados - Número de personas que accedieron al DNI en el distrito de Echarate en el marco del Plan.

Pregunta general	Objetivos	Preguntas específicas	Variables	Indicadores
				<ul style="list-style-type: none"> - Número de DNI obtenidos. - Información inoportuna - Complejización de trámites - Desinformación de los beneficios del Plan. - Asesoría y seguimiento a personas indocumentadas. - Coordinación con los líderes de la comunidad - Reuniones, asambleas realizadas insuficientes - Acercamiento impersonal a población indocumentadas - Opinión de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento de identidad. - Mujeres que accedieron a la documentación.
	Conocer la percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento de identidad	¿Cómo intervinieron los actores sociales (Reniec, Gobierno local y pobladores) para promover el acceso al documento de identidad en Echarate?	Intervención de los actores sociales (Reniec, Gobierno local y pobladores)	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación en el proceso de inscripción - Ejecución del proceso de inscripción de personas indocumentadas en el distrito de Echarate. - Nivel Intervención de los actores sociales autoridades locales - Difusión e intervención del gobierno local y distritales. - Acceso al documento de Identidad en Distrito de Echarate. - Participación de los interesados indocumentados - Número de personas que accedieron al DNI en el distrito de Echarate en el marco del Plan. - Número de DNI obtenidos.
	Proponer medidas de mejora que garanticen el acceso del derecho a la Identidad en casos similares a las comunidades de Echarate	¿Cuál es la percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el Documento Nacional de Identidad?	Percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento Nacional de Identidad	<ul style="list-style-type: none"> - Opinión de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento de identidad. - Mujeres que accedieron a la documentación. - Inscripción de personas indocumentadas

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

Columna vertebral con fuentes e instrumentos

Preguntas específicas	VARIABLES	Indicadores	Fuentes	Técnicas de Investigación
¿Cómo fue el proceso para la inscripción de personas indocumentadas en el Bajo Urubamba (comunidades nativas), distrito de Echarate en el marco del Plan Nacional de restitución de la identidad: documentando a las personas Indocumentadas del 2005 - 2009?	Proceso para la inscripción de personas indocumentadas	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de organización - Coordinaciones realizadas - Planificación en el proceso de inscripción - Ejecución del proceso de inscripción de personas indocumentadas en el distrito de Echarate. - Nivel Intervención de los actores sociales autoridades locales - Difusión e intervención del gobierno local y distritales. - Capacidad de convocatoria. 	Información primaria <ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios del gobierno local distrital de Echarate - Personal que trabaja en el Reniec - Pobladores del distrito de Echarate 	Entrevistas semi estructuradas y encuestas de preguntas cerradas en muestras significativas
¿De qué forma se organizó, que acciones y que estrategias se definieron para el acceso de los indocumentados al distrito para documentarse?	Formas de organización, acciones y estrategias que facilitaron el acceso de personas indocumentadas	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de organización - Coordinaciones realizadas - Planificación en el proceso de inscripción - Ejecución del proceso de inscripción de personas indocumentadas en el distrito de Echarate. - Nivel Intervención de los actores sociales autoridades locales - Difusión e intervención del gobierno local y distritales. - Capacidad de convocatoria. - Inscripción de personas indocumentadas - Asistencia técnica a los indocumentados - Tramite realizado - Número de expediente - Acceso al documento de Identidad en distrito de Echarate. 	Información primaria <ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios del gobierno local distrital de Echarate - Personal que trabaja en el Reniec - Pobladores del distrito de Echarate 	Entrevistas semi estructuradas y encuestas de preguntas cerradas en muestras significativas

Preguntas específicas	Variables	Indicadores	Fuentes	Técnicas de Investigación
¿Cómo intervinieron los actores sociales (Reniec, gobierno local y pobladores) para promover el acceso al documento de identidad en Echarate?	Intervención de los actores sociales (Reniec, gobierno local y pobladores)	<p>Nivel de organización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinaciones Realizadas - Planificación en el proceso de inscripción - Ejecución del proceso de inscripción de personas indocumentadas en el distrito de Echarate. <p>- Nivel Intervención de los actores sociales autoridades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión e intervención del gobierno local y distritales. - Capacidad de convocatoria. <p>- Inscripción de personas indocumentadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica a los indocumentados - Tramite realizado - Número de expediente - Acceso al documento de identidad en distrito de Echarate. - Participación de los interesados indocumentados - Número de personas que accedieron al DNI en el distrito de Echarate en el marco del Plan. - Número de DNI obtenidos. 	<p>Información primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios del gobierno local distrital de Echarate - Personal que trabaja en el Reniec - Pobladores del distrito de Echarate 	Entrevistas semi estructuradas y encuestas de preguntas cerradas en muestras significativas
¿Cuál es la percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento Nacional de identidad?	Percepción de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento Nacional de identidad	<ul style="list-style-type: none"> - Opinión de las mujeres del distrito de Echarate acerca de obtener el documento de identidad. - Mujeres que accedieron a la documentación. <p>- Inscripción de personas indocumentadas</p>	<p>Información primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pobladores del distrito de Echarate - 	Entrevistas semi estructuradas y encuestas de preguntas cerradas en muestras significativas

Fuente: Elaboración propia, agosto 2016

ANEXO N°03

Instrumentos para el recojo de información

Para el estudio se elaboró guías de entrevistas como:

- Guías de entrevistas para pobladores del distrito de Echarate (comuneros nativos/vas del Bajo Urubamba)
- Guías de entrevistas a funcionarios de la municipalidad distrital de Echarate (que trabajan en la unidad de registro civil y un registrador civil de la comunidad)
- Guías de entrevistas a funcionarios del Reniec; (un funcionario encargado de la oficina del Reniec - Quillabamba y un funcionario encargado del Reniec - Cusco).
- 67 encuestas a pobladores del distrito de Echarate (comuneros nativos/vas del Bajo Urubamba (comuneros nativos/vas que viven en la orillas del río Urubamba y comuneros nativos que viven en los ríos afluentes) que han sido atendidos por el Reniec en los años de 2005 al 2009).

El número de recojo en total es de 31 entrevistas; dichos instrumentos, se encuentran en la sección de anexo N° 04 como modelo de instrumento para el recojo de información.

Previo al desarrollo y trabajo de campo, se validaron los instrumentos (entrevistas y encuestas) con el propósito y finalidad de precisar y constatar que los instrumentos desarrollados estén sujetos al objetivo de la investigación y respondían a las preguntas de investigación.

Luego se ha validado la redacción de la pregunta con claridad y precisión, teniendo en cuenta con un lenguaje más sencillo para la aplicación de los instrumentos hacia los pobladores de las comunidades nativas (algunos sin estudio primarios y algunos que no entienden el lenguaje castellano). Para lo cual sea identificado la ciudad de Quillabamba capital de la Provincia de La Convención en el departamento de Cusco.

Esto por los que los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba efectuar tramites documentarios (en sus federaciones, bancarias, Salud, UGEL- Quillabamba, municipalidades locales, judiciales y otros),

compras de víveres, paseos recreativos y gestiones para su comunidades, efectuando dichos tramites en la ciudad capital de Quillabamba.

Esto por tener seca y accesible a los actores involucrados para el estudio.

Fue dirigido a los pobladores del distrito de Echarate (comuneros nativos/vas del Bajo Urubamba), funcionarios de la municipalidad distrital de Echarate (trabajadores en la unidad de registro civil y registrador civil de la comunidad) y funcionarios del Reniec. A partir de la validación en la ciudad de Quillabamba, los instrumentos fueron ajustados tanto en el contenido como en la forma especificando más en el desarrollo sencillo, entendible de las entrevistas y encuestas; en algunos casos teniendo al lado de un traductor del dialecto o idioma Machiguenga. Con estas aclaraciones sea reformulado las preguntas.

Recojo de Información:

La identificación de los actores locales se realizó a través del mismo investigador en los meses de mayo a setiembre del año 2014 (entrevistas) y las encuestas de muestras significativas en el mes de febrero del 2015, quien es de la misma zona que trabajo en las comunidades nativas del Bajo Urubamba distrito de Echarate, provincia de La Convención y departamento del Cusco, lo cual se elaboró el listado de personas para las entrevistas semi estructuradas y tener acceso a la documentación, coordinación con la federaciones de las comunidades nativas, (Comaru, Ceconama y Feconay), coordinaciones con la municipalidad distrital de Echarate, con el personal de registrador civil y coordinaciones con el Reniec.

Las entrevistas se realizaron en dos etapas: 1ra. etapa las entrevistas y la 2da etapa las encuestas, habiéndose cumplido con las metas trazadas en el plan y cronograma de trabajo. Se tenía previsto realizar el levantamiento de información con 03 actores locales en donde de ahí se divide en 27 comuneros nativos, 02 trabajadores de la municipalidad distrital de Echarate o registrador civil y 02 representantes del Reniec Quillabamba y Cusco; se logró a un total de 31 entrevistas, 67 encuestas locales y logrando entrevistar y encuestar a las personas planificadas.

Para el recojo de la información fue realizado por el mismo tesista, quien grabó, desgravó y analizó las entrevistas y encuestas recogidas. Para el recojo de información fue necesario trasladarse con una bote o chalupa (transporte fluvial) a las interior de las comunidades nativas del Bajo Urubamba a 6 horas de viaje de la punta carretera de la comunidad de Ivochote; y 7 horas de la capital del provincia de La Convención - Quillabamba.

En otras oportunidades se efectúa las entrevistas y encuestas en la ciudad de Quillabamba en coordinación con las federaciones nativas de (Comaru, Ceconama y Feconay), coordinaciones con la municipalidad distrital de Echarate, con el personal de registrador civil y coordinaciones con el Reniec -Quillabamba.

El tiempo promedio de que se utilizó para cada entrevista fue de aproximadamente de 1 hora y 30 minutos.

Procesamiento y Análisis de la Información:

Se analizó la información recogida para obtener información por cada una de las variables e indicadores señalada y planteadas para la investigación, con el objeto de lograr un análisis de la información obtenida a través de las herramientas.

Se desarrollaron y elaboraron cuadros estadísticos, gráficos y matrices por cada fuente de información, las cuales fueron agrupadas y ordenadas de acuerdo a los lineamientos y herramientas de estudio de la investigación.

ANEXO N°04

Instrumentos para el recojo de información

ENCUESTA A POBLADORES DE COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO URUBAMBA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA EN EL DECRETO SUPREMO 043-2001-PCM DEL SECRETO ESTADÍSTICO

Fecha	/ /
Dirección	

Encuesta N°	
-------------	--

1. ¿DE QUE COMUNIDAD ES USTED :

Especifique _____

2. ¿QUE EDAD TIENE EN AÑOS CUMPLIDOS?

3. SEXO: Hombre.....1 Mujer.... 2

NOMBRE:.....

OCUPACIÓN.....

4. ¿CONOCE EL PLAN NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD: DOCUMENTANDO A LAS PERSONAS INDOCUMENTADAS; CAMPAÑAS REALIZADA POR EL RENIEC EN TU COMUNIDAD?

Si

No.....

5. ¿RECUERDA CADA QUÉ TIEMPO REALIZARON LAS CAMPAÑAS DE IDENTIDAD POR PARTE DEL RENIEC EN TU COMUNIDAD?

Una vez al año.....es usted.....

Dos veces al año.....

No se realizaron en la C.N..... → **Pase a P. 07**

6. ¿CUÁNTAS HORAS O DÍAS ESTABAN LA CAMPAÑA DE IDENTIDAD EN TU COMUNIDAD?

2 horas.....

6 horas.....

1 día.....

2 días

No llego a su comunidad

7. ¿SABES LOS MOTIVOS DE LAS PERSONAS QUE NO PARTICIPARON EN LAS CAMPAÑAS DE IDENTIDAD?

1.- Falta de comunicación

2.- Falta de dinero

3.- Viven muy lejos

8. ¿SABES POR QUÉ NO LLEGÓ LA CAMPAÑA A ALGUNAS COMUNIDADES?

- 1.- Por la lejanía y distancia
- 2.- Falta de presupuesto
- 3.- Es peligroso
- 4.- NS/NR

09 ¿QUÉ HICISTE CUANDO REQUERÍAS REALIZAR EL TRÁMITE DEL DNI? ¿A DÓNDE ACUDISTE?

- 1.- Comunidad más cercana que tenga Registrador Civil
- 2.- Asistir a la campaña de identidad
- 3.- Ir al RENIEC – Quillabamba

10 ¿QUÉ HICISTE CUANDO REQUERÍAS REGISTRAR A TU NIÑO O NIÑA? ¿A QUIEN REGISTRASTE?

- 1.- A mi
- 2.- A mi esposo(a).....
- 3.- A mis hijos
- 4.- Otros familiares

11 LUEGO DE LAS CAMPAÑAS REALIZADAS, LOS DEL RENIEC ¿VOLVIERON A LA ZONA DONDE SE REALIZÓ LA CAMPAÑA?

- 1.- Si regresaron
- 2.- No regresaron
- 3.- Al año ya vinieron
- 4.- NS/ NR

12. ¿CUAL FUE LA DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD PARA QUE EL REGISTRADOR DEL RENIEC SE QUEDE MÁS TIEMPO EN LA COMUNIDAD PARA QUE REALICEN BIEN SU TRABAJO?

Si.....

No.....

13 ¿ES IMPORTANTE PARA LAS MUJERES CONTAR CON EL DNI?

- 1.- Si es importante
- 2.- No es importante.....

14. ¿DONDE TRAMITASTE TU DNI?

- 1.- En mi comunidad
- 2.- En otra comunidad

15. ¿LAS MUJERES DE TU COMUNIDAD CUENTAN CON DNI?

- 1.-Si
- 2.-No
- 3.- Solo algunas

16. ¿COMO CALIFICAS LA ATENCIÓN DEL RENIEC AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRAMITE DE TU DNI?

1.- Buena.....

2.- Regular.....

3.- Mala



ENTREVISTAS DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL RENIEC - QUILLABAMBA Y CUSCO

Percepción de los funcionarios del Reniec

1. ¿Recuerdas cómo nace este Plan Nacional de restitución de identidad?
2. ¿Sabes por qué se implementó este Plan Nacional de Restitución de la identidad en el distrito de Echarate?
3. ¿Recuerdas cuál era el o los objetivos de este Plan Nacional de Restitución de la identidad?
4. ¿Por qué era importante este Plan Nacional de Restitución de la identidad para el distrito de Echarate?
5. ¿Sabes si el Reniec convocó al gobierno local para registrar a las personas indocumentadas o fue el gobierno local quien convoca al Reniec?
6. ¿Y cuando ya se realizó la convocatoria, recuerdas cómo se organizaron las instituciones involucradas?
7. ¿La junta directiva del Bajo Urubamba o algunas instituciones de la zona participaron en la convocatoria?
Si..... No..... ¿Cuáles?
.....
8. ¿Cómo se realizó la convocatoria?
9. ¿Las acciones desarrolladas en cuanto a la convocatoria fueron suficientes?

10. ¿Estaban enterados todos los pobladores del Bajo Urubamba acerca de este Plan?

Si todos	Casi todos	Algunos	Solo algunos	¿Por qué?
----------	------------	---------	--------------	-----------

11. ¿Existe registros o evidencias de la convocatoria acerca de este Plan en la zona del Bajo Urubamba?

12. Los itinerantes para el registro sabían cómo llegar a las zonas?

13. ¿Las personas que por algún motivo no lograban obtener su DNI en su comunidad, han podido acceder en otras comunidades de la zona?

14. ¿La convocatoria y/o difusión fue paralela en diferentes comunidades o sólo fue en distrito de Echarate - ciudad?

15. ¿Se cumplieron con todos los objetivos propuestos en el tiempo programado?

Si No..... ¿Por qué?

16. ¿Por qué crees que no todas las personas accedieron a registrarse para obtener su DNI?

17. ¿Cuáles eran los requisitos para obtener el DNI?

18. ¿Qué pasaba con la persona o personas que por algún motivo no contaban con los requisitos que se les solicitaba?

19. ¿Se dieron facilidades para que las personas indocumentadas accedieran a este Plan?

Si No..... ¿Por qué?

¿Cuáles eran esas facilidades?

20. ¿Las comunidades nativas tuvieron alguna planificación y convocatoria especial o era igual al resto de comunidades?

21. ¿Se tomaron las previsiones del caso o se contempló algún Plan especial para que todas personas de las zonas más alejadas accedan a los beneficios de este Plan?

Si No..... ¿Cuáles? ¿Por qué?

22. ¿Coordinaron con los jefes de las comunidades y presidentes de las federaciones del Bajo Urubamba? ¿Cómo?

23. ¿Qué medios de comunicación se utilizaron para hacer llegar la comunicación: perifoneo, cartas, comunicación por radio y actas de acuerdo, otro?

24. ¿Qué instituciones participaron en el Plan y que rol cumplieron cada institución?

25. ¿Se comunicó a los pobladores en general sobre el Plan?

Si No..... ¿Qué se comunicó?

26. ¿Cuántas veces fueron a hacer la campaña de indocumentación en las comunidades nativas del Bajo Urubamba en el marco Plan?

27. ¿Respondieron y participaron en la campaña del Plan Nacional de Restitución de la identidad la población de las comunidades nativas?

¿Cómo participaron? ¿Cuáles?

28. ¿En la etapa de Planificación y organización del Plan quiénes integraban el equipo? ¿En qué etapa?

29. ¿El número de personas que integraban el equipo fue suficiente para las actividades planificadas?

30. ¿Se hicieron visitas a las comunidades nativas durante la implementación del Plan entre los años 2005 - 2009?

Si No..... ¿Por qué?

31. (En caso de que la respuesta es Si, preguntar) ¿Existen Registros de las visitas realizadas?
32. ¿Existen registros de cuantas personas se lograron inscribir por año y cuantos no tienen DNI?
33. ¿Durante la etapa de implementación del Plan se presentaron problemas y/o dificultades?
- Si No ¿Cuáles?

34. ¿Los itinerantes para el registro y/o participantes del Plan recibieron alguna capacitación antes de iniciarse el Plan?
35. ¿En qué consistió la planificación?
36. ¿Los itinerantes para el registro saben el/los dialectos de los pobladores de las comunidades nativas del Bajo Urubamba?
37. ¿Saben sus costumbres de las comunidades nativas?
38. ¿Se contó con el presupuesto necesario para la Implementación del Plan en los tiempos programados?
39. ¿Por qué cree usted que el Plan no logró las metas propuestas?
40. ¿Hubo coordinación entre Ministerio de Salud, registrador civil y el Reniec para implementar el Plan?
41. ¿Sabe cuáles son las principales causas por las que no se logró implementar adecuadamente el Plan?

**ENTREVISTAS DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ECHARATE - REGISTRADOR CIVIL (Comunidades Nativas)**

1. ¿Ud. Sabe que existió un "Plan Nacional de Restitución de la identidad: documentando a las personas indocumentadas del 2005 - 2009 " efectuado por el Reniec? Si..... No
2. ¿Le han capacitado sobre el Plan Nacional en mención antes de ejecutarlo?
Si..... No.....
3. ¿En qué consistió la capacitación?
4. ¿Fue suficiente la capacitación recibida?
5. ¿Quiénes les capacitaron?
6. ¿Dónde les capacitaron?
7. ¿Tenían presupuesto para ejecutar sus actividades?
Si No.....
8. ¿Se contó con los espacios e insumos necesarios para la implementación del Plan?
9. ¿En el proceso de Implementación del Plan cuáles fueron las principales dificultades?
10. ¿Tuvo dificultades en el momento del traslado a la zona donde se ejecutó el Plan?
11. ¿Estas contento de ser registrador civil en tu comunidad?
Si No..... ¿Por qué?
12. ¿Cómo fue elegido para ser registrador?

13. ¿Sabes cómo se planificó el trabajo desarrollado durante la ejecución del Plan?
14. ¿Quién lideró en estas actividades?
15. ¿Les apoyó el jefe de la comunidad en ese entonces?
16. ¿La población acudió y participó en las campañas?
Si..... No ¿Por qué?
17. ¿Cómo participó la población?
18. ¿Las personas que se lograron registrar eran sólo de la zona donde se ejecutó el Plan o vinieron de diferentes lugares?
19. ¿Sabes si luego de estar registrados las personas indocumentadas, estás personas tomaron importancia sobre la obtención y/o recojo de su DNI?
20. ¿Durante la implementación del Plan, recuerdas cuantas veces al año visitaron a tu comunidad los itinerantes del Reniec?
21. ¿Sabes si todos los pobladores conocían del Plan Nacional de identidad?
22. ¿En la municipalidad el área de registro civil les hizo saber sobre el Plan de restitución de la identidad?
Si..... No.....
23. ¿Tú y tu comunidad sabían de los beneficios por la obtención del DNI?
24. ¿Qué opinas acerca del trabajo los itinerantes para el registro del Reniec?
25. Cómo calificarías el desenvolvimiento del área de registro civil de la municipalidad distrital de Echarate?

ENTREVISTAS DIRIGIDOS A POBLADORES/DAS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO URUBAMBA DEL DISTRITO DE ECHARATE

¿Cómo intervinieron los actores sociales (gobierno local y pobladores) en cuanto a promover el acceso al documento de identidad en Echarate?

1. ¿Sabías qué había un Plan Nacional de restitución de la Identidad: documentando a las personas indocumentadas; campañas realizada por el Reniec en tu comunidad?
2. ¿Sabes qué campañas realizaron en tu comunidad?
3. ¿Recuerda cada qué tiempo realizaron las campañas de identidad por parte del Reniec?
4. ¿Llegó la campaña de identidad a tu comunidad en el marco del Plan de documentación?
5. ¿Participaste o te beneficiaste de la campaña?
6. ¿Recuerdas cómo se realizó la campaña de identidad?
7. ¿Quién organizó y quién convocó en la comunidad?
8. ¿Cuál fue el nivel de participación o respuesta de la gente a las campañas realizadas?
9. ¿Sabes si atendieron a todos los indocumentados?
Si..... No ¿Por qué?
10. ¿Cómo te atendieron los itinerantes para el registro del Reniec?
11. ¿Sabes si las personas que acudieron a registrarse lograron obtener su DNI?
12. ¿Fueron suficientes los días que se programaron en cada campaña?
Si..... No¿Por qué?
13. ¿Sabes los motivos que impidieron que algunas personas que no tienen DNI no participaran en las campañas?

14. ¿Las campañas se desarrollaron en todas las zonas del Bajo Urubamba?
15. ¿Sabes por qué no llegaron a algunas comunidades?
16. ¿Luego que las personas se registran, sabes tú quienes son los encargados de entregar el DNI?
17. ¿Qué hiciste cuando requerías registrar a tu niño o niña?
18. ¿A dónde acudiste?
19. ¿Qué hiciste cuando requerías realizar el trámite del DNI?
20. ¿A dónde acudiste?
21. ¿Luego de las campañas realizadas, los itinerantes para el registro del Reniec volvieron a la zona donde se realizó la campaña?
Si..... No..... ¿Para qué?
22. ¿La Comunidad estaba dispuesta a apoyarlos a los itinerantes para el registro del Reniec en quedarse más tiempos en la comunidad para que realicen bien su trabajo?
23. ¿Qué se necesita para que mejoren el trabajo los itinerantes para el registro del Reniec?
24. ¿Qué se necesita para que mejoren el trabajo del registrador civil?
25. ¿Los trámites para la obtención del DNI son tediosos o difíciles de conseguir la documentación que se les pide?
26. ¿Crees que el costo de trámite es muy caro en ese entonces? Si .. No
27. ¿Cómo percibe el compromiso de los sectores: gobierno local y gobierno central, respecto a las políticas de identidad?
28. ¿Sabes los beneficios que trae la obtención del DNI?

¿Cuál es la percepción de las mujeres de las comunidades acerca de obtener el documento de identidad?

29. ¿Sabe si es importante para las mujeres contar con el DNI?
¿Por qué?

30. ¿Conoce de cómo fue el trato a la mujer cuando fue a tramitar su DNI?

31. ¿El Personal de la posta de salud, registrador civil y el Reniec te hablo en tu idioma o dialecto? Si..... No....

32. ¿Fue entendible la explicación que te dieron los itinerantes para el registro del Reniec o (personas que registrar y entregar el DNI)?

33. ¿Tramitaste tu DNI en tu comunidad o en otra comunidad?
Si No.....

Si en caso la respuesta es no preguntar ¿Por qué?

34. ¿Hubo alguna institución que promueva que las mujeres y varones de tu comunidad obtengan el DNI?

35. ¿En tu casa apoyan a que la mujer debe de contar con DNI?

36. ¿Sabes tú que existieron equipos itinerantes de atención registral que visitan a las comunidades? Si..... No

37. ¿Sabes cuantas mujeres de tu comunidad cuentan con DNI?

Todas	Casi todas	Algunas	Solo algunas	¿Por qué?
-------	------------	---------	--------------	-----------

38. ¿Tú crees que falto información por parte de los itinerantes para el registro del Reniec sobre la importancia del DNI y el Plan de restitución de la identidad hacia la comunidad? Si ... No.... ¿Por qué?

39. ¿En su opinión como consideras tú la atención recibida por las instituciones del Estado que prestan servicio a la obtención del DNI?

Muy buena	Buena	Regular	Mala	Pésima	¿Por qué?
-----------	-------	---------	------	--------	-----------

ANEXO N.º 05

Consumo de combustible, costo de traslado y tiempo en las comunidades nativas del Bajo Urubamba

Itinerario	Tiempo (ida y vuelta)	Tipo de Embarcación			Combustible Gls.		Lubricante Aceite 40º Lts.	Importe S/.
		Peke Peke	Motor (Fuera de Borda)	Gasolina Pura	Gasolina Mezcla	Gasolina Pura		
Ivochote-Pongo Mainique	1 hora 20´		60 HP			6		102
Pongo Mainique -Ivochote	2 horas 30´					15		255
Ivochote - Río Ticumpinia	1 hora 40´		60 HP			8		136
Río Ticumpinia - Ivochote	3 horas					18		306
Ticumpinia-Sababantiari	2 horas		60 HP			8		136
Sababantiari - Ticumpinia	1 hora 30´					6		102
Ivochote - Timpia	2 horas 10´		60 HP			9		153
Timpia - Ivochote	4 horas 30´					21		357
Ivochote - Ticumpinia	3 horas 10´		60 HP			12		204
Ticumpinia - Ivochote	5 horas 30´					30		510
Ivochote - Camisea	4 horas 20´		60 HP			15		255
Camisea - Ivochote	7 horas 20´					35.5		603.05
Ivochote - Shivankoreni	4 horas 30´		60 HP			16		272
Shivankoreni - Ivochote	7 horas 30´					36		612
Shivankoreni - Segakiato	2 horas	Peke Peke			3		1.5	63
Segakiato - Shivankoreni	1 hora 30´				2			47
Shivankoreni - Cashiriari	3 horas	Peke Peke			4		1.5	79
Cashiriari - Shivankoreni	2 horas 15´				3			63
Cashiriari - Marankiato	12 horas	Peke Peke			10		1.5	175
Marankiato - Cashiriari	08 horas				8			143
Cashiriari - Montetoni	09 horas 30´	Peke Peke			9		1.5	159
Montetoni - Cashiriari	7 horas				6			110
Ivochote - Kirigueti	7 horas		60 HP			26		442
Kirigueti - Ivochote	10 horas					48		816
Kirigueti -Puerto Huallana	5 horas	Peke Peke			5		1.5	95
Puerto Huallana- Kirigueti	3 horas				3			63
Kirigueti -Mayapo	8 horas	Peke Peke			8		1.5	143
Mayapo - Kirigueti	4 horas				4			79
Kirigueti - Camana	10 horas	Peke Peke			10		1.5	175
Camana - Kirigueti	6 horas				6			111
Kirigueti - Campo Verde	4 horas	Peke Peke			4		1.5	79
Campo Verde - Kirigueti	2 horas 30´				3			63
Kirigueti - Kochiri	8 horas	Peke Peke			8		1.5	143
Kochiri - Kirigueti	5 horas				5			95
Kirigueti - Tangoshiari	11 horas	Peke Peke			11		1.5	191
Tangoshiari - Kirigueti	7 horas				7			127
Kirigueti - Pamencharoni	1 hora 30´	Peke Peke			1.5		1.5	39
Pamencharoni - Kirigueti	1 hora 15´				1			16
Kirigueti - Kitepampani	6 horas 30´	Peke Peke			6		1.5	111
Kitepampani - Kirigueti	4 horas 15´				4			79
Kirigueti - Taini	10 horas	Peke Peke			10		1.5	175
Taini - Kirigueti	6 horas				6			111
Kirigueti - Nuevo Mundo	25´		60 HP			2		34
Nuevo Mundo - Kirigueti	30´					3		51
Kirigueti - Porotobango	5 horas	Peke Peke			5		1.5	95
Porotobango - Kirigueti	3 horas				3			63
Kirigueti - Nueva Vida	1 hora 15´		60 HP			5		85
Nueva Vida - Kirigueti	1 hora 30´					6		102
Kirigueti - Nueva Luz	1 hora 30´		60 HP			7		119
Nueva Luz - Kirigueti	2 horas					9		153
Kirigueti - Sensa	1 hora 45´		60 HP			8		136
Sensa - Kirigueti	2 horas 15´					10		170
Kirigueti - Miaria	2 horas		60 HP			9		153
Miaria - Kirigueti	3 horas					15		255
Miaria - Puerto Rico	30´				1		1.5	31
Puerto Rico - Miaria	25´				0.5			8
Kirigueti - Sepahua	3 horas		60 HP			12		204
Sepahua - Kirigueti	5 horas					18		306

Fuente: Las federaciones COMARU y CECONAMA 2006.

Fuente: Las federaciones; Comaru (Consejo Machiguenga del río Urubamba), Ceconama (Central de Comunidades Nativas Machiguengas Juan Santos Atahualpa – Bajo Urubamba) y FECONAYY (Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami), julio 2006

ANEXO N.º 06
Registro fotográfico



Foto N.º 01: Viviendas de los comuneros nativos Machiguengas en el Bajo Urubamba



Foto N.º 02: Zona geográfica del Bajo Urubamba



Foto N.º 03: Entrevista a poblador en la casa Machiguenga - COMARU



Foto N.º 04: Entrevistas a pobladores/ras de las comunidades nativas del Bajo Urubamba



Foto N.º 05: Entrevista a comunera líder de la comunidad nativa de Miría en la tienda de Artesanías



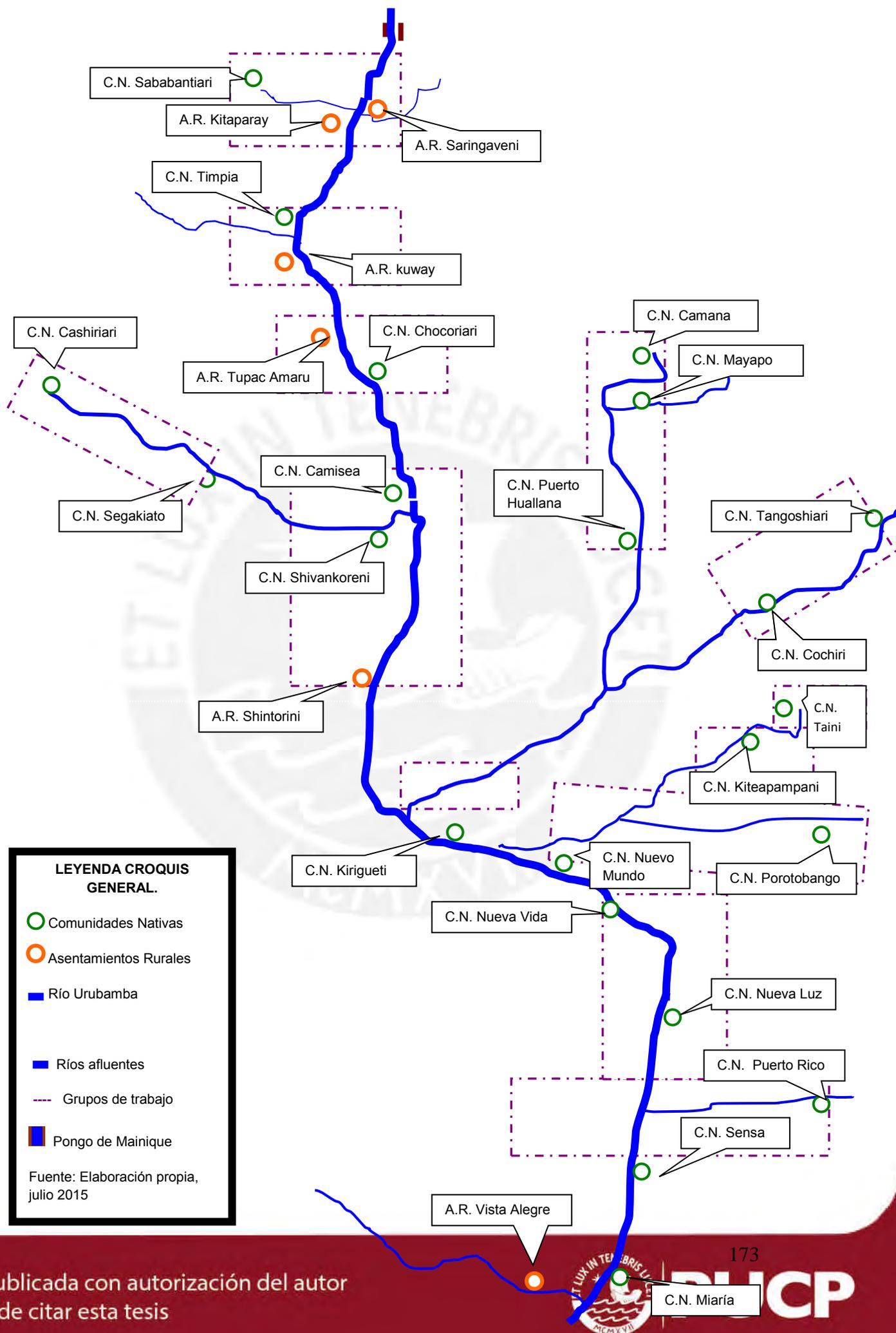
Foto N.º 06: Entrevista a dirigente de la federación de CECONAMA de comunidades nativas en el Bajo Urubamba



Foto N° 07: Entrevista a poblador de la comunidad nativa de Miaría

ANEXO N° 07

**Croquis de ubicación de las comunidades nativas en la zona del
Bajo Urubamba**



LEYENDA CROQUIS GENERAL.

- Comunidades Nativas
- Asentamientos Rurales
- Río Urubamba
- - - Ríos afluentes
- - - Grupos de trabajo
- Pongo de Mainique

Fuente: Elaboración propia, julio 2015

ANEXO N° 08

Documentos de acto público que respandan al estudio por diferentes instituciones como: CECONAMA Y COMARU



CECONAMA

Central De Comunidades Nativas Machiguengas
JUAN SANTOS ATAHUALLPA - BAJO URUBAMBA

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

Comunidades Afiliadas:

Nueva - Luz

Nueva - Vida

Nuevo - Mundo

Kitepampani

Kamisea

Segakiato

Ticumpinía

Puerto Huallana

Mayapo

Camaná

ACTA DE COMPROMISO

En la ciudad de Quillabamba, reunidos en la oficina Sub – Sede de la CECONAMA, en el Jr. Espinar D-11, siendo las 08.00 am del día 18 de agosto de 2008, se llevo a cabo la Sesión General Extraordinaria de la Central de Comunidades Nativas Machiguengas "Juan Santos Atahuallpa" CECONAMA, convocado por el presidente Sr. Luis Vásquez Ríos, indicando que la Sesión se convoca para firmar el acta de compromiso en lo referente al "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y ATENCION DEL DERECHO AL NOMBRE, IDENTIDAD Y SUFRAGIO EN EL BAJO URUBAMBA- DISTRITO DE ECHARATI".

Se Acuerda:

Firmar el la presente Acta de compromiso del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y ATENCION DEL DERECHO AL NOMBRE, IDENTIDAD Y SUFRAGIO EN EL BAJO URUBAMBA- DISTRITO DE ECHARATI". Para que sean los integrantes del proyecto los que ejecuten y desarrollen el expediente Técnico y desarrollo de la misma por ser conocedores de la zona y experiencias en trabajos de investigación en comunidades Amazónicas, así mismo que sea el Municipio de Echarati sea el ente Financiero para el desarrollo de dicho Proyecto, exclusivamente con los dineros del Canon y sobre canon a las partidas pertinentes que pueda disponer la Municipalidad, dicho proyecto es diseñado para el desarrollo humano de las comunidades nativas con justicia social

No habiendo otros temas a tratar siendo las 11.30 de la mañana se dio por terminada la Sesión, firmando todos en señal de conformidad



CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS MACHIGUENGAS
CECONAMA "JUAN SANTOS ATAHUALLPA"
Luis Vásquez Ríos
PRESIDENTE CECONAMA
DNI N° 74998490



CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS MACHIGUENGAS
CECONAMA "JUAN SANTOS ATAHUALLPA"
Esai Ríos Sherigoromaj
VICE PRESIDENTE CECONAMA
DNI N° 41384787

CECONAMA
Efraín Saperino Pereyra
Tesorero

Oficina Quillabamba: Jr Espinar (D-II) entre Jr. Cirialo Telf. Fax: 084-282562
Oficina Nuevo Mundo Telf. 084-812551- ceconama_jsa@yahoo.com



CONSEJO MACHIGUENGA DEL RIO URUBAMBA COMARU

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMARU

- CHIRUMBIA
- KORIBENI
- YOQUIRI
- MATORIATO
- SHIMAA
- CORIMANI
- CHAKOPISHIATO
- TIVORIARI
- AENDOSHIARI
- TIPESHIARI
- ALTO PICHA
- INKAARE
- ESTRELLA ALTO SANGOBATEA
- MONTE CARMELO
- POYENTIMARI
- PORENKISHIARI
- MANITINKIARI
- MAZOKIATO
- HUAYANAY
- SABABANTIARI
- TIMPIA
- SHIVANKORENI
- CASHIRIARI
- CARPINTERO
- KOCHIRI
- TANGOSHIARI
- POROTOBANGO
- TAINI
- KITEPAMPANI
- PUERTO RICO

La Junta Directiva del COMARU, reunida en sesión extraordinaria, en la sede de la Casa Machiguenga, de la ciudad de Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, región Cusco, en fecha 25 de Agosto del 2,008; Aprobó por unanimidad:

Brindar nuestro respaldo y compromiso de apoyo a la ejecución del proyecto "FORTEALECIMIENTO Y ATENCION DEL NOMBRE DEL DERECHO AL NOMBRE, IDENTIDAD Y SUFRAGIO EN EL BAJO URUBAMBA - DISTRITO DE ECHARATE".

Así mismo, se deja expresa constancia, que el COMARU, solicita que sean los mismos formuladores del proyecto, quienes ejecuten el proyecto, por haber demostrado conocimiento y experiencia de trabajo en la zona del Bajo Urubamba; y **SE COMPROMETE A BRINDAR SU APOYO EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO**, con los fondos que asigne la Municipalidad Distrital de Echarate al proyecto, por ser este un proyecto diseñado para el desarrollo social y reconocimiento de derechos personales en la población de nuestras comunidades nativas del Bajo Urubamba.

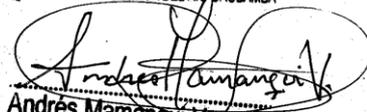
Firman los integrantes de la Junta Directiva del COMARU, en señal de conformidad de lo señalado en el presente documento.

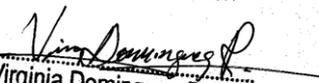

Walter Katigari Iratsimeri
D.N.I. N° 24992437
JEFE CONSEJO MACHIGUENGA
DEL RIO URUBAMBA


Susana Bifari Piñarreal
D.N.I. N° 24995660
TESORERA CONSEJO MACHIGUENGA
DEL RIO URUBAMBA


Elva Zuniga Mantaro
D.N.I. N° 24996063
SECRET. DE ASUNT. FEM. BAJO URUBAMBA
CONSEJO MACHIGUENGA DEL RIO URUBAMBA


Rubén Torres Esteban
D.N.I. N° 40410374
SEC. A. SOC. Y ECOLG. CONSEJO
MACHIGUENGA DEL RIO URUBAMBA


Andrés Mamánqui Venacio
D.N.I. N° 24987656
VOCAL CONSEJO MACHIGUENGA
DEL RIO URUBAMBA


Virginia Dominguez Pascal
D.N.I. N° 41903289
SECRET. DE ASUNT. FEM. ALTO URUBAMBA
CONSEJO MACHIGUENGA DEL RIO URUBAMBA

CASA MACHIGUENGA
Jr. Kumpirushiato E - 5 - Urb. Ex - Granja de Misiones - Quillabamba - Cusco - Telefax: 084-281595
CONSTITUIDA EL 28 DE ABRIL DE 1989, FICHA 190, TOMO 110, FOLIO 168, NUMERO 1255, LEGAJO N° 07, FICHA ELECTRONICA 02022530

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO, Juan

2010 “*La Identidad en el Perú*”: Conflictos interculturales en los servicios de documentación. Lima: Fondo Editorial USMP, CIES (Consortio de investigación económica y social), Instituto de Gobierno.

ARAMBURÚ, Carlos E. (coordinador)

2013 “*Políticas Sociales en el Perú*”: Departamento de Ciencias Sociales Pontificia Universidad Católica del Perú, Primera edición: julio de 2013.

BÉJAR Héctor

2011 “*Justicia Social*”: Política Social. Cuarta edición. Lima: Echebé Ediciones.

BUTLER, J.M. N.L. RICE Y WAGSTAFF. Quantitative Naturaliste research.

1963 Englewood Cliffs.

“*La investigación de campo implica la recogida de datos con el propósito de formular nuevas hipótesis*”: aprueban para explorar y definir objetivos.

BERMEJO, Asier y RODRICH Rodrigo

2015 “*Surcando el Bajo Urubamba*” Primera edición, Centro Cultural José Pío Aza.

CUENCA Ricardo y DÍAZ Ramón

2010 “*Ciudadanía de Papel*”: La niñez indocumentada en el Perú. Lima: IEP

CUSSIANOVICH, Alejandro

2005 “*Infancia invisibilizada*”: Una cuestión de Estado, Sección II: Documentos y discriminación, Lima, Perú 2005.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

1993 “*Constitución Política del Perú*”. Art.89

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2005 “*Artículo 37° del Decreto Ley N° 22175*”, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva permite que las Comunidades Nativas cuenten con una Oficina de Registros Civiles.

DURÁN, Humberto

2011 “*Derecho de consulta*”, derechos colectivos y culturales (Una aproximación conceptual) Primera edición, Fondo Editorial USMP (Facultad de Derecho).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GTCI

S/F “*Diagnóstico de Problemas Ambientales, Diagnóstico Legal y Mapeo de Actores*”, Relevantes involucrados en el Proyecto Camisea.

ENCINAS MARTIN, Alfredo

2007 “*Lenta recuperación*”. Historia de la Provincia de La Convención Siglo XVI – XIX. Tomo I, capítulo 8.

FINK Y KOSECOFF

1985 “*El método de recojo de información directamente de los individuos sobre sus sentimientos*”, motivaciones, planes,

creencias, se puede efectuarse por una entrevista personal.
Pág. 13.

INEI
2000

“Encuesta Demográfica y de Salud Familiar”.

MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO

2009 *“Documento de identidad”*: Bases para la inclusión social de la población de comunidades indígenas de la selva del Perú. gtz (Departamento Países Andinos y Paraguay unidad coordinadora Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe) -2009.

NACIONES UNIDAS

2006 *“Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derecho humano en la cooperación para el desarrollo”*. Nueva York y Ginebra.

PAR
2002

“Censo por la Paz realizado por el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo a Zonas de Emergencia”.

PNUD

2006 *“Informe sobre los derechos humanos”*: Oficina del Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos 2006.

ROJAS, Martha

2017 *“Tejiendo la Identidad”*: Mitología y estética entre los Matsigenka del Bajo Urubamba, Editorial Horizonte, Primera edición, febrero 2017.

REVOLLAR, Eliana

2005 “*La construcción de identidades en el Perú*”. En: Revista Cuestión de Estado, Sección II: Documentos y discriminación, Lima, Perú 2005.

RENIEC

2005 “*Plan Nacional de Restitución de la Identidad*”: Documentando a las Personas Indocumentadas 2005 - 2009, Lima, julio 2005.

RENIEC

2011 “*Plan Nacional Perú*”: Contra la Indocumentada 2011 – 2015.

SOLANA, Asier y RODRICH, Rodrigo

2015 “*Surcando el Bajo Urubamba*” Primera edición, Lima 2015, Centro Cultural José Pío: Aza.

SALMÓN Elizabeth, VILCACHAGUA Alex Plácido y Eguiguren Francisco

2005 “*El Derecho al Nombre e Identidad*”: Oxfam América

SALMON, Elizabeth y PLÁCIDO, Alex;

2005 “*La construcción de identidades en el Perú!*”: Revista Cuestión de Estado, Sección II: Documentos y discriminación, Lima, Perú 2005.

TOWNSEND, Anel

2010 “*La legislación con enfoque de género y el derecho a la identidad*”. Ponencia presentada en VII cumbre CLARCIEV. Cancún, octubre.

UNICEF

2002 “*El Registro de Nacimiento, el Derecho a tener Derechos*”:
Florenca Italia, Innocenti Digest, N° 09, marzo del 2002.

VILLANUEVA, Elena y PÉREZ, Ela

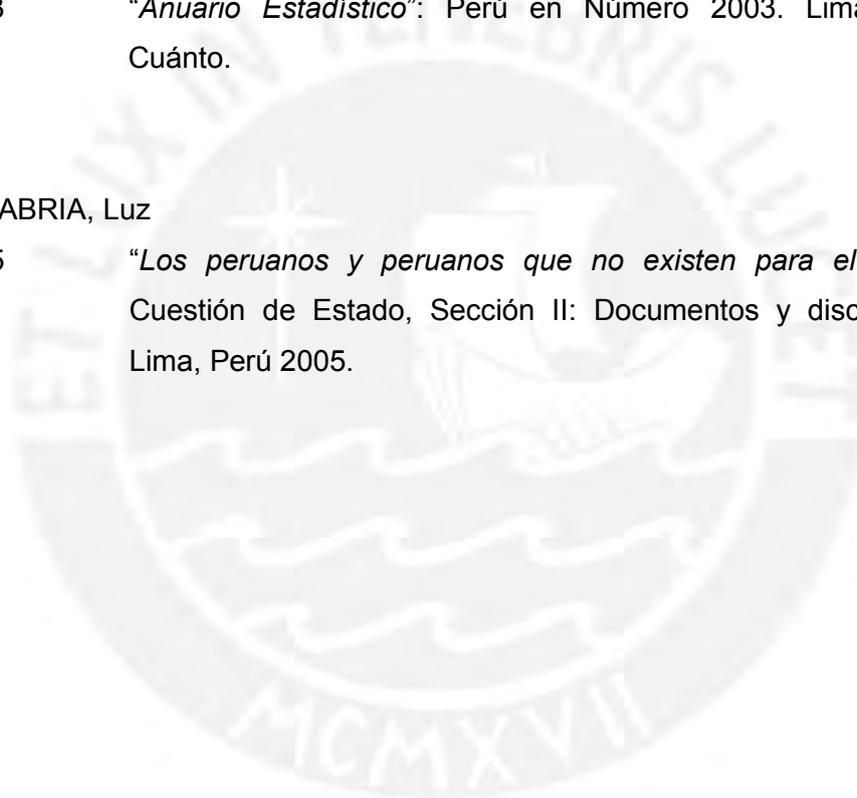
2007 “*De invisibles a ciudadanas*”: Lima: Flora Tristán.

WEBB, Richard y FERNÁNDEZ BACA Graciela

2003 “*Anuario Estadístico*”: Perú en Número 2003. Lima: Instituto
Cuánto.

ZANABRIA, Luz

2005 “*Los peruanos y peruanos que no existen para el Estado*” :
Cuestión de Estado, Sección II: Documentos y discriminación,
Lima, Perú 2005.



Relación de bibliografías de normativas, Artículos, planes estratégicos, reuniones, revistas, convenios, informes trimestrales y conferencias

- Artículo 37° del Decreto Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva permite que las Comunidades Nativas cuenten con una Oficina de Registros Civiles.
- Base de datos elaborada por la Defensoría del Pueblo, concordada con la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura.
- Centro de la Mujer Peruana, Flora Tristán (grupo mujeres carece de Partidas de Nacimiento y DNI).
- Censo Escolar, MINEDU 2010
- Convenio N° 169 de la OIT, (Los gobiernos deben asegurar a los miembros de los pueblos indígenas).
- CONAPA y su posterior transformación en INDEPA, es importante desarrollar acciones que nos permitan conocer cuántos de ellos no están identificados y dónde habitan.
- CRAVACUORE, Daniel; ILARI, Sergio y VILLAR, Alejandro 2014 “La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas”
<http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/daniel-cravacuore-sergio-ilari-alejandro-villar-i-articulacion-gestion-municipal/id/55254232.html>
agosto 2016
- El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (indocumentadas de mujeres en área rural en los departamentos de Arequipa, Cajamarca, Piura, Cusco, Huancavelica y Puno).

- Escuela Nacional de Registro del Estado e Identificación (ENRECI); Perfil del Registrador Civil - 2008.
- GTZ, Programa Gobernabilidad e Inclusión de la Cooperación
Técnica Alemana Gonzales del Valle, Juna Martín Campos, Nathalie Licht
Departamento países Andinos y Paraguay Unidad Coordinación Pueblos
Indígenas en América Latina y el Caribe, <http://www.gtz.de>
- INEI, al 2003 la población rural.
- INEI, Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Perfil Sociodemográfico del Perú. Informe Preliminar, Julio de 2008.
- INEI y UNFPA (Fondos de población de las Naciones Unidas) en el año 2009.
- Informes trimestrales de la Defensoría para el Proyecto Camisea (2003 al 2007) frente Selva Bajo Urubamba.
- Interculturalidad, marzo 2016,
Información: <<https://es.wikipedia.org/wiki/Interculturalidad>>
- La Constitución Política señala en su artículo 31° que los ciudadanos y ciudadanas continúan sufragando en tanto no cumplan 70 años.
- La Constitución Política señala en su artículo 31° que los ciudadanos y ciudadanas continúan sufragando en tanto no cumplan 70 años.
- La Constitución Política en su artículo 89° reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación y respeta la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas.

- La III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia desarrollada en la ciudad de Durban, Sudáfrica en septiembre de 2001.
- “La legislación con enfoque de género y el derecho a la identidad” VII cumbre CLARCIEV Can Cun octubre 2010 Anel Townsend Ex Ministra de la Mujer del Perú.
- Marco social multianual 2010 -2012, Presidencia del Consejo de Ministros- Comisión Interministerial de asuntos sociales- CIAL secretaria Técnica-ST.
- Ministerio de Educación (La indocumentación de los niños).
- Plan Estratégico de Desarrollo del Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU).
- Plan de Desarrollo Concertado, Echarati al 2021.
- Plan Nacional de Igualdad de Género Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNIG).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2009.
- Primera conferencia Regional Latinoamérica sobre el derecho a la Identidad y registro universal de nacimiento, 28-30 Agosto 2007.
- Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derecho humano en la cooperación para el desarrollo. Naciones Unidas Nueva York y Ginebra 2006.
- Primer Contacto, Vidas Aisladas
www.puntoedu.pucp.edu.pe, año 10 N° 316, del 30 de junio al 6 de julio del 2014.

- Perú : riqueza multilingüe
www.puntoedu.pucp.edu.pe, año 09 N° 285, del 02 al 08 de setiembre del 2013.
- Reunión Bimestral de trabajo entre los representantes del estado, Comunidades nativas del Bajo Urubamba y las empresas del consorcio del Proyecto Camisea.
- Reunión Bimestral de trabajo entre los representantes del estado, Comunidades nativas del Bajo Urubamba y las empresas del consorcio del Proyecto Camisea.
- RAJOY, Mariano
<http://www.eldiario.es/rastreador/Rajoy-desigualdad-mentores-ideologicos-pasado_6_232786746.html> agosto 2016.
- UNESCO. Coordinación Intersectorial de Políticas y Programas de la Primera Infancia: Experiencias en América Latina. Chile: 2004.

